



PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 12 JULIO 1990 – 13 JULIO 1992 (Informe de Gestión)

**Isbelia Sequera Tamayo
Presidente**

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Caracas/Venezuela/1992

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

© Academia Nacional de Ciencias Económicas
Bolsa a San Francisco – Av. Universidad
Telfs.: 427322 – 428465 – 428504 – FAX: 427666
.ISBN 980-323-030-1

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PRINCIPALES ACTIVIDADES
REALIZADAS EN EL PERIODO
12 JULIO 1990 - 13 JULIO 1992**

**Isbelia Sequera Tamayo
Presidente**

Caracas, julio 13 de 1992

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

JUNTA DE INDIVIDUOS DE NUMERO

Armando Alarcón Fernández
Cesar Balestrini
Tomás E. Carrillo Batalla
Rafael José Crazut
Francisco Mieres
Domingo F. Maza Zavala
Carlos Rafael Silva
Isbelia Sequera Tamayo
Pascual Venegas Filardo
Chi-Yi Chen
Félix Miralles
Pola Ortíz de Paz
Antonio Aguirre
Pedro Palma Carrillo
Asdrúbal Baptista Trocónis
Arturo Uslar Pietri
Haydée Castillo de López
Ismael Puerta Flores
Luis Enrique Oberto
Bernardo Ferrán
Héctor Malavé Mata
Armando Córdova
Felipe Pazos
Jesús María Risquez F.

COMITE DIRECTIVO 1990-1992

Presidente:	Isbelia Sequera Tamayo
Vicepresidente:	Armando Alarcón Fernández
Secretario:	Rafael José Crazut
Tesorera:	Pola Ortíz de Paz
Bibliotecario:	Pascual Venegas Filardo

INDICE

EL SER ACADEMICO, EL SER ACADEMIA	9
Sesión de Junta de Individuos de Número	19
Informe de la Presidente Dra. Isbelia Sequera Tamayo sobre Actividades en el período 12 de julio 1990 - 13 de julio 1992	27
II. EL PERSONAL DIRECTIVO	29
III. PERSONAL ADMINISTRATIVO	33
IV. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	37
V. INFORMES ECONOMICOS REALIZADOS POR LA ACADEMIA	43
VI. REPRESENTACION POR PARTE DE LA PRESIDENTE JUNTO A SU PARTICIPA- CION ACTIVA EN DIFERENTES EVENTOS	147
VII. RELACIONES DE LA ACADEMIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION	169
VIII. PUBLICACIONES	175

IX.	AVISOS DE PRENSA	181
X.	AGENDA DE SESIONES	231
XI.	SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, ACTOS HOMENAJE Y OTROS EVEN- TOS	273
	VOTO SALVADO	301
	DESPEDIDA	451

EL SER ACADEMICO. EL SER ACADEMIA

Isbelia Sequera Tamayo

I. El Ser Académico

Es el más alto rango en la vida profesional, la culminación de una vida de investigación, de decencia, de ejercicio de la profesión. Es el reconocimiento que la comunidad hace a algunos de sus hijos. Es el compromiso que estos adquieren, adquirimos, ante gesto tan generoso. ¡Cuántos lo merecen! ¡Cuántos no lo merecen! Como todo en la vida la selección es verdaderamente difícil y riesgosa, siempre hay margen de error. Mas, en todo caso es una realidad en nuestro país la existencia de seis Academias que reúnen en su seno, salvo las excepciones que pudiesen existir, lo más significativo del pensamiento nacional en las diferentes especialidades que las sustentan.

En la nuestra, la Academia Nacional de Ciencias Económicas especialistas en teoría de la ciencia, finanzas,

energía y minas, historia, recursos humanos y materiales, asuntos institucionales, internacionales, geografía, turismo, privatización, agricultura, integración económica, fronteras, todo desde y hacia la economía, la medición del impacto en el país, la trascendencia del mismo en el exterior, en el mundo. El efecto de la incidencia en los espacios económicos, terrestres, acuáticos, aéreos. Los economistas, en Junta de Individuos de Número, o en Comisiones de diferentes naturaleza, nos ocupamos de esos problemas, de la gran mayoría, hasta donde hemos podido llegar en relación con la urgencia de los mismos. Siempre con gran vocación de servicio, con gran responsabilidad, y con el sentido de responder a ese llamado del país por habernos honrado de por vida.

El Ser Académico exige capacidad de discernimiento, elevado grado de *sindéresis* y el haber alcanzado la síntesis. También gran pasión y nobleza. Sino ¿cómo puede un ser humano, en condición de académico, tratar de alcanzar los niveles de excelencia en la ciencia? ¿Cómo puede ese académico entender a su país y aportar lo mejor de su inteligencia y de sus emociones al análisis de los profundos y difíciles problemas nacionales y a la presentación de soluciones a los mismos? ¿Cómo puede trabajar integralmente unido con sus compañeros de Academia y de Academias en acciones comunes en bien del país? ¿Cómo

puede querer su espacio, su Palacio, sus árboles, sus ardillas, sus pájaros, sus rosas? Reclama, en mi opinión, el Ser Académico, un alto nivel no sólo de inteligencia sino también de sensibilidad y nobleza. ¡No de otra manera se puede ser Académico de verdad!

El período que hoy termina, en el cual me ha tocado dirigir los destinos de la Academia durante dos años, ha representado para mí la gran oportunidad de la entrega. Tiempo y espacio ilimitados Los he enfrentado con una pequeña humanidad, pero con una gran pasión. Así lo han sentido varios Individuos de Número, muy en especial Asdrúbal Baptista.

Un delta se ha formado para las salidas del esfuerzo. Vertiente para las labores ordinarias sin límite de tiempo, el día no tiene veinticuatro horas. ¡No se cuántas tiene!. Vertiente para el trabajo en Junta de Individuos de Número, que debe conducir por caminos de la diversificación a la univocidad cuando del interés de Venezuela se trata, que es siempre. En esta vertiente el honor de presidir el ejército de generales de veinte estrellas cada uno. Aquí deseo más que hacer justicia, expresar desde lo más hondo del afecto mi agradecimiento. Al Individuo de Número Dr. Arturo Uslar Pietri, voz de la Venezuela de hoy, uno de los intelectuales más importantes del mundo, quien me ha respaldado con su

amistad su inteligencia. A los Individuos de Número y ex-presidentes Dres. Domingo F. Maza Zavala y Tomás E. Carrillo Batalla por su apoyo diario, desinteresado, sabio, prudente. Soporte invalorable. Maza Zavala es para mí, sin quizás, el economista más universal de nuestro país, también de los primeros de Latino América y el mundo. Su cerebro siempre alerta ante los acontecimientos y dispuesto al consejo oportuno. Su amistad leal por sobre todas las circunstancias. El día que no veo a Domingo F. siento soledad. Tomás Enrique Carrillo Batalla, especialista del más alto nivel en finanzas públicas y en historia económica. Académico de Académicos. Su apoyo permanente junto al de Maza dió gran fuerza a mi gestión. Constituyen los Individuos de Número de nuestra Academia el gran reservorio de las ciencias económicas en el país y de ellos siempre tuve el respaldo y la voz de aliento como gran estímulo. Son ellos, mis compañeros. Mis compañeros académicos.

La vertiente del Comité Directivo de nuestra Academia reduce el ámbito de la toma de decisiones, estrechando las relaciones entre sus miembros. Es el doctor Rafael José Crazut, nuestro Secretario, académico de inteligencia muy clara con una muy especial capacidad de análisis de los problemas económicos, que le permite volcar sin mayores esfuerzos su pensamiento y el de los restantes Individuos de

Número, en documentos de altísimos valor académico. Es Rafael José, amigo de siempre.

También en el Comité Directivo, por la cercanía inmediata a sus miembros, muchas otras enseñanzas he recibido. De algunos de ellos he aprendido, inclusive, en otros campos relacionados con la vida. En particular sobre la concepción de la amistad y sobre la singular dimensión que ésta puede alcanzar en ciertos cerebros y corazones.

Todo el trabajo diario de la Academia se asienta sobre la estructura humana que lo posibilita. Deseo destacar especialmente la labor cumplida por el Dr. Pedro Ponce, Gerente del Centro de Distribución y Publicaciones. Pudimos construir con él una infraestructura de distribución y venta de alcance nacional e internacional; multiplicar los ingresos derivados de las publicaciones sin traspasar los límites a lo comercial. Se ha constituido la Academia en, quizás, el primer productor de letra viva en materia económica en el país. En consecuencia en principal soporte de los estudios económicos de nuestras universidades, y de todas las instituciones y personas interesadas en esta materia. Elizabeth Fernández, Secretaria Ejecutiva, afinó aún más su vocación de servicio demostrada a través de los años en nuestra Corporación, cumpliendo con un trabajo sin horas. Ella ha sido uno de mis

mejores hallazgos humanos en el trajín de la vida ordinaria de la Academia. También en el campo administrativo, ahora a nivel de Consejo Directivo de las Academias Nacionales, el Profesor Juan Quintero es colaborador muy especial en las actividades generales del Palacio, indispensables para el mantenimiento de este importante Monumento Nacional. Para él mi reconocimiento.

Sobre los detalles de la labor realizada en este período, en la Memoria presentada a los organismos oficiales y publicada por nuestra Corporación se encuentra todo tipo de información. En esta ocasión, quizás sea suficiente con nombrar muy sintéticamente algunos hechos: asesoramiento a los Poderes Públicos sobre problemática económica, bancaria, Cero Cupón, Reforma de la Constitución, Impuestos, Finanzas, etc.. Representación personal de la Academia en más de 50 eventos nacionales e internacionales, con el respectivo material escrito. Presentación de cerca de cincuenta títulos de diversos autores. Realización de Foros, Talleres, Seminarios y demás tipo de eventos para estudiar problemas básicos del país. El material producido ha sido recogido en las correspondientes publicaciones.

La calidad de todos estos trabajos y la actuación en general queda a juicio de los usuarios de las informaciones,

de los lectores de nuestras publicaciones, de las discusiones en foros, talleres, etc., y, por sobre todo, de la Historia.

Me correspondió también en este período, por haber sido electa por unanimidad, el ser Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales. Con gran entusiasmo elaboré los Grandes Lineamientos de Acción los cuales cumplí en la máxima medida, contando siempre con el apoyo de la casi totalidad de las restantes Academias. La de Medicina, de la Historia, de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, la de Ciencias Políticas y Sociales; y, por supuesto, la mía, de Ciencias Económicas. La trascendencia de estas Corporaciones como un solo cuerpo unidas por el interés común de ser útiles al país. La integración de las ciencias en un esfuerzo común. La unidad en preocupaciones por Venezuela. La participación en el acontecer artístico nacional. Por primera vez las Academias además de sus importantes particularidades, tienen también una presencia única. Una voz plural ¡Ah! y nuestro espacio, el Palacio de las Academias, ha sido objeto de especial desvelo y de búsqueda de soluciones a tantísimos problemas que tienen que ser resueltos no sólo para mantenerlo sino para elevar a niveles de dignidad su categoría de monumento nacional.

II. El Ser Academia

La Historia en la mayor infinitud de su esencia depara a sus hacedores y espectadores oportunidades, hechos y milagros, para medir en el tiempo de sus hombres la calidad de decisiones que constituye el presente y el futuro. La Academia contiene aquellos designios históricos. Su vigencia, eficacia y permanencia, depende de la comprensión, visión y eficiencia de todos sus miembros. Ahora. Particularmente de aquellos que de alguna manera hemos tenido y/o tenemos el compromiso y la capacidad de decir en nuestras dependencias. En esta Venezuela, en una comunidad caracterizada, entre otros, por la coexistencia de grandes mayorías en situación de pobreza frente a minorías que concentran la riqueza. Situación esta generadora de angustias, por la insatisfacción de las necesidades elementales, por la importancia para obtener los medios de satisfacerlas, por las dificultades para entrar en el mercado del trabajo, por la imposibilidad de conseguir vivienda.

Angustias campaneras en la oscuridad del túnel. El constreñimiento de la clase media junto al crecimiento de la pobreza gritan la necesidad de revisar la conducción económica y claman por un alto en la continuación de las políticas que orientadas sólo a favorecer a ciertos sectores de la sociedad, los menos, cabalgan sobre el sufrimiento de las

mayorías, conformando, así el testimonio de cambios que se ven venir en el acontecer nacional.

La Academia, la Academia Nacional de Ciencias Económicas, se ha convertido, en recipiendario activo de la angustia nacional y de la lucha por el rescate del país, de sus posibilidades, de su gente. Desde luego que siempre con el denominador común de las ciencias económicas, y el cumplimiento de aquellas actividades orientadas a la creación de nuevos conocimientos en estas materias y a su difusión. Creo y siento que la Academia Nacional de Ciencias Económicas está entendiendo la calle del país y el país de la calle, tomando la bandera de la economía social que es la verdadera calle de la Patria y donde todos nos parecemos más, donde de una u otra forma estamos envueltos la mayoría de la fuerza útil de trabajo que tiene Venezuela. Creo, también, que es muy novedoso y de avanzada que la más joven de las Academias salga de viva voz por los caminos del país, a compartir sus sudores y sus palabras de la cotidianidad. La Academia entiende la calle de los venezolanos, por salir al encuentro de esta Venezuela actual que nos está llevando por delante o se nos está yendo de las manos. La Academia está en la calle nacional y trata de angostar la sed de una profunda presencia que, imperativamente, está reclamando la voz del común venezolano.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
3 DE JULIO DE 1990
HORA: 5:00 P.M.**

Bajo la presidencia del Dr. César Balestrini C., y con asistencia de los Individuos de Número, doctores Armando Alarcón Fernández, Tomás Enrique Carrillo Batalla, Rafael J. Crazut, Francisco Mieres, Domingo Maza Zavala, Carlos Rafael Silva, Isbelia Sequera Segnini, Pascual Venegas Filardo, Félix Miralles, Chi-Yi Chen, Pola Ortiz, Antonio Aguirre, Pedro Palma, Asdrúbal Baptista, Arturo Uslar Pietri, Haydée Castillo de López, Luis Enrique Oberto, Héctor Malavé Mata, Armando Córdova y Felipe Pazos, se abrió la sesión a las 5:00 p.m., a objeto de proceder a la elección del Comité Directivo para el período 1990-92.

1.- La minuta de acta de la sesión anterior fue aprobada con modificaciones de forma sugeridas por los doctores Pedro Palma y Arturo Uslar Pietri.

2.- El Secretario dio lectura a la convocatoria publicada en los Diarios El Nacional y El Universal de fecha: 29-06-90 y 30-06-90, cuyo texto es el siguiente:

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Individuos de Número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, a una sesión extraordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de julio de 1990, a las 5:00 p.m., con el objeto de elegir el Comité Directivo de esta Corporación para el período 1990-1992.

Caracas, 29 de junio de 1990

EL SECRETARIO

Antes de abrir el proceso para la elección del nuevo Comité Directivo, el Presidente hizo una síntesis de las distintas disposiciones legales y reglamentarias que rigen sobre la materia; agradeció a los Individuos de Número la distinción que le hicieron al elegirle Presidente y destacó los esfuerzos que había realizado para corresponder a esa distinción; enfatizó su imparcialidad ante el proceso, pues en

su opinión el Presidente no debía parcializarse por ningún candidato a sucederle para dejar la mayor libertad de escogencia a la Junta. Finalmente, invitó a la presentación de postulaciones.

El Dr. Felipe Pazos después de una breve exposición sobre la situación actual del país, la cual calificó de preocupante, puntualizó que los problemas de mayor gravedad eran de tipo fiscal, monetario y financiero, hizo hincapié en la necesidad de que la Academia se hiciera presente en el estudio de estos problemas y destacó el conocimiento y experiencia que sobre esta materia tiene el Dr. Carlos Rafael Silva a quien propuso para ocupar la Presidencia, todo ello sin menoscabar los méritos de los restantes Individuos de Número y, en especial, de la doctora Isbelia Sequera Segnini cuya candidatura se había presentado con anterioridad.

El Dr. Maza Zavala se hizo partícipe de las expresiones de elogio formuladas por el Dr. Felipe Pazos para la persona del Dr. Carlos Silva, pero indicó que la mayoría de los Individuos de Número tenían un compromiso previo con la Dra. Segnini; cuyas calificaciones académicas eran también relevantes, así como las de los otros Individuos de Número de grandes méritos para ocupar tal posición; lamentó que tuviera que realizarse una confrontación, pues, en su

opinión, ha debido buscarse un consenso; concluyó proponiendo a la doctora Segnini para ocupar la Presidencia. El Dr. Armando Córdova apoyó la proposición del Dr. Maza Zavala y se pronunció también por la necesidad del consenso a favor de la Dra. Segnini para quien pidió apoyo unánime.

El Dr. Carlos Rafael Silva manifestó que en varias ocasiones había rechazado su candidatura para la Presidencia y le había ofrecido respaldo a la doctora Segnini, pero ante la insistencia de un gran número de académicos que le habían visitado y llamado por teléfono aceptó la postulación. Enfatizó que no había solicitado el voto de ningún Individuo de Número y que no tenía candidatos para integrar el Comité Directivo, por cuanto estimaba que tales candidatos serán propuestos por los postulantes.

La doctora Segnini agradeció la postulación que habían hecho de su persona y propuso para los restantes cargos del Comité Directivo a los siguientes académicos: Dr. Armando Alarcón Fernández para Vicepresidente, Dr. Rafael J. Crazut para Secretario, Dr. Francisco Mieres para Tesorero y Dr. Pascual Venegas Filardo para Bibliotecario.

El Dr. Pedro Palma apoyó la postulación del Dr. Silva y propuso al Dr. Antonio Aguirre para Vicepresidente. El Dr. Antonio Aguirre propuso a la Dra. Pola Ortiz para Tesorera. A su vez, la doctora Ortiz apoyó la candidatura del

Dr. Crazut para Secretario y propuso el Dr. Chi-Yi Chen para Bibliotecario

Concluida la postulación de candidatos el Presidente designó como escrutadores a los doctores Armando Córdova y Asdrúbal Baptista y realizada la votación se obtuvo el siguiente resultado: Para Presidente, Isbelia Sequera Segnini 13 votos; Carlos Rafael Silva 8 votos; para Vicepresidente Armando Alarcón Fernández 13 votos; Antonio Aguirre 7 votos y un voto en blanco; para Tesorero Pola Ortiz 11 votos; Francisco Mieres 9 votos y un voto en blanco. Para Bibliotecario Pascual Venegas Filardo 11 votos; Chi-Yi Chen 9 votos y un voto en blanco. El total de papeletas escrutadas fue de 21 y no se registraron votos nulos. Finalmente, de acuerdo a lo convenido se decidió declarar la sesión permanente hasta el 12 de julio venidero, fecha en la cual se proclamarán electos los nuevos miembros del Comité Directivo y se realizará la sesión solemne de toma de posesión.

El día 12 de julio a las 5:00 p.m. se reconstituyó la sesión iniciada el día 3 del mismo mes, y una vez constatado el quorum reglamentario, el Presidente en base al escrutinio realizado declaró electa la nueva Junta Directiva para el período 1990-1992 integrada por los siguientes Individuos de Número:

Dra. Isbelia Sequera Segnini,	Presidente
Dr. Armando Alarcón Fernández	Vicepresidente
Dr. Rafael J. Crazut,	Secretario
Dra. Pola Ortiz de Paz,	Tesorera
Dr. Pascual Venegas Filardo,	Bibliotecario

Una vez realizada la proclamación, los Individuos de Número presentes se trasladaron al Paraninfo del Palacio de las Academias en donde los integrantes del nuevo Comité Directivo tomaron posesión de sus cargos en Sesión Solemne que se inició a las 6:00 p.m. y concluyó a las 7:30 p.m.

EL UNIVERSAL, Jueves 12 de Julio de 1990

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

Se complace en invitar a la toma de posesión del Comité Directivo electo para el período 1990 - 1992, integrado en la siguiente forma:

Presidente: **Dra. Isbelia Sequera Segnini**
Vicepresidente: **Dr. Armando Alarcón Fernández**
Secretario: **Dr. Rafael J. Crazut**
Tesorero: **Dra. Pola Ortiz de Paz**
Bibliotecario: **Dr. Pascual Venegas Filardo**

Acto que tendrá lugar en el Paraninfo del Palacio de las Academias (Bolsa a San Francisco), el día 12 de julio a las 5:00 pm.

El Secretario

**INFORME DE LA PRESIDENTE
DRA. ISBELIA SEQUERA TAMAYO
SOBRE ACTIVIDADES EN EL PERIODO
12 DE JULIO 1990-13 DE JULIO 1992**

**I. INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE Y
OTRAS INSTALACIONES DE LA ACADE-
MIA.**

1. Reorganización de la Sede y otras instalaciones de la Academia. (Pre-arreglo oficinas de la Corte y primeras visitas y arreglos a la oficina de Los Chaguaramos).
2. Visita a los Depósitos de la Academia en las Residencias Jardín Botánico.
3. Consecución de un nuevo número telefónico para la Sede, en fecha 28-05-91.

II. INFRAESTRUCTURA DE ANCE

Comprende: 1. Sede Principal en el Palacio de las

Academias. (Presidencia, Secretaría, Salón de Sesiones, personal administrativo).

2. Local anexo (Biblioteca).
3. Oficina de la Corte. (Tesorería, Centro de Distribución de Publicaciones).
4. Oficina en el Centro Comercial Los Chaguaramos. (Vicepresidencia, Fundación Alberto Adriani, Dirección de Revista Nueva Economía, Investigadores de Estadísticas Histórico-Económicas, bajo la dirección del Individuo de Número Dr. Tomás E. Carrillo Batalla.
5. Dos depósitos para libros y archivos en Residencias Jardín Botánico. Acondicionamiento.
6. En todas las oficinas se realizó la complementación de máquinas y equipos correspondientes, con la cual se incorpora lo cual se incorpora la Academia a las nuevas Tecnologías.

II. PERSONAL DIRECTIVO

II. PERSONAL DIRECTIVO

1. Se acordó homologación de sueldos de los Individuos de Número del Comité Directivo a la de los Profesores Universitarios de más alta jerarquía, ajustada en base a la dedicación y tiempo de cada uno de ellos dedicase a la Academia. Por proposición del Dr. Pedro Palma, se agregó la Dedicación Exclusiva para la homologación con los Profesores Universitarios a dicha dedicación. Prposiciones estas apoyadas por los Individuos de Número Dres. Armando Córdova, Tomás E. Carrillo Batalla y demás Miembros de la Junta.

Sin embargo, los integrantes del Comité Directivo, acordamos sueldos de Titular a Tiempo Convencional, así:

Presidente:	4 horas
Vicepresidente:	2 horas
Secretario:	3 horas
Tesorero:	2 horas
Bibliotecario	2 horas

Desde luego que en la práctica esto no funcionó así. A todos los Individuos de Número les consta, la Dedicación Exclusiva de la Presidencia, el tiempo completo del Secretario.

2. Protección de la salud de los Individuos de Número a través de un Seguro de H.C.M. hasta por la cantidad de un millón de bolívars.

III. PERSONAL ADMINISTRATIVO

III. PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. Reestructuración de actividades del personal administrativo y definición de responsabilidades a cada uno de los empleados.

A través del tiempo y con una especial dedicación siento que valió la pena el esfuerzo. Se convirtieron en grandes colaboradores.

2. Protección de salud a través de seguro HCM.

3. Dotación de uniformes.

IV. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

IV. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Agilización de los trámites para adquisición de depósitos en las Residencias Jardín Botánico ante Directiva y sector administrativo del Centro Simón Bolívar.

2. Elaboración y consecución de nuevo presupuesto para el año 1991, por la cantidad de Bs. 19.300.000,00.

Nota: Es importante destacar que por primera vez se solicita un presupuesto de significación, en relación con el anterior ligeramente superior a los Bs. 8.000.000,00. Sustentado el presupuesto de 1991 en una amplia programación de diversas actividades académicas y de desarrollo de la política editorial. También la inclusión de un Seguro para la protección de los Individuos de Número y el Personal Administrativo; además de contemplar el proceso inflacionario. El logro de este presupuesto reclamó de numerosísimas entrevistas con los sectores y personalidades vinculados a la materia presupuestaria del Estado, actividades cumplidas desde 2-08-90 hasta el 23-12-90.

La primera etapa de las reuniones comprenden entrevistas:

- a. Dr. Carlos Canache Mata, Jefe de la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática. Fecha 02-08-90.
- b. Dr. Armando Sánchez Bueno, Presidente de la Comisión de Finanzas. Fecha: 08-09-90.
- c. Dr. Luis E. Oberto, Presidente de la Cámara de Diputados. Fecha: 10-08-90.
- d. Dr. Gustavo Tarre Briceño, Jefe de Fracción Parlamentaria de COPEI. Fecha: 16-08-90.
- e. Dr. Rafael Guerra Ramos, Jefe de la Fracción Parlamentaria del MAS. Fecha: 16-08-90.
- f. Dra. Haydée Castillo de López, Jefe de la Comisión de Finanzas de COPEI. Fecha: 30-08-90.
- g. Dr. José A. Martínez, Jefe de la Fracción Parlamentaria del MEP. Fecha: 23-09-90.

Nota: En algunas de estas visitas estuve acompañada por los Individuos de Número Dres. D.F. Maza Zavala, Tomás E. Carrillo Batalla, Pola Ortiz de Paz, Tesorera, Dr. Rafael J. Crazut, Secretario.

La segunda etapa de las entrevistas relacionadas con el presupuesto 1991 fue muy intensiva, en particular en los

meses de noviembre y diciembre de 1990, realizadas dicha entrevista por los Individuos de Número Dres. Isabelia Sequera Tamayo, Tomás E. Carrillo Batalla y Domingo D. F. Maza Zavala, con los representantes de las Fracciones Parlamentarias hasta el día de la clausura de las Sesiones del Congreso el 23-12-90.

3. Dos entrevistas de la Presidente con el Director de la Imprenta Nacional y una más donde también asistieron abogados representantes de dicha Imprenta, sobre el problema relacionado con la recuperación de unas resmas de papel de la Academia depositadas en el local de ese organismo. Luego de estas entrevistas se pudo sacar el papel que fue vendido por la cantidad de Bs. 125.000.000,00 y depositados en la Cuenta Corriente de la Academia. En estas gestiones estuve acompañada por el Gerente de Distribución y Publicaciones Dr. Pedro Ponce.

4. Firma de adquisición de dos depósitos al Centro Simón Bolívar, ubicados en las Residencias Jardín Botánico. Los depósitos serán utilizados para libros editados en proceso de distribución. También para guardar nuestros primeros archivos. Estuve acompañada por el Dr. Pedro Ponce.

5. Presentación en Junta de Individuos de Número el 06-02-92 del Presupuesto de la Academia para 1993.

6. Informe de la Comisión Especial designada para estudiar la gestión de Tesorería y los Estados Financieros de la Academia correspondientes a 1991. Sesión de Junta de Individuos de Número del 06-02-92.

7. Informe Anual de Tesorería entregado en Sesión del 03-10-91.

8. Entrega de Informe sobre Actividades de la Academia correspondiente al año 1991, al Ministerio de Educación.

9. Preparación del Archivo para el período 90-92. Deseo destacar la participación sin límite de tiempo de todo el personal administrativo de la Sede, en especial de la Secretaria Ejecutiva Elizabeth Fernández.

**V. INFORMES ECONOMICOS
REALIZADOS POR LA ACADEMIA**

V. INFORMES ECONOMICAS REALIZADOS POR LA ACADEMIA

1. Posición de la Academia sobre la Nueva Ley de refinanciamiento de la Deuda Externa, elaborado por Comisión Ad hoc integrada por los Individuos de Número Dres. Rafael J. Crazut, Carlos Rafael Silva, D.F. Mazavala, Isbelia Sequera. Informe entregado a la Presidencia de la Cámara de Diputados el 07-09-90.

Nota: Muchas de las proposiciones nuestras fueron acogidas en la nueva Ley.

2. Nombramiento de Comisión Ad hoc integrada por los Individuos de Número Dres. Tomás E. Carrillo Batalla y Héctor Malavé Mata para preparar informe de la Academia sobre el Proyecto de Reforma Tributaria y el IVA a solicitud de la Cámara de Diputados, el cual se entregó más adelante.

3. Comentario sobre el Proyecto de Ley para garantizar la libre competencia.

4. Creación de Comisiones Ad hoc para preparar los Proyectos de Posición de la Academia sobre los diferentes y grandes problemas nacionales. Estructuradas tentativamente en la Junta de Individuos de Número del 06-02-91.

REFORMA TRIBUTARIA

Integrantes Individuos de Número Dres.

- a. Carlos Rafael Silva, Félix Miralles, Tomás E. Carrillo Batalla, Bernardo Ferrán, Haydé Castillo de López.

PROBLEMAS AGRARIOS

- b. Isbelia Sequera Tamayo, Pola Ortíz de Paz, Domingo F. Maza Zavala, Pascual Venegas Filardo.

PRIVATIZACION

- c. Tomás E. Carrillo Batalla, Héctor Malavé Mata, Luis E. Oberto, Felipe Pazos, Armando Córdova, Carlos Rafael Silva, Félix Miralles.

TURISMO

- d. Isbelia Sequera Tamayo, Rafael J. Crazut, Francisco Mieres, Armando Alarcón Fernández, César Balestrini C.

MEGAPROYECTOS

- e. Pedro Palma, Felipe Pazos, Armando Córdova, Haydée Castillo de López, Asdrúbal Baptista, Bernardo Ferrán.

ENERGIA Y MINAS

- f. César Balestrini C., Francisco Mieres, Héctor Malavé Mata, Isbelia Sequera Tamayo.

GEOPOLITICA

- g. Isbelia Sequera Tamayo, Domingo F. Maza Zavala, Rafael J. Crazut, Francisco Mieres, Pascual Venegas Filardo, Luis E. Oberto, Armando Córdova.

POLITICAS SOCIALES

- h. Chi Yi Chen, Antonio Aguirre, Asdrúbal Baptista.

EDUCACION

- i. Arturo Uslar Pietri, Pascual Venegas Filardo, Ismael Puerta Flores, Isbelia Sequera Tamayo, Domingo F. Maza Zavala. Armando Alarcón Fernández, Antonio Aguirre, Chi-Yi Chen, Carlos Rafael Silva.

INTEGRACION ECONOMICA

j. Pola Ortiz de Paz, Pedro Palma, Felipe Pazos, César Balestrini C., Chi-Yi Chen, y Antonio Aguirre.

4. Informe sobre la Situación Petrolera del País. Sobre esta materia fueron realizadas discusiones en Juntas de Individuo de Número Ordinarias y Extraordinarias y presentadas las opiniones de la gran mayoría de sus miembros. En especial constituyen material básico los informes de los Individuos de Número Dres. Arturo Usler Pietri y Francisco Mieres, así como la intervención del Dr. Malavé Mata. En base a este complejo material escrito y verbal nuestro Secretario Dr. Rafael J. Crazut, junto con los Individuos de Número Dres. D.F. Maza Zavala, Isbelia Sequera Tamayo, Tomás E. Carrillo Batalla y Héctor Malavé Mata, preparó un papel de trabajo que fue sometido a discusión y mejorado con las nuevas observaciones por el mismo Dr. Rafael J. Crazut, cumpliendo luego de cuatro profundos y exhaustivos documentos, uno final. Lamentablemente fue imposible llegar a una posición única de la Academia para así hacerla pública. Junio 1991.

**POSICION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS SOBRE EL
PROYECTO DE LEY ORGANICA QUE
AUTORIZA A CELEBRAR LOS ACUERDOS DE
CONVERSION Y REDUCCION DE LA DEUDA
PUBLICA EXTERNA**

La Academia Nacional de Ciencias Económicas, en concordancia con las atribuciones que le son propias y por solicitud de la Presidencia de la Cámara de Diputados, estudió el Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo Nacional a celebrar operaciones de crédito público hasta por un monto de 25.845,9 millones de dólares, necesarias para la conversión y/o reducción de la deuda pública externa, y al respecto se permite formular las siguientes apreciaciones:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. Se afirma en la correspondiente Exposición de Motivos que el Proyecto de Ley objeto de consideración

constituye la base de la estrategia de financiamiento externo del Gobierno Nacional concebida con el propósito de resolver de manera definitiva el problema de la deuda pública externa venezolana dentro del contexto de una expansión económica sólida y equilibrada. Tal estrategia -según se indica- consta de dos tipos de acciones. Por una parte, la contratación de empréstitos con organismos multilaterales de crédito, especialmente el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo y, por la otra, la reestructuración y reducción de la deuda pública externa contraída con la banca comercial extranjera, de manera tal que la combinación de ambas acciones de tipo financiero se traduzca en una disminución de los pasivos externos de la nación tanto en términos absolutos como relativos. Desde otro punto de vista, esa estrategia de financiamiento está dirigida a constituir el apoyo fundamental de los programas que llevará a cabo el Gobierno Nacional para corregir los "desajustes macroeconómicos y las ineficiencias estructurales" que han venido limitando el crecimiento del país en los últimos años y que, a la vez, han incrementado la inflación y las desigualdades sociales. La Exposición de Motivos hace referencia detallada a esos desajustes y a las políticas que se han venido implementando para corregirlos, así como a los resultados preliminares obtenidos.

2. La política de contratación de empréstitos con los organismos financieros de carácter multilateral responde a una serie de propósitos mencionados en forma expresa o tácita en la Exposición de Motivos y el Proyecto de Ley como son, entre otros, solucionar los desequilibrios de balanza de pagos; lograr una serie de créditos puente que sirvan de base para implementar las estrategias de refinanciamiento y reducción de la deuda; contribuir a la normalización de las relaciones con la banca acreedora y, finalmente, financiar un conjunto de programas de desarrollo vinculados con los cambios estructurales que contempla la política económica actualmente en vigencia. Dentro de este esquema, el Gobierno Nacional ha suscrito una serie de compromisos con las instituciones financieras multilaterales que se estima tienden a garantizar buena parte del financiamiento requerido para los propósitos antes citados. Con el Fondo Monetario Internacional se celebró en 1989 un acuerdo de facilidad crediticia ampliada por cerca de 5.000 millones de dólares a ser desembolsados en un plazo de tres años, cantidad que puede ser utilizada en parte para llevar a cabo programas de reducción de la deuda previstos. Con el Banco Mundial se ha concertado acuerdos que contemplan el otorgamiento de recursos financieros al país por un monto superior a los 3.000 millones de dólares a ser entregados en un plazo de cinco años, los cuales serán utilizados en el financiamiento de importantes programas de desarrollo. Por

último, el Banco Interamericano de Desarrollo contribuirá con una suma del orden de los 400 millones de dólares para complementar programas semejantes a los acordados con el Banco Mundial.

3. El segundo componente de la estrategia de financiamiento externo del Gobierno Nacional consiste, como se ha dicho, en lograr una reducción significativa de la deuda pública externa, materia que ha venido siendo objeto de negociaciones y que según los acuerdos concertados con la banca acreedora, puede obtenerse en base a distintas alternativas calificadas con las denominaciones de "adquisición de créditos" e "intercambio de deuda". La modalidad de adquisición de créditos, llamada comunmente "recompra de deuda", consiste en la utilización por parte de la República, de los fondos provenientes de los créditos obtenidos de los organismos internacionales y otras fuentes, para adquirir los créditos existentes en su contra (o, en contra de otros entes del sector público) por oferta de los acreedores y en base a un descuento. En lo que atañe al intercambio de deuda, se han esbozado varias posibilidades como son, bonos con descuento de capital, los bonos a la par con reducción de intereses, bonos con reducción temporal de intereses y bonos de dinero nuevo.

Los bonos con descuento de capital tendrán un valor nominal igual a la deuda a ser sustituida menos un descuento del 30%, devengarán un interés equivalente a la tasa Libor más un 13/16% y su vencimiento será de 30 años a partir de la fecha de la emisión. Tales bonos tendrán incorporado un mecanismo de recuperación de valor que operará en la medida que el precio de realización del petróleo se incremente por encima de un determinado límite, a partir de 1996.

Los bonos a la par con reducción de intereses tendrán un valor nominal igual a la deuda a ser sustituida, pero devengarán una tasa de interés fija, del 6,75% anual y su vencimiento será de 30 años a partir de la fecha de la emisión. Por su parte, los bonos con reducción temporal de intereses tendrán un valor nominal igual a la deuda a ser sustituida; devengarán un interés fijo reducido durante cada uno de los primeros cinco años y un interés variable equivalente a la tasa Libor más 7/8 a partir del sexto año y tendrán un vencimiento de 17 años.

Finalmente, el mecanismo de creación de dinero nuevo se fundamenta en la emisión de bonos a interés variable con un período de gracia de 7 años. Como es del conocimiento público, la escogencia de estas alternativas calificadas con la

denominación de "menú de opciones" corresponde a la banca acreedora y no a la República.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO DE LEY

1. Desde el punto de vista jurídico, la característica más relevante del proyecto de Ley objeto de estudio es su carácter de "Ley Orgánica", modalidad que tiene como propósito permitir que la misma prive sobre la legislación vigente en materia de crédito público, hacienda pública nacional y otras materias conexas, legislación esta que, según observan los proyectistas, no resulta suficientemente flexible o contiene disposiciones que impiden la contratación de este refinanciamiento en los términos en que se ha venido negociando. A este respecto, indica la Exposición de Motivos que la Ley Orgánica de Crédito Público no contempla cabalmente estas modalidades de refinanciamiento, además de que, por otra parte, impide otorgar garantías y privilegios sobre los bienes o rentas nacionales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por operaciones de crédito público. En igual sentido, la legislación en materia de hacienda pública, si bien no prohíbe el otorgamiento de garantías reales sobre bienes públicos hace de hecho inoperante cualquier garantía que se otorgue en base a tales bienes, cuando impide que se dicten

medidas preventivas o ejecutorias sobre las mismas, en razón de los privilegios del Fisco Nacional.

De lo expuesto se desprende que, con la idea de obviar las dificultades antes comentadas, se ha diseñado un Proyecto de Ley que se aparta de los criterios tradicionales que han venido privando en la estructuración de las anteriores leyes que autorizan operaciones de crédito público y que, según los proyectistas, se adaptan más cabalmente a las alternativas y opciones que se han venido considerando para la reestructuración y reducción de la deuda, algunas de las cuales han sido puestas en práctica en otros países. El otorgamiento de garantías reales, según se enfatiza, resulta necesario para compensar a los acreedores por las supuestas ventajas que otorgan al país en materia de reducción del monto de la deuda y/o sus cargas financieras.

2. En el Proyecto de Ley se autoriza al Ejecutivo Nacional para realizar las operaciones de crédito público vinculadas con la conversión y reducción de la deuda pública externa, hasta por un monto de US\$25.845,9 millones de dólares, instrumento legal que permitiría: en primer lugar, realizar las operaciones necesarias para reestructurar la deuda pública contraída al 31 de diciembre de 1983 y existente al 28 de febrero de 1990. hasta por un monto de 19.995,9 millones de dólares; en segundo lugar, contratar créditos con

el Banco Central de Venezuela u otras instituciones nacionales o internacionales hasta por un monto de 3.830 millones de dólares destinados a recabar fondos para proceder a la adquisición de créditos en contra de la República que serán objeto de los acuerdos de reducción de capital e intereses y, finalmente, realizar operaciones de crédito público, incluso de emisión de títulos de la deuda pública en cualquier moneda, hasta por la cantidad de dos mil millones de dólares, a fin de atender el servicio de la deuda pública externa y sufragar los gastos financieros relacionados con las operaciones de crédito público previstas en la ley bajo consideración.

3. Para instrumentar los convenios de reducción del monto del principal o de los intereses, el Artículo 2º del Proyecto autoriza al Ejecutivo Nacional para reducir el monto o servicio de la deuda, negociar las modalidades de pago del saldo, adquirir los créditos correspondientes, modificar los acuerdos de reestructuración existentes, contratar nuevos créditos o mejorar las condiciones económico financieras, incluyendo el otorgamiento de garantías o cualesquiera modalidad que el Ejecutivo considere conveniente a los intereses nacionales. Según el artículo 7º los bonos que se emitan podrán ser nominativos o al portador, colocados a su valor par o con descuento o prima y rescatados antes de su vencimiento mediante sorteos, adquisición en el mercado o

una combinación de ambos sistemas. Desde otro punto de vista, las operaciones de crédito público que se celebran serán realizadas en las oportunidades y plazos que el Ejecutivo considere convenientes dentro de las condiciones prevalecientes en los mercados financieros internacionales y oída la opinión del Banco Central de Venezuela. (Artículo 8°).

4. El otorgamiento de garantías reales por parte de la República se encuentran expresamente contemplado en el Artículo 10 del Proyecto, cuyo texto dispone: "Para garantizar total o parcialmente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones a que se refiere esta Ley, la República podrá otorgar, tanto en su nombre como en nombre y representación de cualquiera de los entes públicos garantías específicas de carácter real o personal... Los bienes dados en garantía podrán ser objeto de medidas judiciales preventivas y ejecutivas, salvo que se trate de bienes propiedad de la República que se encuentren en el territorio nacional".

5. El Proyecto asigna al Banco Central de Venezuela atribuciones y responsabilidades especiales que al parecer modifican la Ley de ese Instituto, como son los de adquirir sin limitación algunos créditos representativos de la deuda pública externa, vinculados con esta Ley; otorgar

préstamos y emitir bonos a ser canjeados por los que haya emitido la República, también de conformidad con esta Ley.

OBSERVACIONES DE LA ACADEMIA

En el estudio de este Proyecto de Ley, la Academia parte del principio de que las gestiones y mecanismos relacionados con la conversión y reducción del monto de la deuda pública y/o de sus cargas financieras, que sean favorables a la nación, resulta un hecho positivo que debe estimularse y materializarse, dotando al Ejecutivo Nacional de un marco legal adecuado para la celebración de los correspondientes acuerdos. No obstante, la Corporación considera conveniente formular algunas observaciones y recomendaciones que podrían mejorar el Proyecto de Ley o la estrategia de negociación.

1. Como observación preliminar debe señalarse que la Exposición de Motivos del Proyecto resulta poco realista o, quizás, peca de demasiado optimismo al evaluar los resultados de la política económica o estrategias puestas en práctica para alcanzar las transformaciones estructurales que requiere el país para salir de la situación recesiva actual, especialmente cuando afirma que, "al reflexionar sobre el cumplimiento de la estrategia señalada, los resultados confirman claramente su éxito, tanto en su diseño como en las medidas instrumentadas". En realidad, los hechos e

indicadores disponibles demuestran una situación diferente, puesto que no se ha logrado corregir el déficit fiscal, la inflación continua su tendencia ascendente, aunque a ritmo menor, el desempleo se ha incrementado, el bolívar ha experimentado un debilitamiento considerable en el mercado cambiario y la economía real se encuentra en una situación de notorio estancamiento, con acentuación de los desajustes sociales. Es posible que con el alza de los precios del petróleo, derivada de la presente coyuntura internacional, se solucione temporalmente el déficit fiscal y mejore la situación cambiaria y de balanza de pagos; pero ello no podría atribuirse a resultados de la política económica o estrategias que se mencionan, sino a las circunstancias excepcionales que se presentan a nivel mundial.

También son discutibles las afirmaciones que se formulan sobre los positivos resultados de la política de tipos de interés. Los hechos permiten apreciar que esa política se orienta, básicamente, a apuntalar el tipo de cambio dentro del régimen de libre convertibilidad adoptado, a beneficiar el sector bancario, y, sólo de manera subsidiaria a estimular el ahorro interno como suele afirmarse en declaraciones oficiales. Los altos tipos de interés han frenado el proceso de inversión que requiere el país para alcanzar las metas de crecimiento y cambios estructurales trazados y no han contribuido a restablecer el equilibrio del sistema financiero

como se afirma. Ese precario equilibrio se mantiene sólo a través de mecanismos poco ortodoxos como la política de bonos "cero cupón" puesta en práctica por el Banco Central, los cuales constituyen un subsidio injustificado a la banca que la aleja de su verdadera función de intermediación financiera y se han convertido en un elemento de alta potencialidad inflacionaria. Otro aspecto que llama la atención de la Academia es el relativo poco éxito alcanzado en la consecución del objetivo de estimular la intervención privada dentro de niveles que puedan convertirla en elemento dinamizador de la actividad económica, pues hasta ahora se mantiene la tendencia histórica de que tal papel corresponde prácticamente, casi de manera exclusiva, al gasto público, tal como parece admitirse en la propia Exposición de Motivos. Sin embargo, dentro de este contexto resulta también preocupante el hecho de que el propio gasto público ha venido perdiendo efectividad o poder multiplicador como fuente generadora de actividad económica y bienestar social en el país.

En consecuencia, es evidente que para lograr las metas de refinanciamiento y reducción de la deuda dentro de un contexto de crecimiento económico y cambios estructurales como se aspira, resulta necesario realizar una evaluación más objetiva de la situación económica del país a fin de rectificar o ratificar políticas sobre bases más sólidas.

2. Al examinar la relación de deudores y obligaciones contenida en el artículo 3º, se observa que parte sustancial de la deuda pública externa que será objeto de las negociaciones corresponde a entes descentralizados del Estado, cuyo endeudamiento total aplicable al presente esquema alcanza a 9.641,4 millones de dólares frente a 10.354,4 millones de dólares del Gobierno Central, pero si se toma en cuenta que un porcentaje apreciable de las deudas de los entes descentralizados había sido objeto de consolidación y absorción por la República en oportunidades anteriores, puede concluirse que realmente la mayor parte del peso de dicha deuda corresponde al sector descentralizado. Según los informes de la Comisión de Estudio y Reforma Fiscal, buena parte de las obligaciones citadas fueron contraídas en forma anárquica, sin adecuadas previsiones presupuestarias para cancelarlas y en no pocas oportunidades al margen de la Ley de Crédito Público. Muchas otras críticas justificadas se han hecho en relación a estas obligaciones. De ahí que resulte necesario, por una parte, tomar las providencias para que esas modalidades de endeudamiento no se repitan y, por la otra, que se realicen todos los esfuerzos para que dichas obligaciones sean canceladas por sus deudores originales, tal como corresponde a un manejo racional de las finanzas públicas y de los propios entes descentralizados.

No obstante, se observa que algunos de los artículos del Proyecto de Ley abren la posibilidad de que los referidos endeudamientos recaigan sobre el Gobierno Central, como se desprende de los artículos 18 y 19, el primero de los cuales dice: “El Ejecutivo Nâcional decidirá si la deuda total o parcial de los entes relacionados con el artículo 3° distintos de la República será asumida por ésta o si permanece a cargo de los respectivos deudores...” Tal disposición se complementa con el artículo 19° cuyo texto dispone: “Cuando la República asuma la deuda de otros entes de los mencionados en el artículo 3° de esta Ley se subrogará en los derechos del acreedor...” En el mismo sentido, llama la atención el literal b) del artículo 13° donde se autoriza al Banco Central de Venezuela para otorgar préstamos a los entes indicados en el artículo 3° para ser destinados al pago de capital e intereses de la deuda de aquellos. Esta posibilidad parece evidenciar que la situación financiera de esos entes resulta poco sólida y que sus obligaciones pudieran también recaer sobre el Banco Central.

Desde otro punto de vista, surge el problema de que algunos de los entes indicados en el artículo 3° son empresas del Estado sujetas al proceso de privatización, lo cual plantea interrogantes sobre la persona jurídica que en definitiva asumirá la responsabilidad de cancelación de las obligaciones

contraídas. Tales interrogantes deben ser despejadas cabalmente.

3. Además de su condición de Ley Orgánica, la característica más relevante del Proyecto de Ley es la excesiva discrecionalidad que se otorga al Poder Ejecutivo. Obviamente, la condición de Ley Orgánica se justifica por cuanto el referido instrumento legal modifica aspectos ya regulados en otras leyes y, por tanto, deben tener prelación sobre aquellas. LLama la atención, sin embargo, el hecho de que se trata de una Ley Orgánica que privaría sobre otras leyes que tienen también carácter de orgánicas y a las que se les dió esa jerarquía, precisamente para que no fueran modificadas por otros instrumentos legales, dado el altísimo interés público de las materias por ellas regulados. En opinión de algunos especialistas, existe el peligro de que esta Ley colida con la Constitución Nacional y que puede ser objeto de una eventual demanda de nulidad, la cual aunque no progresara, crearía un serio escollo para el proceso de negociación.

La excesiva discrecionalidad que se concede al Ejecutivo Nacional, así como también al Banco Central de Venezuela debe ser objeto de series reflexiones. Se justifica, en principio, por la necesidad de dotar al Gobierno de un amplio margen de negociación, pero es indudable que el

Proyecto implica una excesiva delegación de poder en el Ejecutivo Nacional y que el Congreso Nacional no puede renunciar de manera tan amplia a funciones primordiales de decisión, supervisión y control. Ejemplos de esa excesiva discrecionalidad son, entre otros:

a) El artículo 8° donde se establece que las operaciones autorizadas por la Ley en estudio serán realizadas en las “oportunidades , plazos, modalidades y condiciones más convenientes a la nación”, oída la opinión del Banco Central de Venezuela.

b) El artículo 13° donde se autoriza al Banco Central de Venezuela “sin limitación alguna”, y a los efectos de esta Ley, a realizar distintas operaciones, tales como adquirir créditos representativos de la deuda externa; conceder préstamos a los entes indicados en el artículo 3° para cancelar obligaciones derivadas de la deuda externa, y a emitir bonos para ser canjeados por los que haya emitido la República.

c) El artículo 18°, cuyo texto autoriza al Ejecutivo Nacional para asumir la deuda total o parcial de los entes descentralizados especificados en el Proyecto de Ley, así como el Artículo 19° en donde se prevé que el Ejecutivo puede asumir la deuda de otros entes, distintos de los contemplados en el Proyecto de Ley.

El problema de la excesiva discrecionalidad cobra mayor fuerza si se toma en cuenta que la Ley en proyecto y las operaciones por ella autorizadas tendrán un término de vigencia bastante largo y generarán otras operaciones que se realizarán dentro del mismo marco legal. La amplitud de atribuciones concedidas al Banco Central de Venezuela prácticamente le permitirían subrogarse en las obligaciones del Estado, desviando a tan importante institución de sus funciones específicas.

4. Debe tenerse especial cuidado con el otorgamiento de garantías reales, así como con la posibilidad de que los organismos acreedores puedan solicitar medidas preventivas o ejecutorias sobre el patrimonio público. El artículo 10° en su parte final pareciera excluir esta posibilidad cuando dice: "Los bienes dados en garantía podrán ser objeto de medidas judiciales preventivas y ejecutorias, salvo que se trate de bienes propiedad de la República que se encuentren en el territorio nacional". A este respecto, debe observarse que los bienes de mayor importancia constitutivos del patrimonio público no son propiedad de la República, jurídicamente hablando, sino que pertenecen a entes descentralizados con patrimonio propio y personalidad jurídica independiente del Fisco Nacional o a empresas del Estado en las mismas condiciones. Tal es el caso del petróleo extraído, las instalaciones de la industria petrolera o

el oro del Banco Central, bienes estos que serían atractivos para la banca acreedora en caso de ejecución.

En la oportunidad en que la Academia Nacional de Ciencias Económicas fijó posición sobre la situación de la deuda externa venezolana en septiembre de 1988, expuso el siguiente criterio:

“En el orden inmediato Venezuela debe proponer a la banca acreedora internacional la pronta reapertura de negociaciones con vistas a obtener un trato similar al otorgado a otros países del área sobre plazo de gracia, tipos de interés, términos de amortización, reciclaje de fondos cuando ello fuere necesario, etc. Igualmente debe procurar el ajuste de los nuevos contratos a los términos de la Constitución Nacional y, en todo caso, asegurar la vigencia de la cláusula de inembargabilidad de nuestros bienes y activos en el exterior”.

También es pertinente traer a colación las siguientes apreciaciones expuestas en aquellas oportunidades, en donde se ratifica y enfatiza en el mismo criterio:

“Si bien es verdad que la Procuraduría General de la República se ha pronunciado por la aceptación de la cláusula de la renuncia de la soberanía de nuestro Poder Judicial, no es menos cierto que la inembargabilidad de los bienes de Venezuela en el exterior ha debido mantenerse, por cuanto la norma contraria puede afectar no sólo nuestros embarques de petróleo y otros productos hacia los mercados extranjeros, sino aún las reservas internacionales, incluso el oro depositado en bancos y bóvedas situados fuera del territorio nacional”. (sic).

5. A lo largo de la Exposición de Motivos se hace bastante énfasis en que la República ha venido reduciendo su deuda externa a través del programa de conversión de dicha deuda en inversión iniciada en 1988, a la vez que se hace hincapié en que los distintos bonos a ser emitidos dentro de las opciones presentadas para la reducción de la deuda pueden utilizarse para la continuación del mencionado programa. Ese programa, como bien se apunta, presenta en principio la doble ventaja de que, por una parte, incrementa el flujo de inversiones directas hacia el país, y por la otra, reduce progresivamente el monto de las obligaciones externas del sector público. Sin embargo, por numerosas razones que sería largo analizar en esta oportunidad (vinculadas a los numerosos vicios y desviaciones a los cuales se ha prestado y puede prestarse), dicho programa debe continuar llevándose a cabo en la forma comedida en que se está realizando, concretamente mediante el procedimiento de subasta que garantiza mejores condiciones para la República y a través de una racional escogencia de los proyectos de conversión de deuda externa en inversión nacional o extranjera. En general puede afirmarse que las reglamentaciones existentes sobre esta materia encuadran dentro de lineamientos razonables y que deben mantenerse, además, por razones de política monetaria y financiera y las del propio desenvolvimiento equilibrado de la economía.

6. Pareciera existir cierta inconsistencia en la Exposición de Motivos cuando se afirma, por una parte, que la estrategia de financiamiento externo del Gobierno Nacional está orientada hacia la progresiva “reducción de los pasivos (externos) en términos absolutos y relativos de la nación”, mientras que por otra parte, se informa sobre nuevos endeudamientos contraidos o a contraerse con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones cuyo monto no será destinado a la reducción de la deuda existente o lo será sólo muy parcialmente. De ahí que para formarse una idea más cabal del problema resulta necesario que el Ejecutivo Nacional suministre una información más precisa sobre el desenvolvimiento de la deuda pública externa en los últimos años (particularmente desde el establecimiento del control de cambios) precisando cabalmente la influencia de los pagos efectuados en la reducción de los montos así como una proyección que ilustre sobre la evolución probable que experimentaría dicha deuda al concretarse estos acuerdos de reestructuración, más las otras operaciones de crédito público externo ya negociadas con los organismos multinacionales y otras instituciones financieras.

7. Aparentes inconsistencias se observan también cuando se enfatiza en que las nuevas obligaciones que emita la República para materializar el proceso de reestructuración

tendrán garantías financieras ofrecidas por los organismos multinacionales o basadas en programas de cooperación internacional, a la vez que se insiste en la conveniencia de otorgar garantías reales a la banca acreedora para compensarle por las ventajas que ofrece en la reducción del monto de la deuda y sus intereses.

COMENTARIOS FINALES

1. La opinión del Banco Central de Venezuela sobre el Proyecto de Ley objeto de consideración, remitida por el Ejecutivo Nacional al Congreso de la República en base a un imperativo legal, destaca la conveniencia de aprobar este Proyecto “habida cuenta de los beneficios que obtendrá el país como resultado de las operaciones de reducción y reestructuración de la deuda”, y concluye con la afirmación de que la Ley se justifica en razón de la necesidad de disponer de un instrumento jurídico que sirva de base para el proceso de materialización de los acuerdos de reducción de la deuda externa venezolana. El informe contiene una recomendación que esta Academia comparte plenamente y cuyo texto se transcribe:

“Se estima conveniente que el sector público utilice prioritariamente sus propios recursos y el mercado como fuentes de financiamiento y que el otorgamiento de créditos por parte del Banco Central de Venezuela a los entes públicos se limite a los casos que ellos fuere estrictamente necesario y previa

adopción de medidas que garantice la recuperación de esas acreencias”.

Lamentablemente el Informe del Banco Central arroja pocas luces al abordar materias sobre las cuales ese Instituto debería ser más explícito en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Crédito Público, tales como delinear los efectos de estas operaciones en la circulación monetaria, la balanza de pagos, el ahorro y la inversión, así como en la formación de ingresos, todo ello dentro del nivel de aproximación que permitan las técnicas de análisis económico y los datos existentes. Naturalmente, resulta obvio que una reducción de la deuda externa habrá de traducirse, en principio, en un mejoramiento de la balanza de pagos y un fortalecimiento de las reservas internacionales, así como en una situación más positiva para estimular el crecimiento económico conjuntamente con un efecto favorable sobre las finanzas públicas al aliviar la carga que ese endeudamiento representa para el sector fiscal. Esos aspectos no requieren de mayor análisis, pero si sería de gran interés conocer los posibles efectos monetarios de las variadas y delicadas atribuciones que se asignan al propio Banco Central en el Proyecto de Ley. La posibilidad de solicitar de ese Instituto algunos ejercicios sobre esta materia podría resultar muy ilustrativa para el estudio del Proyecto.

2. Si bien no se conocen oficialmente o de manera formal los resultados de las negociaciones que se han venido llevando con la banca acreedora sobre reestructuración de la deuda, las informaciones suministradas en rueda de prensa por los negociadores de la República durante el mes de agosto son bastantes ilustrativas, aun cuando no parece haberse logrado las ambiciosas metas de reducción, de hasta un 60%, que habían sido anunciadas con anterioridad por voceros gubernamentales.

Salvo el peligro de incurrir en algunas imprecisiones derivadas de la premura con que suelen recogerse las informaciones de una rueda de prensa, despréndese de las aludidas declaraciones que la banca acreedora ha manifestado menor inclinación por la modalidad de recompra, así como marcada preferencia por las restantes opciones. Según la distribución preliminar de alternativas de conversión y/o reducción, la opción preferida por los bancos es la de reducción permanente de intereses, a la cual le siguen las de dinero nuevo, reducción temporal de intereses y reducción del principal de la deuda. De acuerdo a tales escogencias, la deuda objeto de negociación podría reducirse en un 20%, o sea cerca de 4.000 millones de dólares y los intereses en un 50%, pero si se toma en cuenta que el Proyecto de Ley autoriza al Ejecutivo Nacional a emitir obligaciones adicionales por un monto de 2.000 millones de dólares

destinados en buena parte a cancelar gastos financieros en que se incurra en el proceso de negociación, puede concluirse que la reducción del principal es de un monto menor. En todo caso, debe tenerse presente que a esos acuerdos se llegó en momentos en que las condiciones eran bastantes desfavorables para el país, y que la situación ha venido cambiando de manera radical con la crisis del Golfo Pérsico, el aumento de los precios del petróleo y los inminentes incrementos de su producción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión, la Academia Nacional de Ciencias Económicas considera que el Proyecto de Ley en estudio es indispensable para materializar las negociaciones que se han venido llevando a cabo con la banca acreedora, y si bien estima que para tales propósitos se requiere de un marco legal suficientemente flexible, juzga que el texto presentado se caracteriza por una excesiva discrecionalidad a favor del Poder Ejecutivo, además de que el Congreso Nacional no debe delegar funciones de decisión y control que les son propias. Para obviar estas dificultades se recomienda hacer algunas precisiones en la redacción, orientadas en base a las recomendaciones que se formulan y, fundamentalmente, establecer el principio de que algunas de las decisiones que se dejan al arbitrio del Ejecutivo Nacional, previa opinión del

Banco Central, sean consultadas con las Comisiones de Finanzas del Congreso Nacional, con lo cual se establecería un vínculo permanente entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, capaz de contribuir al logro de mejores resultados. No debe olvidarse que esas negociaciones o las que de ella se deriven tendrán un término relativamente prolongado de duración y deberán incidir fuertemente sobre el destino económico del país. En igual sentido la Academia considera aconsejable:

1. Realizar una evaluación más objetiva de los resultados de la política que ha venido llevando a cabo el Gobierno Nacional para lograr los ajustes y cambios estructurales que requiere el país, por cuanto las apreciaciones contenidas en la Exposición de Motivos del Proyecto no se corresponden con la realidad de los hechos ni con los indicadores disponibles. Tal evaluación y la disposición de rectificar posibles errores de apreciación o de estrategias, resultan fundamentales para alcanzar el objetivo enunciado de reducción de la deuda externa dentro del contexto de una política de reactivación y desarrollo.

2. Tomar las medidas aconsejables para que los entes descentralizados cancelen oportunamente las obligaciones externas por ellos contraídas, a fin de evitar que las mismas continúen siendo una carga gravosa para la

República y para el contribuyente, lo cual tiene mayor vigencia en los momentos actuales, cuando se registra un déficit fiscal y se anuncian nuevas cargas impositivas. En ese mismo contexto debe hacerse esfuerzos para que tales empresas racionalicen sus finanzas, hagan más eficiente su administración, redimensionen sus proyectos en concordancia con realidades tangibles, y no se continuen endeudando. Por el contrario, es hora, de que esas empresas (algunas de las cuales han venido experimentando un período de maduración de más de 30 años), no sólo adquieran una verdadera autonomía financiera, sino que comiencen a compensar a la nación por las numerosas erogaciones que ha ocasionado su creación y mantenimiento, mediante dividendos y pagos de impuestos.

3. Dado que algunas de esas empresas están previstas a ser objeto de privatización, dentro de los planes que al respecto adelanta el Gobierno Nacional, resulta conveniente decidir con suficiente antelación cual será el destino de las deudas por ellas contraídas. Tentativamente podría pensarse que se vendan de manera global con sus activos y pasivos, a menos que puedan arbitrarse mecanismos prácticos para que los fondos obtenidos de la privatización se destinen a cancelar las obligaciones existentes de cada una de las empresas.

4. Reflexionar sobre las excesivas atribuciones y responsabilidades que el Proyecto de Ley en su conjunto asigna al Banco Central de Venezuela, organismo que en la práctica adquiere facultades para subrogarse en las obligaciones derivadas de la deuda pública externa, desviándose de sus importantes atribuciones específicas.

Minimizar la posibilidad de utilización de recursos del Banco Central para el financiamiento o refinanciamiento de la deuda de los entes descentralizados, entre otras razones porque la experiencia histórica ha demostrado que existen pocas posibilidades o voluntad política para la cancelación de tales obligaciones. Tomar en cuenta, al respecto, las propias observaciones de ese Instituto sobre esta materia.

5. Establecimiento de límites razonables en cuanto a los mecanismos de conversión de deuda pública externa en inversión nacional o extranjera y mantenimiento de las regulaciones existentes en cuanto a las áreas de actividad hacia las cuales deben orientarse esas inversiones, así como las normas de reinversión de capital e intereses.

6. Especial cuidado debe tenerse en el otorgamiento de garantías reales y en la posibilidad de que puedan dictarse medidas ejecutorias sobre los bienes del patrimonio público. A este respecto, la Academia ratifica su criterio sobre las desventajas y problemas que podrían surgir como resultado

de esa eventualidad. La posibilidad de gravar rentas o bienes del patrimonio público constituye un notorio riesgo que nos retrotraería a situaciones propias del pasado siglo y comienzos del presente, cuando se hipotecaron rentas aduaneras, se cedió la administración de puertos y aduanas, y se obtuvo la experiencia aleccionadora de un bloqueo.

7. Frente a la posible insistencia de los bancos para obtener garantías reales, deberá hacerse valer los argumentos de que Venezuela ha sido uno de los países que más cabalmente ha cumplido sus obligaciones en materia de servicio de la deuda externa; que el país cuenta con una capacidad de pago bastante superior a la de los otros deudores, y que esa capacidad de pago se ha reafirmado en la presente coyuntura internacional con el aumento de los precios del petróleo. Estos últimos hechos deben constituir el fundamento de la estrategia global de negociación, en el nuevo contexto internacional.

8. Como observación de tipo formal, debe anotarse que para realizar una evaluación detenida de los efectos monetarios y financieros de esta operación, es fundamental que el Ejecutivo Nacional proporcione adecuada información sobre el desenvolvimiento de la deuda pública externa en los últimos años, así como una estimación de la forma en que evolucionará dicha deuda (o la deuda externa del sector

público consolidado en su conjunto), en base a la operación en estudio y las restantes operaciones de crédito negociadas con los organismos multilaterales y otras instituciones financieras. Esa información resulta poco conocida dentro el sector no gubernamental. En igual sentido es necesario que el Banco Central suministre algunos elementos de juicio acerca de los posibles efectos monetarios de las delicadas atribuciones que el Proyecto de Ley asigna a esa Institución.

Finalmente, la Academia comparte el criterio general contenido en la Exposición de Motivos, en el sentido de que es necesario lograr una reducción de la deuda pública externa dentro del contexto de un mayor crecimiento económico y de los ajustes estructurales que requiere el país, y tiene el mayor interés en contribuir con los Poderes Públicos en los estudios que conduzcan a alcanzar tan vitales objetivos.

Caracas, 7 de septiembre de 1990

ISBELIA SEQUERA SEGNINI
Presidente

COMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA GARANTIZAR LA LIBRE COMPETENCIA

1. En junio de 1988 la Academia Nacional de Ciencias Económicas a petición de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, emitió opinión sobre una versión anterior de este Proyecto de Ley denominado entonces “Proyecto de Ley de Protección a la Libre Competencia” (cuyo texto fue remitido a esa ilustre Comisión y publicado posteriormente en nuestra Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1986-1988) y en donde realizamos un análisis sobre la necesidad y oportunidad de esa normativa legal, su fundamentación conceptual y estructura del articulado. Dada la existencia de ese pronunciamiento previo de la conversación que sostuve con los Miembros de la Comisión de Diputados a cargo de esta Ley, y con la idea de prestar una colaboración más coherente y positiva, hemos creído oportuno en esta ocasión realizar una comparación de tipo general acerca de aquella versión, de los resultados de la citada conversación y la que

hoy se presenta, con la idea de precisar hasta qué punto nuestras observaciones han sido útiles y en qué medida han contribuido al perfeccionamiento del Proyecto. Obviamente, esta tarea resulta difícil porque en la Exposición de Motivos se indica que se han tomado en cuenta las observaciones a textos anteriores, pero no se precisa exactamente cuales fueron dichos textos o, más específicamente, las diferencias en el articulado de esta última versión y la que sirvió de base para nuestro pronunciamiento. Como tampoco se indica si fueron acogidas las observaciones presentadas por nuestra Academia.

2. Dentro de una apreciación muy general, puede señalarse que la nueva versión desarrolla más adecuadamente las ideas contenidas en la anterior, dentro del propósito fundamental que se persigue o sea el de reglamentar las garantías establecidas en el Artículo 96 de la Constitución Nacional, suspendidas por Decreto Ejecutivo desde hace más de 30 años, y en donde se establece que: “Todos podrán dedicarse libremente a la actividad lucrativa de su preferencia sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y en las Leyes” , así como también que la Ley dictará las normas necesarias para corregir los abusos que puedan derivarse de esta facultad. **De ahí que no se trata de una Ley de Protección a la Libre Competencia como eufemísticamente se le ha llamado, sino más**

bien de una Ley que reglamenta las libertades económicas de la Constitución. Objetivo éste conveniente con adecuada fundamentación constitucional y admitido en la Legislación de la mayoría de los países - incluyendo los de estructura capitalista más avanzada -, en donde existen Leyes para evitar o corregir prácticas monopolistas, “dumping”, abusos contra la buena fe del consumidor e incluso competencia desmedida eventualmente contraria al interés económico general. Esa conveniencia, como es obvio, resulta más evidente en el caso de las economías no desarrolladas como la nuestra, puesto que la estrechez del mercado suele conducir a prácticas oligopolísticas y monopolísticas.

Consecuencialmente, la Academia ratifica su posición anterior de la necesidad y oportunidad del Proyecto de Ley, expresada en los siguientes términos:

“ El Proyecto de Ley que se considera es necesario y oportuno en todo tiempo y circunstancia. Sin embargo, su necesidad y oportunidad es mayor en la realidad actual del país, dada la complejidad de la economía de mercado y la exigencia que hacen las instituciones privadas para que se restituya la plena vigencia del citado Artículo 96 de la Constitución Nacional”.

En cuanto a las condiciones que debe reunir el nuevo texto legal para llevar a cabo sus importantes finalidades, se ratifica también la siguiente recomendación de la Academia:

“Por las razones anteriores el Proyecto de Ley reglamentario del Artículo 96 debe reunir los requisitos indispensables de precisión, claridad, carácter sistemático, formalidad jurídica y realismo para que puedan cumplirse sus objetivos”.

En concordancia con estas ideas, se observa que los proyectistas en lugar de definir el concepto de libre competencia objeto fundamental de la Ley, continúan circunscribiéndose a enumerar conductas, prácticas, decisiones y convenios capaces de restringir la libre competencia, lo que induce a pensar que no se tomó en cuenta la observación anterior de la Academia que dice: **“Lo anterior indica la conveniencia de una precisión del concepto de libre competencia y de su antítesis, el poder económico”**. Pero como es de suponer, esos problemas conceptuales pudieran quedar resueltos más satisfactoriamente en caso de que el título de la Ley fuese más sincero y vinculado a su objetivo específico de regular las garantías económicas. Parte de la imprecisión y confusión derivada de esa falta de sinceridad conceptual se evidencia por la evolución semántica en los títulos de la Ley que han pasado de “Estimulo a la Libre Competencia”,

“Protección a la Libre Competencia” y, últimamente “Ley para Garantizar la Libre Competencia”.

3. Otro problema conceptual que no quedó suficientemente aclarado en el nuevo texto es el concerniente al de la regulación del poder económico del Estado ejercido a través de sus propias empresas, tanto en áreas reservadas por la Constitución Nacional como en las no reservadas. A este respecto, se enfatiza en la Exposición de Motivos que la Ley para ser justa debe ser aplicada por igual a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que realicen actividades lucrativas, con lo cual su ámbito incluye al dominio comercial e industrial del Estado en empresas constituidas bajo las normas del Código de Comercio. Una mejor dilucidación de esta materia resulta de alto interés por cuanto el Estado - salvo casos de excepción -, no suele actuar en estas actividades con fines predominantemente lucrativos o con propósitos de monopolizar la producción o servicios en desmedro de los particulares, sino fundamentalmente con la idea de promover, estimular y racionalizar actividades económicas en defensa del interés nacional. Debe admitirse que en la actualidad se perfila una política de privatización, pero que la misma no puede atentar contra el principio constitucional donde se establece que el Estado propenderá a la creación de una industria pesada básica bajo su control. Otra consideración adicional radica en

el hecho de que en la práctica hacendística de la mayoría de las naciones existe la figura de monopolios fiscales y administrativos destinados a complementar la acción económica del Estado.

4. El Proyecto que sirvió de base para el pronunciamiento anterior de la Academia, estaba constituido por 31 artículos agrupados en distintas secciones. El Nuevo Proyecto, considerablemente ampliado y mejor sistematizado consta de 57 artículos divididos en ocho títulos y estos a su vez en capítulos y secciones. Los títulos en referencia son los siguientes: I Disposiciones Generales, II Ambito de Aplicación de la Ley, III De la Superintendencia para la Defensa de la Libre Competencia, IV del Procedimiento, V De las Sanciones, VI De los Recursos, VII De las Acciones Derivadas de la Ley y VIII Disposiciones Finales. Dentro de esos Títulos se incorporan capítulos y secciones relacionados con el ámbito de aplicación de la ley; sujetos pasivos de la misma; prohibiciones generales o particulares; competencia desleal y régimen de excepciones; actuaciones de la Superintendencia para la Libre Competencia; registros; procedimientos en caso de prácticas prohibidas, y otros aspectos generalmente contemplados en las leyes antimonopolios de otras naciones.

5. Quizás una de las mayores diferencias en el nuevo Proyecto respecto al anterior, radica en la **incorporación de la figura de la Superintendencia para la Defensa de la Libre Competencia** organismo adscrito al Ministerio de Fomento, cuya finalidad específica será la de establecer los mecanismos de vigilancia y control capaces de impedir o restringir las prácticas contrarias a la libre competencia previstas en el Proyecto. Esta entidad estará a cargo de un Superintendente así como de un Superintendente Adjunto, y sus funciones principales serán las de resolver las materias atribuidas a su competencia; determinar la existencia o no de prácticas o conductas prohibidas; definir aquellas prácticas cuya realización puede ser autorizada por el Ejecutivo Nacional; dictar medidas preventivas de oficio o a solicitud de interesados y dictar criterios sobre interpretación de la Ley . También, el nuevo Proyecto contempla precisiones y ampliaciones en el caso de régimen de excepciones y el concepto de competencia desleal.

6. Como observaciones fundamentales puede señalarse que para cumplir sus elevadas funciones la Superintendencia de Defensa de la Libre Competencia requerirá de una organización funcional, dotada de un personal capaz e idóneo, con la correspondiente incidencia de incremento en el gasto público, todo ello sin contar la

tendencia a la burocratización que suele caracterizar a este tipo de organización. Adicionalmente, debe pensarse en el fenómeno de la corrupción, estimulado por las imprecisiones en el texto legal, lo cual pudiera conducir a crear una situación de incertidumbre en todos los sectores, ya que son numerosas las prácticas normales que podrían calificarse como contrarias a los propósitos de la Ley. Por otra parte el régimen de excepciones es de tal amplitud, que en la práctica resultaría discrecional del Ejecutivo Nacional permitir numerosas actuaciones contrarias a la letra y espíritu de la ley.

7. Consecuencialmente, puede afirmarse que aun cuando los proyectistas han realizado un valioso esfuerzo de sistematización y clarificación de conceptos, **el nuevo Proyecto no llena a cabalidad las exigencias de claridad, precisión y formalidad jurídica** que, según la opinión anterior de la Academia, son requisitos fundamentales para alcanzar los objetivos de esta Ley y evitar las distorsiones que pueden surgir en su aplicación e interpretación. Se observa, por ejemplo, que para una mejor identificación de la situación calificada como “competencia”, conviene definir este concepto en términos precisos y realistas, y que en igual sentido debe definirse el concepto de poder económico, cuya existencia reconoce el Proyecto de

Ley, por cuanto su contenido se orienta a proteger a la comunidad contra los abusos de ese poder.

8. Sintetizando, el Proyecto resulta tan impreciso, eufemístico y discrecional que posiblemente no llena a cabalidad aquellas aspiraciones orientadas a restituir las garantías económicas de la Constitución, contando con una normativa legal que regule los eventuales abusos que pudieran derivarse de esa restitución de garantías. Por el contrario, pudiera interpretarse que su texto y espíritu persigue la finalidad de incrementar la intervención gubernamental en la actividad privada y propiciar la discrecionalidad del funcionario, con lo cual crearía un ambiente de inseguridad jurídica, contrario a los objetivos de estimular la actividad económica .

9. En consecuencia, resulta imprescindible agotar los esfuerzos necesarios para la elaboración de un texto suficientemente claro y de aplicación general, en donde se eliminen o reduzcan a un mínimo las excepciones y el factor de discrecionalidad, y se suprima la figura de la Superintendencia de la Libre Competencia, organización que, como se ha señalado, podría involucrar

una carga de cierta consideración para las finanzas públicas, con el riesgo adicional de que tienda a convertirse en un nuevo estímulo a la corrupción.

Como alternativa podría estudiarse la posibilidad de estructurar una ley contra los monopolios del Estado tanto de tipo fiscal como administrativos regidos por leyes especiales; se precise con claridad el concepto de libre competencia y las prácticas que pueden obstaculizarla y se comisione a la Fiscalía General de la República para que, de oficio o por denuncia de parte interesada, ocurra a los Tribunales de la República a fin de que sean éstos los órganos encargados de interpretar dicha ley.

Caracas, 16 de marzo de 1991

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

Posición de la Academia Nacional de Ciencias Económicas sobre la reforma tributaria y el IVA

La Academia Nacional de Ciencias Económicas, después de estudiar los proyectos de reforma tributaria que actualmente cursan ante el Congreso Nacional, presentó un informe sobre la materia, cuyas conclusiones y recomendaciones se sintetizan a continuación:

I. CONCLUSIONES GENERALES

1. La experiencia de las posiciones de reformas legislativas a la tributación venezolana indica que ellas han carecido de visión impositiva integral y de enfoque fiscal sistémico. Además, no se han formulado con los soportes estadísticos y de estudios analíticos del escenario macroeconómico predominante y sobre los impactos sociales y económicos que ellas provocarían. La excepción ha sido el programa de reforma sugerido

por la Comisión de Estudio y Reforma Fiscal, en 1984.

2. Los proyectos de reformas tributarias han hecho escasa referencia a la descentralización fiscal y a la conveniencia de desarrollar esfuerzos de coordinación y armonización entre las finanzas nacionales, regionales y locales.
3. Los cambios legislativos realizados al régimen impositivo no han ido al fondo del problema de la diversificación de las fuentes de financiamiento del déficit estructural de las finanzas públicas, y el de la utilización de instrumentos tributarios en combinación con la política de gasto público, con fines de redistribución del ingreso.
4. La elevada dependencia del ingreso petrolero ha sido factor de comodidad y de inercia, en el esfuerzo de modernización administrativa y equilibrio entre la imposición directa e indirecta. La ausencia de experiencia en impuesto sobre las ventas ha sido un factor de retraso en la utilización de instrumentos disuasivos del consumo superfluo, potencialmente generadores de ingresos fiscales.

5. La mayoría de los estudios que se han hecho en Venezuela acerca de la conveniencia de la implantación de su instrumento impositivo general sobre las ventas, recomiendan preferentemente, el gravámen monofásico a nivel de productor, importador o mayorista. Tales son los casos de los proyectos: Shoup (1960), Tinoco (1970) y CERF (1984).
5. El enfoque de complementariedad cuantitativa en términos de rendimiento fiscal de los proyectos de reformas del Impuesto Sobre la Renta y de creación del Impuesto sobre el Valor Agregado, en la reforma que se discute actualmente en el Congreso, constituye una limitación pragmática que dificulta el análisis cualitativo de cada proyecto.
7. El desconocimiento general acerca del programa de reforma de la administración hacendística, anunciado por el Ejecutivo Nacional, contribuye a sembrar dudas respecto a la capacidad de la administración para acometer la compleja empresa de implantar con éxito el propuesto impuesto sobre el valor agregado.
8. El planteamiento de una nueva reforma impositiva como la que se discute actualmente con notoria intención tributaria, y al margen de consideraciones fiscales acerca del gasto público en cuanto a su nivel y

composición, así como de los cambios necesarios en la administración, contabilidad y control de las finanzas públicas, le resta legitimidad y respaldo técnico y político a la reposición de reforma.

9. La combinación de los proyectos de ISLR y del IVA, en discusión, tales como han sido propuestos, parece producir un efecto neto regresivo en el sistema tributario en violación del artículo 223 de la Constitución Nacional. La aceptación por el gobierno de la tesis de técnicos del FMI, de ir reemplazando el Impuesto sobre la Renta por impuestos generales y específicos al consumo, y la renuncia de utilizar el Impuesto sobre la Renta con fines redistributivos, refuerza la tendencia hacia la mayor regresividad del sistema.
10. La adopción de un sistema integral de ajustes por inflación, es una buena iniciativa en el proyecto de reforma impositiva. Su implantación es compleja. Su aplicación no debe tener retardos innecesarios, pero debe evitarse la improvisación y la incoherencia, que traerán como consecuencia efectos nocivos en la preservación del salario real y el estímulo al ahorro y a la inversión.

11. Una tendencia observada en la mayoría de los proyectos de reforma de iniciativa del Ejecutivo es la de dejar potestades básicas de tributación a la vía reglamentaria, lo cual contraría el principio impositivo de legalidad y certeza, previsto en la Constitución Nacional Venezolana.
12. La Academia Nacional de Ciencias Económicas considera conveniente hacer notar que el contenido de este documento no es exhaustivo y, por consiguiente, no excluye la posibilidad de que en el futuro ésta pueda hacer otros pronunciamientos u observaciones sobre la materia en discusión.

II. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la Comisión de Finanzas de Diputados tomar en consideración las proposiciones técnicas hechas en el informe de la CERF, especialmente en materia de Impuesto sobre la Renta y en la creación de un Impuesto sobre las Ventas, de estructura sencilla, de tasa general baja, con fines pedagógicos. Además, debe preverse una tasa alta para el consumo superfluo y de lujo. La cesta básica deberá estar exenta de gravámen.

2. En el ISLR, para las personas jurídicas, eliminar las exoneraciones y sustituirlas por un régimen general de incentivos, como es sugerido por la CERF.
3. Establecer la tarifa única, para las personas jurídicas, en el ISLR, entre el 20% y el 30%, con una excepción del 10% al 15%, para empresas pequeñas y nuevas, previa comprobación por el contribuyente de su no vinculación con otras empresas.
4. En la tarifa de las personas naturales se deben mantener los tramos existentes y garantizar su progresividad mediante una adecuada relación entre los tramos y las tarifas.
5. En relación al sistema integral de ajuste por inflación, se recomienda:
 - a) No retardar la entrada en vigencia de las normas a diciembre de 1994.
 - b) No grabar la revalorización extraordinaria sobre activos no líquidos y no disponibles. La revalorización debería ser sólo a los bienes productivos de las empresas sobre la base de una tasa moderada, para luego, en el futuro, aplicarle la compensación mediante el ajuste por inflación.

- c) Ajustar la estructura de los tramos mediante indexación periódica y anual.
- 6. Recomendar la aprobación de una ley de coordinación fiscal, para armonizar las finanzas nacionales con las regionales y locales.
- 7. Proponer un nuevo régimen jurídico regulatorio de las relaciones entre el Estado y la industria petrolera.
- 8. Adelantar un proceso de reestructuración de la administración pública venezolana, con énfasis en la administración de la hacienda pública y en la administración de los entes autónomos y empresas del Estado.
- 9. Sugerir la implantación de un programa de coordinación de estadísticas del sector público, así como reorganizar el área de investigación y análisis tributario para el estudio permanente de la modernización y reforma del Sistema Fiscal.
- 10. Proponer la implantación de un sistema nacional de control interno de gestión, en coordinación con el Sistema Nacional de Planificación.
- 11. Solicitar a la Comisión de Finanzas la apertura de un amplio proceso de consultas acerca del Sistema

Integral de Ajuste por Inflación, en la reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

12. Sugerir al Congreso Nacional la actualización de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional, para adecuarla a los cambios realizados y por realizar en el ordenamiento jurídico organizacional y administrativo venezolano.
13. Recomendar al Ejecutivo Nacional realizar el esfuerzo necesario para reducir el déficit fiscal mediante el ajuste del nivel y composición del gasto público, en acción complementaria del instrumento tributario.

Caracas, 17 de abril de 1991

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

y Universidades Nacionales al Rescate de la Raza Carora

Venezuela, Carora, su gente, han logrado con su esfuerzo inteligente y su tesón, crear una raza lechera: el Ganado Carora. Esta raza y sólo ella ha asimilado a plenitud el trópico, la alta temperatura, la elevada radiación solar, la escasez de lluvias, el pasto pobre. Todo esto en la dificultad se ha unido en una salida como fundamento de riqueza para el país, como fuente de alimento para la comunidad venezolana y también para los países que en el mundo tienen las mismas características nuestras. Expresión de “las virtudes de la adversidad” denominadas por Toynbee, que se consolidaron en la oficialización como Raza en 1989.

Más de 80 años de proceso de amalgamamiento de culturas a través de la actividad ganadera. Europa, Andalucía y sus rebaños tardaron 400 años en estas tierras para crear el mestizaje base. Posteriormente ganados del centro y del

norte europeo. Acá inteligencia, intuición y sudor. A la cabeza Don Ramón Herrera, sus hijos Don Teodoro y Don Carlos, sus hijos y los hijos de sus hijos.

En una comunidad como la nuestra caracterizada, entre otras, por la coexistencia de grandes mayorías en situación de pobreza, por el difícil acceso a las fuentes alimentarias y por la propia escasez de dichas fuentes, el ganado Carora se presenta como una importante solución para buena parte de estos problemas. Su capacidad productiva, resultado de la adaptación, expresada en 3.300 litros promedio por vaca/año, en contraste con 1.217 litros del promedio nacional; su capacidad de producción de carne, vacas de 600 kilos, machos por encima de los 800; su alto grado de fertilidad, un parto por año en un período útil que sobrepasa a los 8 años; su capacidad de sostenerse en buenas condiciones a pastura natural. Todas las condiciones señaladas hacen del ganado Carora un animal especial para Venezuela. Un tesoro nacional.

En los demás países tropicales el promedio de producción de leche vaca/año es de 783 litros. Las condiciones de subalimentación son, por supuesto, mayores. El Ganado Carora aparece como una importante contribución a la solución del problema alimentario en la región. También como una importante fuente de divisas para el país.

Por estas razones nos hemos reunido la Academia Nacional de Ciencias Económicas, los principales especialistas en la materia agroindustrial lechera, de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), la Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad Experimental de los Llanos (UNELLEZ), y los productores caroreños, para despertar conciencia y tomar acciones dirigidas a salvar a la Raza Carora de su extinción.

En nuestras manos está ese tesoro nacional y como tal debe ser asumido, pues puede correr el riesgo de desaparecer como tantos otros tesoros en el mundo y en este caso por una de las razones más lamentables: la extinción por indolencia. En cambio la Raza Carora puede ser preservada en favor de la comunidad nacional e internacional.

Caracas, 20 y 21 de mayo de 1991

**ACADEMIA
NACIONAL
DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

Atenta, vigilante y partícipe activa en el quehacer nacional expresa honda preocupación y repudio por los hechos de violencia que han estado ocurriendo en el país, cobrando formas de peligrosa expresión aquellos como los sucedidos en la madrugada del martes 04 de los corrientes. De especial connotación por cuanto atentan contra la estabilidad y continuidad del sistema democrático, que tanto desvelo y tanta sangre ha costado al pueblo venezolano.

En este sentido la Academia confirma su posición sobre la conveniencia de rectificar las políticas económicas y fronteriza, cuya aplicación ha generado gran cúmulo de necesidades y descontento en el país.

También la Academia convencida está de la calidad del hombre venezolano y de la capacidad para manejar los recursos que le ofrece su espacio integral. Razones éstas que

nos inducen a pensar sobre el carácter coyuntural del presente y nos hace optimistas frente al futuro.

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente

Caracas, 06-02-92

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
ANTE LA SITUACION ECONOMICA
Y SOCIAL DEL PAIS**

Reitera esta institución planteamientos expresados en oportunidades anteriores sobre la inadecuada conducción de la política económica, cuyos resultados más ostensibles han sido un estancamiento de sectores productivos fundamentales, una mayor concentración de la riqueza, una progresiva desaparición de la clase media y un empobrecimiento generalizado de las grandes mayorías. Esta crítica realidad es consecuencia de la adopción de esa política y de conocidas situaciones que han comprometido y deteriorado la estructura socioeconómica del país, entre las cuales destacan:

La contratación de una deuda pública, cuyo servicio ha incidido fuertemente sobre la balanza de pagos y los ingresos fiscales, sin haber tenido una contrapartida efectiva en el incremento y diversificación de la producción.

El acentuado proceso inflacionario como consecuencia del excesivo gasto público no reproductivo, y de la continua devaluación del bolívar como medio de cubrir el déficit presupuestario y con el objetivo adicional de fomentar las exportaciones no tradicionales. Propósito frustrado este último que ha representado un encarecimiento sustancial del componente importado de consumo nacional.

El incremento en los precios de la gasolina y otros combustibles, causa de deterioro de las ventajas comparativas del país y de incremento en los costos de producción, frente al mantenimiento de una política de exportar combustibles a algunos países a precios más bajos de los que privan en Venezuela.

La corrupción y la ineficiencia, factores desmoralizantes y desestabilizantes del sistema económico, político y social, cuyo arraigamiento en la escena nacional dificulta todo intento de soluciones ciertas. Cualquier solución que se adopte deberá comenzar por mejorar la eficiencia de la Administración Pública y erradicar definitivamente la funesta corrupción.

El estado de indefensión personal y jurídica que vive el ciudadano, mantiene a la colectividad en situación permanente de zozobra, al alcance de la delincuencia, y sin adecuada protección legal.

La eventual amenaza de nuevas pérdidas de territorio nacional, como consecuencia de desacertadas políticas fronterizas, aglutina a la ciudadanía en una acción de rechazo de las mismas.

Consideramos, en síntesis, que la superación del difícil momento que vive la sociedad venezolana comienza por el encuentro de un sólido punto de equilibrio entre la política económica y el objetivo fundamental de mantener la gobernabilidad democrática del país. Ello implica, obviamente, una reconsideración de aquellas políticas o medidas que han colocado las capas de bajos y medianos ingresos de la población en niveles de pobreza que parecían definitivamente superados en Venezuela. El cambio de rumbo comienza, pues, por un necesario cambio en la dirección e instrumentación de la política económica.

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente

Caracas, 06-03-92

**INFORME DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS SOBRE LA
POLITICA DE BONOS CERO CUPON
INSTRUMENTADA POR EL BANCO
CENTRAL DE VENEZUELA**

A fin de contribuir al estudio de la problemática económica planteada en el país, acorde con su función de asesoramiento a los Poderes Públicos y atender, a la vez, a una consulta del Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público, la Academia Nacional de Ciencias Económicas se ha abocado al estudio de la Política de Bonos Cero Cupón puesta en práctica por el Banco Central de Venezuela para cumplir objetivos de tipo monetario, y se permite formular al respecto las siguientes observaciones y conclusiones sobre la materia.

MARCO DE REFERENCIA PREVIO

Como marco de referencia previo, debe puntualizarse que los Bonos Cero Cupón constituyen un instrumento de

tipo financiero al cual se le ha dado utilización novedosa en el país para complementar los mecanismos tradicionales de control monetario. Tales mecanismos, en opinión de la mayoría de los especialistas y del texto y espíritu de nuestra Ley del Banco Central de Venezuela son, básicamente, los siguientes:

- a) La política de redescuento, constituida por los redescuentos propiamente dichos, así como los anticipos, realizada por los bancos centrales en su condición de prestamistas de última instancia del sistema financiero.
- b) Las operaciones de mercado abierto, constituidas por la compra-venta de títulos en el mercado de valores, a fin de expandir o restringir la liquidez monetaria de manera indirecta.
- c) La modificación de los encajes de la banca, (encajes flexibles), cuyo propósito es el de influir de manera más directa sobre la liquidez del sistema, elevándolos para restringir dicha liquidez o reduciéndolos en el caso contrario.

- d) La fijación de porcentajes de crecimiento de la cartera de colocaciones e inversiones de la banca.
- e) La emisión de bonos del Banco Central como complemento a las operaciones de mercado abierto tradicionales.
- f) La fijación de tasas de interés, facultad a la cual tácitamente renunció el Banco Central para sustituirla por otra modalidad onerosa; y,
- g) La persuasión moral, como medio de influir en la conducta monetaria y financiera del sector público y de la banca, utilizando la autoridad y prestigio de los bancos centrales, la cual suele materializarse en exhortaciones y estudios que contribuyan a orientar la conducción de la política fiscal y la propia actividad bancaria.

Todos estos instrumentos están al alcance de nuestro Banco Central, por estar incluidos de manera expresa en su propia Ley y en otras disposiciones jurídicas donde se asignan atribuciones al mencionado Instituto. Debe advertirse, sin embargo, que en los países con mercados monetarios insuficientemente desarrollados estos instrumentos no operan aisladamente de manera cabal, en

virtud de lo cual deben combinarse o complementarse entre sí. La política de redescuento ha resultado poco efectiva en nuestro caso para fines de control monetario debido a que los redescuentos no tienen aplicación general, en el sentido de que no son utilizados por el sistema bancario de manera equilibrada, recurrente y generalizada, sino que se canalizan con preferencia a satisfacer problemas de liquidez de algunos bancos y no del sistema en su conjunto, así como el apoyo de algunos segmentos de la economía que requieren de financiamiento prioritario.

Las operaciones de mercado abierto confrontan la limitación de que existen pocos valores elegibles para tales propósitos en nuestro mercado. La elevación de los encajes bancarios constituye un elemento efectivo para contrarrestar los excesos de liquidez en la banca cuando se presenten tales situaciones, como en el caso actual.

Por razones obvias, la elevación de los encajes suele ser rechazada y atacada por los banqueros, mientras que mecanismos como el Cero Cupón gozan de gran aceptación en el sector financiero y otros segmentos de la economía por responder más cabalmente a su conveniencia. A mayor abundamiento, el Cero Cupón constituye una manera onerosa de control monetario para el Banco Central, mientras que la utilización de otros instrumentos es más

propia del ejercicio de facultades por parte de esa autoridad del ramo.

EL DEFICIT FISCAL COMO PROBLEMA FUNDAMENTAL

EL problema fundamental actualmente planteado en el país, que ha dado origen a la instrumentación de la Política de Bonos Cero Cupón, tiene sus raíces en la existencia de un elevado y poco reproductivo nivel de gasto público en exceso de los ingresos ordinarios, y aún los extraordinarios, traducido en un crónico déficit fiscal, y en sustanciales incrementos de la liquides monetaria, causa determinante del proceso inflacionario y de las acentuadas devaluaciones. Como resulta obvio, tales desajustes no constituyen responsabilidad del Banco Central y deben imputarse básicamente a una inadecuada conducción de la política presupuestaria, reflejada en crecientes desajustes fiscales. El Banco Central de Venezuela, como todos los bancos centrales, está llamado a contrarrestar los efectos monetarios de la acción fiscal, pero no puede actuar por si sólo, requiriéndose de una efectiva coordinación entre la política fiscal y la monetaria, aparentemente bastante débil en nuestro medio. Como conclusión preliminar a este planteamiento puede señalarse:

- a) Ante la manifiesta ausencia de coordinación entre la política fiscal y la monetaria, el Banco Central de Venezuela ha tratado de actuar de manera aislada, utilizando un instrumento de control monetario sumamente oneroso que no resulta el más adecuado, y sin acometer, y menos aún, agotar previamente la utilización de otros instrumentos a su alcance.
- b) Sólo a mediados de 1991, a causa de la poca efectividad del Cero Cupón y de intensas campañas de opinión pública contrarias a su uso, el Banco Central ha iniciado la política de encajes flexibles, prioritaria en opinión de especialistas para abordar la situación planteada, y comenzó aplicándola sólo a los depósitos gubernamentales y, posteriormente, a la totalidad de los depósitos pero, con numerosas excepciones a su vigencia plena.
- c) El Banco Central no ha empleado la “persuasión moral”, al no insistir en los problemas monetarios que se derivan del déficit fiscal y al no crear, o tratar de crear, una conciencia colectiva contraria a la negativa acentuación de dicho déficit. Su autorizada opinión sobre esta

materia ha estado prácticamente ausente o mediatizada por señalamientos de tipo muy general en sus publicaciones.

EL CERO CUPON: PROPOSITOS Y MECANICA OPERATIVA

Los Bonos Cero Cupón constituyen un instrumento financiero de corto plazo emitido a descuento y cuyo interés se paga con el capital al momento de su vencimiento, en razón de que aquél está implícito en el descuento acordado. La expresión Cero Cupón se origina, por tanto, en que se trata de un bono que no tiene cupones para el pago de intereses por ser emitido a descuento.

Si bien su nombre es aparentemente novedoso, en la práctica no lo es. Las letras del Tesoro han sido tradicionalmente modalidades de bonos cero cupón con las mismas características en cuanto a emisión y pago de interés.

En Venezuela se comenzó a utilizar este instrumento como un medio de refinanciamiento de la deuda privada externa mediante un Convenio de Cooperación con la Tesorería de los Estados Unidos. El Informe Económico del Banco Central correspondiente a 1985 contiene una descripción bastante detallada de este mecanismo y de sus alcances (p.p 44-45). En el Informe Económico de 1989 se

hace una primera referencia a la necesidad de emisión de estos bonos como medio de restringir la liquidez (p.43) cuando expone:

“A partir del segundo semestre la dinamización de la gestación fiscal ocasionó una expansión monetaria que dió lugar a una significativa expansión de reservas excedentes por parte del sistema bancario frente al escaso dinamismo que presentó la actividad crediticia interna. Ante tal situación y a fin de evitar que la referida expansión incidiera desfavorablemente sobre los precios y el tipo de cambio, el BCV orientó su política a absorber el exceso de liquidez bancaria”

En base a tales antecedentes se implementó la política de Bonos Cero Cupón, con la doble finalidad de estabilizar el tipo de cambio y reducir la presión alcista sobre los precios, como se señala en el párrafo precedente. Esta política ha tenido gran acogida en el sector bancario, el cual encontró en ella un modo seguro, expedito y altamente rentable para colocar sus excedentes de liquidez. Por razones similares, otros sectores la han utilizado y apoyado. A lo largo de su implementación, dicha política ha sido objeto de controversias, caracterizadas por una abierta defensa por parte del sector bancario, frente a un llamado a la reflexión de parte de otros sectores del país.

En Venezuela se ha desnaturalizado la concepción original de este instrumento financiero, cuyo origen estuvo vinculado a las exigencias de los acreedores para asegurarse la recuperación del capital prestado, obligando a sus deudores a adquirir Bonos Cero Cupón, usualmente emitidos por un ente gubernamental, como fue el caso de la Tesorería de los Estados Unidos, o por parte de grandes instituciones financieras de ese país. Es la misma exigencia que le hicieron los bancos acreedores a la República de Venezuela a propósito de la reestructuración de la deuda externa cuando exigieron que parte de la deuda reestructurada estuviese garantizada por Bonos Cero Cupón emitidos por la Tesorería Norteamericana. Lo importante del caso es que el Bono Cero Cupón es un instrumento del mercado financiero y no del monetario.

EFFECTIVIDAD COMO INSTRUMENTO DE CONTROL MONETARIO

No se requiere abundar en detalles para evaluar la poca efectividad del Cero Cupón como instrumento de control monetario, pues los resultados son ampliamente conocidos, así:

- a) Como medio de restringir la liquidez monetaria y controlar el proceso inflacionario, el Cero Cupón ha sido virtualmente inoperante, como lo

demuestran los incrementos en el costo de vida, cuyos índices, en opinión de expertos en la materia, están subestimados por muy variadas razones y no reflejan la verdadera intensidad del problema.

- b) Como medio de controlar el poder adquisitivo externo del bolívar, las cifras resultan más objetivas. En los años de más intensa utilización del Cero Cupón, el bolívar ha pasado de una relación de cambio de menos de Bs. 50,00 por dólar a cifras que sobrepasan los Bs. 60,00 por dólar, lo que representa una devaluación del orden del treinta por ciento en un período relativamente corto.
- c) Tampoco se ha logrado moderar el tipo de interés a fin de estimular la economía. Por el contrario, se ha observado que la banca, al tener una alternativa más rentable y segura de colocación de sus recursos, ha desatendido la actividad crediticia al sector privado, con incidencia altamente negativa sobre la economía productiva.

La causa fundamental de la escasa efectividad del Cero Cupón para fines de control monetario radica en que si bien

el referido instrumento, restringe circulante al momento de su colocación, tiene un efecto expansivo al momento de ser redimido, ya que en esa oportunidad se cancela no sólo el principal, sino también los intereses, los cuales en determinadas oportunidades han llegado a representar más del cuarenta por ciento. Como es obvio, el efecto expansivo final sería en este caso más de un 40% adicional, sobre la colocación primaria, lo cual no requiere de comentario adicional.

Desde otro punto de vista, refinanciamiento o sucesiva colocación de este instrumento tiene consecuencias impredecibles, tanto para la circulación monetaria, como para la propia estabilidad financiera del Banco Central. La intensificación de la política de Bonos Cero Cupón, constituye un elemento de perturbación potencialmente explosivo.

INCIDENCIA SOBRE LAS FINANZAS PUBLICAS

Cualquier revisión de los estados financieros del Banco Central de Venezuela y , en particular, de los balances y demostraciones de ganancias y pérdidas que aparecen en sus Memorias Anuales correspondientes a los últimos ejercicios, pone de relieve una incidencia negativa en áreas

cruciales de la gestión de ese Instituto, como son las siguientes:

- a) Una reducción progresiva y virtual desaparición del rubro correspondiente al Remanente de Utilidades a ser Entregado al Fisco Nacional, el cual constituía tradicionalmente una fuente significativa de ingresos fiscales.
- b) Una afectación significativa de las reservas de capital del Instituto, construídas a lo largo de los años para atender una serie de finalidades específicas.
- c) Dada la escasa, o prácticamente nula información que se ha suministrado sobre la afectación de esas reservas de capital, pudiera presumirse que las mismas se han venido utilizando parcialmente para cubrir costos derivados de la política del Cero Cupón, a fin de que el Instituto no cierre con pérdidas, tal como habían previsto algunos analistas financieros.

Por otra parte, la disposición contenida en el Artículo 54 del Proyecto de Ley Orgánica del Banco Central de Venezuela, sometido a la consideración del Congreso de la República, permite conjeturar que se aspira consagrar un

sistema de pérdidas en el Banco Central de Venezuela a ser cubiertas por el Fisco Nacional, mediante la aplicación de políticas como el Cero Cupón. El referido Artículo, bastante elocuente sobre la materia es del siguiente tenor:

“ Artículo 54. En el caso de que la ejecución de las políticas necesarias para la consecución de los cometidos que le asigna la presente Ley, le ocasione pérdidas al Banco, las mismas serán cubiertas por el Ejecutivo Nacional en los términos y condiciones que convenga, por órgano del Ministerio de Hacienda.....”

En la consideración de este punto debe hacerse mención al hecho de que el Banco Central de Venezuela era hasta hace pocos años (más específicamente antes de la puesta en práctica de la política objeto de evaluación), la empresa que más ingresos proporcionaba al Fisco Nacional después de PDVSA. Sobre este aspecto, voceros del Banco Central han argumentado que los bancos centrales no tienen como propósito producir beneficios al Estado, pero también resulta evidente:

- a) Que las mencionadas instituciones tampoco deben producir pérdidas. Posiblemente el Banco Central de Venezuela sea único caso en el mundo de Bancos Centrales que arroje pérdidas

o afecte sus reservas de capital en la ejecución de políticas como la ya comentada.

- b) Que dada la presente situación fiscal no se justifica una política de esta naturaleza, puesto que el Gobierno Nacional se ha visto en dificultades para atender necesidades perentorias de la colectividad y proyecta establecer impuestos adicionales que, como el Valor Agregado, intensificarán la presión fiscal, todo ello, además, de la modalidad oculta de gravámen constituida por la devaluación con el propósito de tipo fiscal, cuya incidencia sobre las clases de menores ingresos ha sido notoria.

La incidencia negativa de la política de Bonos Cero Cupón sobre la gestión financiera del Banco Central fue reconocida por el anterior Presidente de esa Institución, Dr. Pedro Tinoco, hijo, en declaraciones publicadas en el Diario el Universal correspondiente al martes 24 de diciembre del pasado año, donde expone:

“ En cuanto a la gestión financiera del Banco Central en 1991 el Dr. Tinoco indicó que en el primer semestre se registró un deterioro en los resultados financieros del Instituto que obligaron a sustituir en forma parcial y progresiva la colocación de bonos

“Cero Cupón” por el mecanismo de encaje legal, lo cual significó menores costos financieros para el Instituto”.

En lo que atañe a la gestión financiera global para el año antes citado, se incluyen algunas apreciaciones más específicas en la sección titulada “Comentarios Finales” del presente Informe.

EL CERO CUPON COMO SUBSIDIO AL SECTOR FINANCIERO

De las consideraciones precedentes se desprende que la política de Bonos Cero Cupón se ha convertido prácticamente en un subsidio a la banca con el agravante de que:

- a) La banca y el sector financiero en general, han sido el segmento de la economía que más se ha robustecido en los últimos años. Dicho sector ha sido también beneficiario de otros subsidios directos e indirectos y de asistencia financiera especial del Estado en situaciones bien conocidas, y opera hasta ahora virtualmente libre de pago de impuesto sobre la renta.

- b) Resulta un contrasentido que mientras el Estado pone en ejecución de manera indirecta (por la vía Banco Central) una política de subsidio al sector financiero, haya suprimido subsidios a sectores económicos más necesitados de estímulo, como el sector agropecuario y a renglones alimenticios básicos para la dieta popular como es el caso de la leche, conjuntamente con aumentos sustanciales en el precio de la gasolina para satisfacer necesidades fiscales.
- c) No cabe duda que al propiciar un robustecimiento del sector financiero, en detrimento de sectores más necesitados, el Cero Cupón se ha convertido en un factor importante de regresividad en la distribución del ingreso.
- d) Adicionalmente, el Cero Cupón ha sido un factor de estímulo artificial del mercado de valores, reflejado en una actividad bursátil que no se corresponde con la situación real del país. Al beneficiar a este segmento, complementa su función de subsidiar al sector financiero, en detrimento del resto de la economía.

EL CERO CUPON Y LOS TIPOS DE INTERES

Debido a su especial naturaleza y por razones que están implícitas en los razonamientos expuestos, la política de Bonos Cero Cupón ha contribuido al mantenimiento de una estructura de elevados tipos de interés, ha distorsionado la función del mercado como regulador de la misma; ha sido causa determinante de elevados costos financieros para los sectores productivos, y se ha convertido en una limitación importante para la expansión de la actividad agropecuaria comercial e industrial. La incidencia negativa sobre el sector agropecuario ha sido particularmente notoria, debido a las conocidas dificultades de financiamiento que experimenta el mencionado sector.

EL CERO CUPON Y LA OPINION PUBLICA CALIFICADA

La Academia ha venido haciendo un seguimiento de las opiniones que han sustentado calificados venezolanos sobre los efectos monetarios y fiscales de la política del Cero Cupón y ha podido percatarse de que existe un rechazo bastante generalizado a dicha política, fundamentado en argumentos de gran solidez. El ilustre escritor Arturo Usler Pietri, uno de los precursores de los estudios económicos en las universidades del país e Individuo de Número de esta Corporación, sintetizó con bastante precisión la naturaleza y

dimensiones del problema, cuando en declaraciones publicadas en el diario El Universal (2-12-91), afirmó:

“ Hoy en día se calcula que las pérdidas netas del Banco Central en materia de Bonos Cero Cupón (...) deben estar en el orden de los 200.000 millones de bolívares, (...) es prácticamente el capital y las reservas del Banco Central. Si un banco privado estuviera en esa situación habría que intervenirlo”.

A mayor abundamiento agrega:

“ Eso es irrecuperable, es una pérdida neta, absoluta, sin compensación ninguna”

Por su parte, el Dr. Carlos Rafael Silva, Ex-presidente del Banco Central de Venezuela y también Individuo de Número de esta Corporación en su reciente obra: Medio Siglo del Banco Central de Venezuela, analiza cuidadosamente la política de Bonos Cero Cupón y como aspecto de fundamental importancia destaca:

“ Este procedimiento conlleva en la práctica la creación inorgánica de dinero, pues no responde a un financiamiento productivo previo y si bien su efecto inicial es el de contracción del excedente bancario, el efecto final, una vez concluido el plazo al cual se

situaron los fondos y capitalizados los intereses percibidos, es un aumento de la liquidez bancaria” (p.p 176-177).

El Consejo de Economía Nacional, en pronunciamiento reciente sobre esta misma materia, refiriéndose a la efectividad del Cero Cupón como instrumento de control monetario y a su costo e incidencia fiscal expone:

“... la colocación de los Bonos Cero Cupón ha sido un instrumento idóneo para restringir la liquidez monetaria, pero no lo suficiente como para frenar la corriente de liquidez monetaria incrementada por el Gobierno Nacional a través del gasto público. Mientras se siga inyectando liquidez a la economía no amparada por una real producción nacional, seguiremos presionando a la inflación (...), sin disciplina fiscal no podrá haber disciplina monetaria”.

Finalmente, el economista Miguel Rodríguez F., (Ex-Presidente del Banco Central de Venezuela) en un trabajo titulado “El Cero Cupón. Su impacto Financiero Para el Estado Venezolano y sus consecuencias Económicas” patrocinado por el Instituto de Estudios Superiores de Administración, IESA, (febrero de 1985, con una nota en la primera página donde expone que las opiniones emitidas son de su propia responsabilidad y no del IESA), analizó con

gran propiedad la implementación de políticas de esta naturaleza: destacó las pérdidas injustificadas al Fisco Nacional y expuso valiosos conceptos teóricos y prácticos que aportan luces sobre la problemática planteada. En la conclusión de su trabajo hace la siguiente acotación:

“ En otras latitudes la indignación de la opinión pública le cobraría muy caro a los miembros del Gabinete Económico que hubieran propiciado una iniciativa con tales consecuencias. Nosotros en Venezuela podríamos conformarnos con que el Gobierno reconociera su error (...) para no permitir que los recursos públicos que son patrimonio común de todos los venezolanos, continúen convirtiéndose en riquezas de pocos”.

CONCLUSIONES

En conclusión, la Academia Nacional de Ciencias Económicas, circunscribiéndose a los puntos específicos de la presente consulta, expresa su opinión en los siguientes términos:

- a) La emisión de Bonos Cero Cupón, constituye un instrumento cuestionable de política monetaria;

- b) Dicha política no ha sido suficientemente efectiva para alcanzar los objetivos propuestos, pues si bien se le concibió con propósitos restrictivos de la liquidez, a la larga ha tenido carácter expansivo, porque al vencimiento del término al cual son emitidos, sus adquirientes perciben el capital inicialmente invertido, acrecentado por el pago del descuento que ha llegado a más del cuarenta por ciento.
- c) Ha afectado patrimonialmente al Banco Central de Venezuela y ha incidido desfavorablemente sobre las finanzas públicas, como se evidencia de la más elemental revisión de los estados financieros del referido Instituto .
- d) Se ha traducido en un subsidio de gran significación para el sector financiero, a expensas de las finanzas públicas, en detrimento de la necesaria atención que debe prestarse a otros sectores económicos menos favorecidos y, muy especialmente, a las necesidades de gasto social particularmente notorias en esta peculiar coyuntura económica.
- e) Como política general, no se justifica en razón de su elevado costo, su poca efectividad, la

situación deficitaria que han venido confrontando las finanzas públicas y, muy especialmente, porque el propio Estado ha eliminado los subsidios que beneficiaban a los sectores más necesitados, para financiar por esta vía a los segmentos más poderosos de la comunidad, los que, a su vez, han venido disfrutando de un tratamiento impositivo privilegiado.

- f) Sorprende la utilización prioritaria que se dió a este instrumento para resolver problemas de política monetaria sin haber utilizado y agotado previamente los instrumentos tradicionales.
- g) En otra coyuntura económica, caracterizada por menores tipos de interés, menores apremios fiscales y menores necesidades colectivas a satisfacer, no es de dudar que el Cero Cupón, combinado con otros instrumentos, ofrece una perspectiva interesante, siempre que no se convierta en subsidio a la banca ni lesione la estabilidad patrimonial del Banco Central.

La Academia no está en capacidad de opinar con propiedad sobre el costo financiero en que ha incurrido el Banco Central en la ejecución de esa política y la

consecuente reducción de los beneficios que ese Instituto ha debido abonar al Fisco Nacional, a causa no sólo del considerable retardo con que se publican las Memorias e Informes Económicos del Banco Central, sino también por la escasa información que tradicionalmente contienen las mismas sobre la materia. La Corporación estima que las cifras utilizadas por el Dr. Arturo Uslar Pietri, antes citadas, constituyen una razonable aproximación que refleja la magnitud del problema. Como es obvio, una cuantificación de tales cifras con el detalle requerido para evaluar esta política corresponde con mayor propiedad a la Superintendencia de Bancos y a la Contraloría General de la República.

COMENTARIOS FINALES

Prácticamente al concluir la redacción del presente Informe se publicaron los Estados Financieros del Banco Central de Venezuela al 31 de diciembre de 1991 (cuyo balance extrañamente se dió a conocer con un mes de retardo respecto al plazo estipulado por la ley). Con dicha publicación, surgió una situación altamente publicitada según la cual, a juicio de voceros de esa institución se revirtió la tendencia a las pérdidas y se registraron utilidades. Un examen más detenido de esos estados financieros pone

de relieve que las utilidades obtenidas constituyen el producto de ingresos extraordinarios provenientes de una partida de Bs. 37.000 millones originada en acreencias pendientes de pago que el Banco Central tiene con el Ejecutivo Nacional en razón de convenios cambiarios concertados con anterioridad, expediente al cual se acudió en base a recomendaciones de los organismos financieros internacionales, los cuales han visto con preocupación el deterioro de la imagen del Banco Central por la dificultad de atender con recursos propios una política monetaria altamente onerosa y que ha afectado su patrimonio.

Desde otro punto de vista, debe reiterarse que las disposiciones sobre elevación de encajes puestas en práctica por el Banco Central para sustituir o complementar la política de Bonos Cero Cupón han sido prácticamente inoperantes por sus limitaciones y excepciones. Entre éstas puede señalarse, por ejemplo, que los depósitos interinstitucionales no están sujetos a las mencionadas disposiciones, obviándose por esta vía la constitución de encajes por depósitos recibidos a través de los Fondos del Mercado Monetario (Activos Líquidos y Participaciones), los cuales se han convertido en importantes medios de captación de depósitos de la banca. Por otra parte, algunos bancos comerciales han venido siguiendo la práctica de canalizar parte de los depósitos que reciben hacia instituciones

subsidiarias en el exterior, lo cual les proporciona gran liquidez y flexibilidad operativa, sin constituir encajes requeridos en el país, todo lo cual ha hecho que la colocación de Bonos Cero Cupón y/o el porcentaje de interés que causan estos instrumentos no se haya reducido, sino que por el contrario han experimentado un repunte en los últimos dos meses.

Caracas, Mayo 12 de 1992

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

Academia Nacional de Ciencias Económicas

Posición sobre la crisis Nacional y Reforma de la Constitución

En comunicación de 6 de abril de 1992 la Cámara de Diputados solicitó la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Económicas sobre un proyecto de reforma de la Constitución Nacional que cursa actualmente ante el Congreso de la República, cuyos propósitos generales, según se asienta en la mencionada comunicación, se orientan a una defensa integral del sistema democrático que propenda igualmente a abrir caminos de solución para la crisis que actualmente atraviesa el país, de donde se desprende que crisis y reforma constitucional son hechos bastantes vinculados que deben estudiarse en su conjunto. El proyecto contempla aportes novedosos capaces de contribuir a un mejor funcionamiento de los poderes públicos y a incrementar la participación de la colectividad en la toma de decisiones fundamentales, al incorporar figuras como la del referendum, previsto no sólo para las reformas de la Constitución, sino para la aprobación definitiva de instrumentos legales y para la remoción o revocación de poderes asignados a representantes elegidos, aspectos que se concretan a través de la incorporación de nuevos artículos y

modificación de los existentes. En su concepción general, luce como un valioso esfuerzo que de ser aprobado y felizmente instrumentado, conduciría a cambios de significación en el sistema político que hasta ahora ha prevalecido en Venezuela y que debe ser analizado con el mayor detenimiento, dentro del contexto de nuestras realidades sociopolíticas; el carácter poco común de algunas de las innovaciones que se incorporan y la necesidad de dar respuesta inmediata a las angustias, frustraciones y expectativas de la colectividad, mediante soluciones urgentes y de fácil instrumentación.

En este orden de ideas, conviene puntualizar que una opinión razonada y a fondo sobre los aspectos jurídicos formales de este proyecto con suficiente basamento y rigurosidad científica, no es materia cónsona con la especialidad de esta corporación, sino preferentemente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, a cuyo ámbito concierne el estudio de la problemática jurídica, especialmente las ramas del Derecho Constitucional, básicas para evacuar una consulta de este tipo. La Academia Nacional de Ciencias Económicas podría emitir con propiedad una opinión sobre los aspectos económicos de la Constitución sobre los Derechos Económicos y Sociales en ella consagrados, pero este no es el punto dominante de esta reforma cuyo análisis global requiere incursionar en

disciplinas jurídico-políticas o sociológicas que no son de nuestra competencia.

En todo caso, dentro de la idea de que se trata de una consulta abierta -según el criterio expresado en el discurso sobre esta materia pronunciado por el Dr. Luis Enrique Oberto, presidente de la Cámara de Diputados y apreciado Individuo de Número de esta Corporación- consideramos un deber ineludible exponer una opinión de tipo general, no a nivel de especialista sino de ciudadanos preocupados por los problemas del país, circunscrita principalmente a la crisis planteada, a las posibilidades que ofrece, una reforma a la Constitución Nacional como medio de coadyuvar a su solución, así como el procedimiento más aconsejable para acometer esa reforma.

Crisis Nacional y Reforma Constitucional

1. Como primera observación debe enfatizarse que la crisis por la cual atraviesa el país no tiene sus raíces, ni se origina en deficiencias del texto constitucional, sino que responde a una fundamentación o basamento más profundo. Es, sin duda alguna, la crisis más compleja y profunda que ha experimentado la Venezuela Contemporánea. Comenzó a manifestarse con la incidencia de la pesada carga que se ha impuesto al

país por la perentoria cancelación de una deuda contraída con fines escasamente reproductivos o mal canalizados en cuanto a su inversión, y se agudiza con el llamado plan de ajuste estructural o paquete de medidas económicas, cuya aplicación, sin haber reactivado la economía, ha acentuado profundamente las diferencias en la distribución del ingreso y de la riqueza; ha incrementado notablemente la pobreza crítica y ha hecho desaparecer, virtualmente, a la clase media asalariada, sin que se vislumbren posibilidades inmediatas de solución a tan graves problemas.

2. La crisis actual no es sólo de carácter económico, sino también de tipo social, político, institucional y moral, factores estos altamente interrelacionados en un complejo mecanismo donde se confunden e interactúan causas y efectos que le dan carácter de globalidad. Es una crisis de credibilidad, en las instituciones, en el liderazgo, en la conducción del Estado, en la palabra oficial, en la planificación gubernamental, en el desarrollo económico según la concepción tradicional, y en el propio funcionamiento del sistema democrático, todo lo cual puede atribuirse a una reiteración de promesas no cumplidas o a políticas económicas poco acertadas, que han conducido a una nación con gran potencialidad y recursos financieros poco comunes a

la situación de retroceso económico y endeudamiento en la cual nos encontramos sumidos. La corrupción, la inseguridad personal y la poca eficiencia de las medidas que se adoptan para combatir estos males agravan el panorama.

3. Evidentemente una crisis de esta naturaleza no puede resolverse sólo con una reforma de la Constitución. La Constitución constituye un esquema ideal, llamado a regir el ordenamiento político, económico y social del país y de sus instituciones, que pocas veces llena el cometido deseado por el escaso grado de cumplimiento que suele darse a su letra y espíritu. Pocas naciones registran mayores experiencias sobre esta materia como Venezuela, país que posiblemente ha tenido el mayor número de Constituciones, en cuyos textos se han puestos grandes esperanzas que no han cristalizado en realidades efectivas. Puede afirmarse de manera enfática que para lograr un equilibrio adecuado de nuestras estructuras políticas, económicas y sociales, y para evitar o contrarrestar una crisis como la planteada, no es necesario reformar la vigente Constitución, sino dar cumplimiento a los principios consagrados en la misma. Eminentes juristas, sociólogos y politólogos comparten este criterio.

4. Por lo expuesto, no es de dudar que exista gran escepticismo en el país sobre las posibilidades que ofrece una reforma de la Constitución Nacional como medio de resolver la crisis. Las Constituciones en Venezuela, según expresión de distinguidos historiadores, son generalmente "letra muerta", cuya aplicación suele ser parcial y restringida, y cuyos principios pueden estirarse o encogerse a voluntad de los gobernantes. Lamentablemente, tal apreciación se encuentra muy arraigada en la población. Además, ha comenzado a propagarse la idea de que la reforma de la Constitución constituye una manera de distraer la atención para no acometer la solución de los graves problemas actualmente planteados y crear la falsa impresión de que se trabaja en su solución (criterio que, obviamente, no comparte esta Academia), pero que debe ser tomado muy en cuenta. Desde ese punto de vista es probable que la promulgación de una nueva Constitución que incorpore avanzados principios y que no tenga adecuado cumplimiento o no contribuya a resolver la crisis, como se espera, sólo conduzca a una nueva frustración para el pueblo venezolano y a una mayor pérdida de fe en su dirigencia.
5. Decidir sobre el mecanismo más idóneo para reformar la Constitución es otro de los problemas planteados.

Sobre este aspecto sustentamos el criterio de que la mencionada reforma debe ir precedida de una amplia consulta popular, realizada en breve plazo y cabalmente orientada a través de una campaña de tipo institucional cumplida por el Consejo Supremo Electoral, donde se formulen muy breves preguntas, entre ellas: a) Si el electorado considera que la reforma de la Constitución constituye una vía para resolver la crisis; b) Si debe reformarse la Constitución; c) Si esta reforma debe ser realizada por una Constituyente, y d) Si debe acortarse el período del Presidente de la República y de los poderes públicos. De acuerdo a los resultados de esta consulta, proceder en consecuencia. Aceptada la tesis de la reforma de la Constitución, debería hacerse una consulta sobre los novedosos cambios institucionales que se aspira incorporar al proyecto y que son relativamente ajenos a nuestras tradiciones y prácticas políticas, como las figuras del referéndum en sus distintas modalidades y la del Primer Ministro. Una vez aprobado el nuevo texto constitucional por la Asamblea Constituyente o el Congreso, en caso de que prevalezca esta modalidad, dicho texto debe ser sometido también a referéndum para iniciar así el aumento de la participación popular. En todo caso, es opinión de esta Academia que una reforma de la Constitución de tan considerables

alcances es materia que corresponde a una Asamblea Constituyente.

6. La reforma debería conducir al establecimiento de una democracia abierta, altamente representativa, con mayor contacto entre los representantes elegidos por el pueblo y sus electores, a un perfeccionamiento en el ejercicio de la carrera judicial que garantice una correcta aplicación de la justicia, a un mecanismo eficiente de castigo a la corrupción, al establecimiento de incompatibilidades entre la representación popular y el ejercicio de otras actividades, a cierta moderación o limitaciones en el costo y duración de las campañas electorales y a una mayor democratización interna de los partidos políticos. En este último aspecto, debe hacerse esfuerzos para una liberación de la llamada disciplina partidista que garantice un más amplio concurso de opiniones para la solución de los problemas nacionales. El voto de los representantes elegidos por el pueblo debe responder a los dictámenes de su propia conciencia, en concordancia con la voluntad expresada por sus electores y no interferido por líneas o directrices de los partidos, como ha sido hasta ahora práctica común, lo cual es violatorio de elementales principios constitucionales. Muchas de estas reformas podrían comenzar a instrumentarse a

través de leyes, sin necesidad de modificar la Constitución y demostrarían la voluntad política de perfeccionar nuestras instituciones democráticas.

7. Como claramente se ha dejado asentado, una simple reforma de la Constitución no va a resolver la crisis. De procederse en la forma propuesta se contribuirá a devolver la confianza a la población en el sufragio y en la representación popular, lo cual constituiría un apreciable paso de avance, pero es necesario una rectificación a fondo de la política económica y un cambio sustancial de actitudes y de valores que contribuya a la solución de los aspectos materiales y morales de la crisis.

Crisis y Plan de Ajuste Económico

Poco tiene que añadirse al acertado diagnóstico, observaciones y recomendaciones del Consejo Consultivo de la Presidencia de la República, cuyo texto sintetiza de manera cabal las políticas y orientaciones que deben conducir la solución de los problemas planteados, tanto en el orden económico como en el político y social. Hemos creído conveniente, sin embargo, añadir algunos comentarios que afirman la solidez de la argumentación contenida en el mencionado documento y subrayar la conveniencia de dar mayor vigencia a sus recomendaciones.

1. El llamado paquete de medidas económicas o plan de ajuste estructural, considerado generalmente como factor desencadenante de la crisis, tiene como resultado común aspectos positivos y negativos, pero aparentemente se ha querido profundizar en los negativos, y se han omitido o no se ha sacado provecho de los positivos. Su mayor escollo radica en que no se ha podido controlar la inflación ni se ha podido crear las condiciones monetarias crediticias y cambiarias para estimular la producción, postulado básico del enfoque teórico en el cual descansa. Desde otro punto de vista no se han tomado en cuenta ciertas peculiaridades de nuestra economía y ha tratado de aplicarse de manera súbita, radical e inflexible, obedeciendo, al parecer, a un esquema preconcebido a nivel internacional, poco adaptable a nuestras realidades y sin contemplar los necesarios períodos de transición y/o adaptación a tan profundos virajes que no ha podido asimilar la economía.
2. En opinión de la mayoría de los Individuos de Número de esta Corporación, dicho plan responde a una concepción estrictamente economicista y monetarista (enfoque de lo económico y monetario por lo económico y monetario mismo), cuyo carácter rígido y dogmático impide considerar los problemas

con una visión de globalidad, tiende a caer en el reduccionismo, por no decir estrecheces de criterios, y no permite considerar y ponderar los numerosos aspectos que influyen en la configuración del hecho económico. Dentro de esa concepción se han subestimado o perdido de vista los factores reales de la economía o ámbito estructural donde se configura la producción y se ha confiado demasiado en que, con la sola aplicación del expediente monetarista, pueda reactivarse la economía sin tomar en cuenta las rigideces de nuestro aparato productivo. Como complemento a estas deficiencias de apreciación se ha confiado también demasiado en las leyes del mercado, en un país tradicionalmente regido por monopolios y oligopolios que impiden al consumidor beneficiarse de la libre competencia. Finalmente, se ha tratado de convertir en exportador de bienes no tradicionales a un país que carece de la infraestructura, la tecnología y la experiencia necesaria para ello, y en donde la mayoría de los sectores productivos han vivido a espaldas de la competencia internacional, protegidos por fuertes barreras aduaneras, cupos y restricciones de toda índole.

3. Bajo la influencia de políticas de tipo general trazadas por el Fondo Monetario y otros organismos

financieros internacionales, el programa adoptado en Venezuela es profundamente asimétrico, en el sentido de que la carga del proceso de ajuste recae sobre los estratos sociales de más bajos ingresos de la población, a la vez que tiende a favorecer a los sectores poderosos. Tales asimetrías han venido a aflorar con especial dramatismo en el caso venezolano, donde se ha incrementado de manera significativa la remuneración del sector capital en detrimento del sector trabajo, tendencia acentuada con la inflación incontrolada, que beneficia a los perceptores de ingresos variables y golpea fuertemente a quienes dependen de ingresos fijos.

4. La persistencia en utilizar expedientes de tipo monetario como sustrato o fundamentación de la política económica, ha dado origen al surgimiento de instrumentos como el Cero Cupón, concebidos como mecanismos de control de la inflación y estabilización del tipo de cambio, cuya aplicación no ha dado los resultados esperados, puesto que ha sido poco operante para reducir los niveles de liquidez y frenar la continua devaluación de nuestro signo monetario. Adicionalmente la política de Bonos Cero Cupón ha contribuido al mantenimiento de una estructura de tipos de interés que obstaculiza el financiamiento de las

actividades productivas; ha tenido fuerte incidencia desfavorable en las finanzas públicas, y se ha convertido en un subsidio inusitado para el sector financiero, en detrimento de otros sectores productivos urgentemente necesitados de la protección oficial.

5. Poco fructífera ha resultado la política de mayor apertura de nuestra economía al comercio exterior a través de la restricción de aranceles y cupos. Frente a un relativo estancamiento de las exportaciones no tradicionales, atribuibles a las rigideces de nuestra estructura productiva y el deterioro de las ventajas en materia de costos comparativos adquiridas originalmente con las devaluaciones, se ha venido registrando un incremento en las importaciones, incluso de renglones que se producían en el país de manera relativamente satisfactoria y cuya producción significa una apreciable fuente de empleo y ahorro de divisas. Consecuencia de esta situación es una tendencia al deterioro de la balanza de pagos, pues los llamados planes de reconversión industrial poco han funcionado. En el caso de la agricultura la situación reviste carácter de extrema gravedad. Al formular estas apreciaciones no se pasa por alto que en 1992 se registró un crecimiento de significación en el PIB, atribuible, más que todo, al crecimiento del gasto

público como consecuencia del alza de la producción y precios del petróleo vinculada con la Guerra del Golfo Pérsico y no por la aplicación del paquete económico, como expusieron voceros oficiales.

6. En definitiva, el único sector favorecido con las medidas adoptadas ha sido el sector financiero: El sector financiero internacional, porque toda la estrategia pareciera orientada hacia la cancelación de la deuda externa, compromiso el cual no hemos incumplido a pesar de los grandes sacrificios experimentados; y el sector financiero nacional, por la aplicación de la política de Bonos Cero Cupón cuyas características y desviaciones han sido ya comentadas.

Comentarios Finales

Ante las dificultades para reactivar la economía con la aplicación del paquete de medidas económicas, lograr los frutos esperados de su aplicación, el Gobierno Nacional consciente de los tropiezos y desajustes, ha tratado de darle una tonalidad social a su estrategia, materializada en proliferación de subsidios directos a las clases más necesitadas, especialmente de tipo alimentario. Tales subsidios son necesarios para que la población pueda soportar la crisis, para evitar los males de la desnutrición y constituyen paliativos para mantener artificialmente la

estabilidad social, pero no son soluciones definitivas. En su conjunto, la aplicación indiscriminada de esta política de subsidios es altamente inflacionaria, desmoralizante, constituye un medio de estímulo a la corrupción y una pesada carga para las finanzas públicas que pueda conducir a nuevos endeudamientos y resta al Estado medios para solucionar el problema sobre bases permanentes.

No escapa a la consideración de esta Academia que una rectificación a fondo de la política económica conduce a un replanteamiento o renegociación de las condiciones que han sido negociadas y acordadas con el Fondo Monetario dentro de sus cláusulas de condicionalidad para obtener asistencia crediticia de ese organismo y lograr el refinanciar la deuda. Tanto el Fondo Monetario como el Banco Mundial y la comunidad financiera internacional deberán comprender la necesidad de liberalizar sus políticas, ante el peligro de que se inicie en América Latina una cadena de movimientos desestabilizadores del sistema democrático. En este contexto, es de interés dejar claramente asentado que no todas las políticas del Fondo Monetario son desaconsejables. La más sana y recomendable de ellas, como es la imposición de una adecuada disciplina fiscal y monetaria, ha sido poco atendida en el país, puesto que no se ha podido controlar el déficit fiscal. Esa necesaria disciplina es uno de los requisitos fundamentales para solventar la crisis. Por otra

parte, no es aconsejable continuar contratando nuevos endeudamientos ya que el mal uso que suele hacerse de estos recursos no lo justifican.

En concreto, las bases para una rectificación de la política económica y social están claramente expresadas en el documento del Consejo Consultivo de la Presidencia de la República, donde se han condensado numerosas reflexiones y recomendaciones que deberán continuar implementándose sobre la base de que sólo una adecuada política de estímulo a la producción y el empleo, una eficiente capacitación de la fuerza de trabajo, una reforma a fondo del régimen de seguridad social y una justa distribución del ingreso y de la riqueza, conjuntamente con una lucha contra la corrupción y una mayor eficiencia en el sector público, pueden devolver a las grandes mayorías la autoestima social, la fe en el país y la confianza en su dirigencia.

Síntesis y Conclusión

Sintetizando, la Academia Nacional de Ciencias Económicas, sin dejar de reconocer el valioso esfuerzo o iniciativa de la Comisión Redactora del Proyecto de Reforma de la Constitución Nacional sometido a consulta, considera, en primer lugar, que los problemas actualmente planteados en el país no son de tipo constitucional y que difícilmente pueden resolverse con una reforma de la Constitución; que la

iniciativa de reformar la Constitución constituye una aporte que debidamente canalizado y combinado con otros esfuerzos, puede conducir a crear un ambiente de confianza en el sistema político y económico, requisito básico para la solución de la crisis. En segundo término, se estima que la Reforma de la Constitución debe ser tarea encomendada a una Asamblea Constituyente, previa consulta popular a través de los mecanismos sugeridos. La reforma de la Constitución debe ser concreta y oportuna, limitarse a pocos puntos y orientarse hacia la uninominalidad y democracia abierta. Es opinión de esta Corporación que, independientemente de la reforma de la Constitución, pueden llevarse a cabo otras reformas de gran alcance a través de leyes, reglamentos e incluso decisiones administrativas que pondrían en evidencia la voluntad de mejorar nuestros esquemas políticos e institucionales. En el orden económico, es fundamental un cambio profundo que conduzca fundamentalmente a un estímulo de la producción, a un control del proceso inflacionario y a un mejoramiento del nivel de empleo, así como a detener el acentuado proceso de empobrecimiento y marginalidad, producto de las crecientes injusticias en la distribución del ingreso. Finalmente, en caso de acogerse la idea de una reforma sencilla y urgente de la Constitución, circunscrita sólo a puntos álgidos, no debería perderse de vista las innovaciones contenidas en el proyecto en estudio, las cuales deben meditar y sopesarse sin la

premura y urgencia que impone la solución de una crisis como la planteada. A mediano o largo plazos tales innovaciones están llamadas a constituir las bases para una racionalización y perfeccionamiento de nuestro sistema democrático.

Isbelia Sequera Tamayo
Presidente

El Universal
Caracas, 29-05-92

**VI. REPRESENTACION POR PARTE DE
LA PRESIDENTE JUNTO A SU
PARTICIPACION ACTIVA EN
DIFERENTES EVENTOS**

VI. REPRESENTACION POR PARTE DE LA PRESIDENTE JUNTO A SU PARTICIPACION ACTIVA EN DIFERENTES EVENTOS.

1. Taller de trabajo sobre “La Implementación de la Política de Apertura, Limitaciones y Perspectivas”.

Organizado por CORDIPLAN, Instituto de Comercio, Banco Latino, Círculo de Economía Latinoamericana, realizado en el Banco Central de Venezuela. Fecha: 18-07-90.

2. Presentación del Informe 1990 sobre el Desarrollo del Mundo.

Organizado por Banco Mundial. Realizado en el Instituto de Estudios Superiores de Administración, IESA. Fecha: 20-07-90.

3. Sesión Solemne del Concejo Municipal del Municipio Libertador y la Alcaldía de Caracas, con motivo de la celebración del 423 Aniversario de la Ciudad de Caracas.

Organizado por: Concejo Municipal y Alcaldia de Caracas. Realizado en: Patio de Leones del Concejo Municipal. Fecha: julio 1990.

4. Sesión Solemne en Homenaje al 50 Aniversario del Banco Central de Venezuela. Participantes: Individuos de Número Dres. Carlos Rafael Silva, a través de su obra Medio Siglo del Banco Central de Venezuela. Intervenciones de Individuos de Número Dres. Maza Zavala e Isbelia Sequera Tamayo.

5. Participación de la Presidente en Foro sobre la Incidencia de la Crisis del Golfo Pérsico en Venezuela y América. Realizado en el Colegio Médico del Estado Miranda el 25-09-92.

6. Nombramiento de la Presidente como Miembro Principal de Jurado Calificador del Concurso "AD en la Historia Contemporánea". Suplente Dr. Armando Alarcón Fernández. Dictamen de veredicto el 19-08-91.

7. Asistencia de la Presidente a Presentación de Informe Final de la Comisión Sur-Sur. Realizado en el Teatro Teresa Carreño, presidido por el Presidente de la República el 03-08-90.

8. Asistencia de la Presidente a la presentación del libro **Las dos Orillas** con los auspicios de la Embajada de España y la Academia Nacional de la Historia, realizado en la Embajada de España el 02-08-90.

9. Asistencia de la Presidente a la Conferencia del Dr. Arturo Uslar Pietri sobre el Descubrimiento de América. Realizada en la Casa Rómulo Gallegos el 04-09-90.

10. Asistencia a homenaje al Individuo de Número Ismael Puerta Flores en su 80 Aniversario. Realizado por la Sociedad Bolivariana el 25-09-90.

11. Asistencia de la Presidente a Seminario Taller Internacional sobre Geografía Turística con entrega de ponencia “Venezuela Gran Reservorio Turístico”.

12. Asistencia al Acto Conmemorativo del XXV Aniversario del IESA. Realizado el 16-10-90. Asistieron los Dres. Isbelia Sequera Tamayo, Luis E. Oberto, Pedro Palma y Asdrúbal Baptista.

13. Participación de la Academia en la realización de la Semana del Economista:

- a) ISBELIA SEQUERA TAMAYO: Foro sobre Ecología y Petróleo realizado en Mérida el 14-11-90.

- b) **ARMANDO ALARCON FERNANDEZ:** Conferencia sobre la Economía Venezolana del Presente y asistencia a Reunión de Profesores Universitarios en Mérida, los días 16 y 17 de noviembre 1990.
- c) **CESAR BALESTRINI C.,** Conferencia sobre la Situación Petrolera del País, dictada en el Colegio de Economistas de Cumaná el 17-11-90.
- d) **DOMINGO F. MAZA ZAVALA:** Discurso de Orden, Día del Economista, en San Juan de los Morros el 17-11-90.
- e) **ASDRUBAL BAPTISTA:** Conferencia en FUNDOCOMUN el 17-11-90.

14. Reunión de la Presidente y varios Individuos de Número con la Directiva de FEDECAMARAS para tratar problemas relacionados con la aplicación de las medidas económicas.

15. Asistencia de la Presidente al Foro **PROBLEMA SOBRE CONTAMINACION Y LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.** Realizado en la Asociación Humboldt el 17-10-90.

16. Asistencia al Foro del Consejo Nacional de Comercio y los Servicios (CONSECOMERCIO) sobre las Perspectivas Económicas para 1991, con asistencia del Presidente de la República el 20-11-90. Representaron a la Academia los Individuos de Número, Dres. Isbelia Sequera Tamayo, Armando Alarcón Fernández y Pola Ortiz de Paz.

17. Firma del Pacto para la Reforma del Estado, realizado en el Salón Elíptico del Congreso Nacional. Asistieron los Individuos de Número Dres. Luis E. Oberto, Tomás E. Carrillo Batalla, Rafael J. Crazut e Isbelia Sequera Tamayo.

18. Entrega de la Colección la Reforma del Sistema Fiscal Venezolano al Presidente y demás Miembros Principales de la Corte Suprema de Justicia. A cargo de los Individuos de Número Dres. Tomás E. Carrillo Batalla e Isbelia Sequera Tamayo. Dic. 1990.

19. Entrega al Dr. Arturo Uslar Pietri de los Tomos sobre Análisis y Ordenación de su Obra Económica a cargo de los Individuos de Número Dres. Tomás E. Carrillo Batalla e Isbelia Sequera Tamayo. Dic. 1990.

20. Entrevista en la Sede de nuestra Corporación con la Dra. Virginia Betancourt, Presidente Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, sobre el problema del espacio de

nuestra institución y demás Academias, en relación con el área ocupada actualmente por la Biblioteca Nacional.

Entrevista realizada por los Individuos de Número Tomás E. Carrillo Batalla e Isbelia Sequera Tamayo. Dic. 1990.

21. Entrega de la colección de la Reforma del Sistema Fiscal Venezolano al Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Luis E. Oberto, junto con un número de colecciones equivalente al número de miembros del Congreso. Diciembre 1990.

22. Asistencia a la XXVII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia celebrada en Aguas Calientes, México. Presentación de Informe. Enero 1991.

23. Asistencia al Taller de Seguridad Alimentaria durante los días 19 y 20 de febrero de 1991 en la Secretaría Permanente de Seguridad y Defensa, adscrita a la presidencia de la República.

24. Asistencia a instalación de la nueva Junta Directiva de la Federación de Productores del Agro. Realizada en Fedecámaras el 19-02-91.

25. Asistencia de la Presidente al Consejo de Economía Nacional, a una reunión con su Directiva para Revisión del proceso Económico de Venezuela y su Posición en el Mundo, 13-03-91. También asistieron los Individuos de Número Dres. Domingo F. Maza Zavala y Tomás E. Carrillo Batalla quienes son, a su vez, miembros de la Directiva del citado Consejo.

26. Representación de nuestra Academia con motivo del Centenario de la Universidad del Zulia. Conferencia Individuo de Número Dres. D.F. Maza Zavala, Chi-Yi Chen, Pola Ortíz de Paz, Armando Córdova y Francisco Mieres.

27. Reunión de la Presidente con el Rector y Vicerrectores Académico y Administrativo de la U.C.V. en relación con el Proyecto de Investigación, Preservación y Desarrollo del Ganado Carora, para la preservación de esta raza, uno de los pocos logros genuinos del país. También para la realización de un Seminario entre la Academia y la Universidad para despertar conciencia sobre la materia.

28. Asistencia de la Presidente al Acto de Instalación de la Nueva Junta Directiva del OMBUSMAN realizada en Abril de 1991 en la Universidad Simón Bolívar.

29. Discurso de Orden de la Presidente en su nueva condición de Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales en Acto realizado en el Paraninfo, como homenaje al Dr. Guillermo Morón por haber sido nombrado Premio Nacional de Literatura, Abril 1991.

30. Asistencia a desayuno con la Directiva de LAGOVEN, en la sede de esa empresa, para discutir sobre materia económica del país.

31. Reunión de la Junta de Individuos de Número con la Junta Directiva de LAGOVEN, para el estudio del proyecto Cristóbal Colón, el 03-04-91.

32. Visita al Instituto Autónomo de la Biblioteca Nacional en el Foro Libertador, el 19-05-91, para atender invitación de la Directora de dicho Instituto Dra. Virginia Betancourt.

33. Entrevista de la Presidente con el Dr. José Milton Soltero, Presidente de la Comisión de Puerto Rico, participante en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas el 24-05-91, en la sede de nuestra Academia.

34. Asistencia de la Presidente al Acto de Develación del Busto de Alberto Adriani, ubicado en el área adyacente a la Estación Bellas Artes. También asistieron los Individuos

de Número doctores Armando Alarcón Fernández y Rafael J. Crazut.

35. Entrevista con el presidente del Banco Central de Venezuela, Dr. Pedro Tinoco para discutir sobre materia económica del país en la Presidencia de dicho Banco el 17-06-91.

36. Entrevista de la Presidente con la Dra. Beatrice Rangel, Ministro de la Secretaria de la Presidencia, para programar actividades relacionadas con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

37. Asistencia de la Presidente a la presentación del libro de la Dra. Sonia Sgambatti en acto realizado en el Senado en junio 1991.

38. Entrevista de la Presidente, en dos oportunidades, con representantes del Comité Puerto Rico en la organización de las Naciones Unidas en junio 1991. En la segunda entrevista también participaron los Individuos de Número Dres. D.F. Maza Zavala y Rafael J. Crazut.

39. Asistencia como Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas y del Consejo Directivo de las Academias Nacionales al Acto de traslado al Panteón Nacional de los restos del Dr. Vicente Marcano el 10-07-91,

quien fue miembro de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

40. Representación de la Presidente en recepción de Académicos de la República de Rumania. Discurso de apertura pronunciado como Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales. Acto realizado en junio 1991 en la Sede de la Academia Nacional de la Historia.

41. Discurso de apertura como Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales en Universidad del Zulia en la oportunidad de su Centenario. Julio 1991.

42. Recibimiento del Embajador de Hungría y del Académico de ese país Andrés Inotai para tratar sobre problemas económicos de ambos países y posibilidades de intercambio entre nuestras Academias, asistieron los Individuos de Número Dres. Isbelia Sequera Tamayo y Rafael J. Crazut, posteriormente se incorporó la Dra. Pola Ortiz de Paz.

43. Actividades de la Presidente presentadas a la Junta de Individuos de Número en informe de marzo de 1992, en funciones de Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales.

43.1. Gestiones de recuperación del espacio que ocupa la Biblioteca Nacional.

43.2 Reformulación de Presupuesto para 1992.

43.3. Ordenación y Revisión de diversas actividades de mantenimiento del palacio y recuperación de piezas antiguas. también de organización de áreas de servicio para los obreros.

43.4. Diversas actividades artísticas en el Palacio.

43.5. Actividades ordinarias de la Presidencia del Consejo Directivo de las Academias.

44. Sesión extraordinaria de Junta de Individuos de Número 23-04-92 para el estudio de proyecto de la Reforma de la Constitución.

**DISCURSOS Y CONFERENCIAS
PRONUNCIADOS ENTRE JULIO 1990 Y JUNIO
1992**

1. La Venezuela de los contrastes y las Grandes Posibilidades. Editorial Fundación Universitaria. Julio 1990.
2. Conferencia en Homenaje al Banco Central de Venezuela en su 50 Aniversario. Agosto 31, 1990.
3. Informe sobre Declaración Dominicana presentada en el Seminario-Taller de Geografía Turística en Santo Domingo. Octubre 5, 1990.
4. Informe sobre Declaración Puerto Plata en Seminario-Taller de Geografía Turística en Santo Domingo. Octubre 11, 1990.
5. Venezuela Gran Reservorio Turístico. Ponencia presentada en Seminario-Taller de Geografía Turística

en Santo Domingo, entre el 1º y 11 de Octubre de 1990.

6. Ponencia sobre Ecología y Desarrollo presentada en Congreso de Geografía realizado en la Universidad de los Andes. Mérida, 14 de noviembre de 1990.
7. Discurso de Presentación de la Colección Historia del Pensamiento Económico Venezolano. Sede de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Noviembre de 1990.
8. Discurso de Presentación del Libro **Medio Siglo del Banco Central de Venezuela**, del Dr. Carlos Rafael Silva. Agosto 31, 1990.
9. Discurso de presentación de Libros de la **Comisión de Estudio y Reforma Fiscal**. Salón de los Espejos del Congreso Nacional. Noviembre 16, 1990.
10. Discurso en Homenaje al Natalicio del General en Jefe José Antonio Páez. **Páez y la Sociedad Económica Amigos del País**. Paraninfo del Palacio de las Academias. Diciembre 10, 1990.
11. Discurso de Recibimiento a la Conferencia Dra. S. Griffith Jones. Diciembre, 1990.

12. Análisis de la Economía Venezolana de 1990 y perspectivas para 1991. Sede de la Academia. Diciembre 3, 1990.
13. Discurso Homenaje al Dr. Arturo Usler Pietri. Paraninfo del Palacio de las Academias. Febrero 20, 1991
14. Discurso **Hay que Mejorar la Calidad de la Vida**, pronunciado en el Salón Panamá del Congreso Nacional. Marzo 21, 1991.
15. Discurso Homenaje al Dr. Guillermo Morón, Premio Nacional de Literatura. Paraninfo del Palacio de las Academias. 1991.
16. Comentarios sobre el Proyecto de Ley para Garantizar la Libre Competencia. Ponencia presentada ante la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional. Marzo 16, 1991.
17. Palabras en la Feria Internacional de Libros realizada en Bogotá, Colombia. Abril, 1991.
18. Ponencia sobre Economía Venezolana, Salud Mental y Cambio Presentada en el Congreso de la Liga del Higiene Mental, realizado en la Asociación Cultural Humboldt. Junio 28, 1991.

19. Ponencia sobre **El Ganado Carora en Venezuela y el Mundo**, presentada en Seminario sobre el Ganado Carora, realizado en la sede de la Academia Nacional de Ciencias Económicas los días 20 y 21 de mayo de 1991.
20. Proposición de Grandes Lineamientos para el Funcionamiento del Consejo Directivo de las Academias Nacionales. Mayo 14, 1991.
21. Ponencia sobre la Investigación y la Enseñanza Económica en Venezuela, presentada en foro realizado en el diario Economía Hoy. Mayo 29, 1991.
22. La Tierra y el Geógrafo. Mayo 30, 1991.
23. Discurso sobre Premio a la Mejor Tesis en Economía. Acto en la sede de la Academia. Junio 5, 1991.
24. Academia Nacional de Ciencias Económicas y Universidades Nacionales al Rescate de la Raza Carora. Julio 2, 1991.
25. Discurso en Homenaje al Dr. Adolfo Cosme Romero en la sede de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Julio 2, 1991.

26. Discurso sobre Rumanía en Venezuela y en las Academias pronunciado en la Academia Nacional de la Historia en representación de las Academias Nacionales. Julio 10, 1991.
27. Ponencia sobre Puerto Rico y su Soberanía, presentada en foro realizado en la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Julio 18, 1991.
28. Ponencia sobre Efectos de las Políticas Macroeconómicas, en Especial en El Agro Venezolano. Foro realizado en Acarigua. Julio 14, 1991.
29. Conferencia sobre Regiones Naturales, dictada en el Colegio Universitario J.M. Siso Martínez. Julio 9, 1991.
30. Artículo de Prensa sobre **El Rescate del ganado Carora, Legítima Preocupación de la Academia**. Agosto, 1991.
31. De Nuevo sobre la Guayana Esequiba. Octubre 24, 1991. El Nacional.
32. Hacia la Antártida. El Nacional, 1991.

33. Discurso de Orden con motivo del Día del Economista. Noviembre 1e, 1991. En el Círculo Militar
34. Humanismo y Ciencia para Luz Universidad Centenaria. Discurso de Orden con motivo del Centenario de la Universidad del Zulia, Maracaibo. Julio 19, 1991.
35. Discurso de Orden sobre Humboldt en la Academia Nacional de la Historia. Enero 23, 1992.
36. Presentación del libro de Asdrúbal Baptista sobre **Las Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-1989**.
37. Reflexiones sobre algunos aspectos fundamentales del Revista Nueva Economía, órgano de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Julio, 1992.
38. Al Rescate del valle del Turbio. Artículo publicado en El Nacional, 1992.
39. Petróleo, Siempre Petróleo, discurso pronunciado en la presentación de la obra del Dr. César Balestrini C. Enero 28, 1992.
40. La Nave Tierra. Artículo publicado en El Nacional con motivo de la Cumbre de la Tierra. Julio 1992.

41. Palabras con motivo de la Incorporación del Individuo de Número Dr. Jesús M. Risquez, Paraninfo del Palacio de las Academias. Marzo 5, 1992.
42. Comunicado de la Academia Nacional de Ciencias Económicas a raíz del fallido Golpe de Estado del 04-02-92, publicado en El Nacional; el 06-02-92, sobre la situación económica y social del país.
43. Ponencia La Venezolana en el Tiempo, presentada en la Plenaria N°. 3 sobre **La Mujer en la Economía del Siglo XXI**, en el Congreso **La Mujer y el V Centenario -Encuentro de Dos Mundos-**. Marzo 8-14, 1992.
44. Ponencia **Inmigración Util Una, Inmigración Atenazante, Otra**, presentada en el Foro sobre **La Inmigración en Venezuela**, realizado en la sede de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Marzo 13, 1992.
45. El Nuevo Mapa del Mundo, ponencia presentada en la Universidad Experimental Libertador, Sección Maracay. Viernes, 10 de abril de 1992.
46. Ponencia sobre las Fronteras Venezolanas en foro realizado en la sede de la Academia. 28-05-92.

47. Discurso en el Acto de Presentación del libro del economista Rafael Quiroz el 04-06-92.
48. Conferencia sobre la Crisis Económica del País en la Academia Nacional de Medicina el 18-06-92.
49. Discurso de Transmisión de Comité Directivo, 13-07-92 "El Ser Académico, el Ser A¿cademia".

VII. RELACIONES DE LA ACADEMIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION

VII. RELACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION

1. Rueda de Prensa sobre “Análisis de la Situación Petrolera Nacional e Internacional.

Participantes: Individuos de Número Dres. César Balestrini C., Héctor Malavé Mata, Francisco Mieres, Domingo F. Maza Zavala e Isbelia Sequera Tamayo. Fecha: 15-08-90.

Nota: Se puede desprender de las noticias de los medios de comunicación a los días siguientes de la Rueda de Prensa, que el Ejecutivo Nacional tomó en consideración la opinión de la Academia.

2. Entrevista de la Presidente sobre los problemas económicos de la agricultura. Realizada en radio 1300 el 01-08-90.

3. Entrevista de la Presidente sobre “Situación Económica del País en Particular el Problema Petrolero”. Realizada en Radio Caracas el 12-08-90.

4. Entrevista de la Presidente sobre “El Costo de la Vida”. Realizada en VTV canal 8 en el programa La Noticia de la Mañana.

5. Entrevista de la Presidente en el Programa “Fuera de Línea”. Realizado en el Canal 2 RCTV el 17 10-90. Tema: Sobre la Violencia.

6. Entrevista de la Presidente en el Programa Buenos Días. Realizado en el Estudio 4, Canal 4 el 26-10-90. Tema: Significación de la Academia Nacional de Ciencias Económicas en el país.

7. Entrevista sobre economía en el Canal 10 el 13-01-91 a los Individuos de Número Dres. Isbelia Sequera Tamayo y César Balestrini.

8. Asistencia de la Presidencia a la emisora Radio Capital, Programa Opinión, el 03-04-91.

9. Asistencia a Programas de Radio sobre materia económica.

9.1. Radio Capital

Opinión en los 710

Fecha 07-04-91

9.2. Radio 1300

Programa Parte y Contraparte

Fecha 11-04-91

9.3. Radio RQ 910

Programa Historias de nuestra Historia

Fecha 17-04-91

9.4. Radio Capital

Opinión en los 710

Fecha 21-04-91.

10. Rueda de Prensa sobre el Ganado Carora y acciones para evitar su extinción. Realizada en el Rectorado de la U.C.V., mayo 1991.

11. Entrevista de la Presidente sobre materia económica en el Canal 8 de Televisión, el 26-06-91.

12. Discusión sobre problemas económicos en el Programa Análisis de Pedro Berroeta Canal 8. Asistieron Dres. Isbelia Sequera Tamayo y D.F. Maza Zavala, el 15-06-92.

13. Asistencia a la toma de Posesión del nuevo Comité Directivo de la Academia Nacional de Medicina, 11-06-92.

VIII PUBLICACIONES

VIII. PUBLICACIONES

Período 03.08.90 al 04.10.90

1. Creación de la Colección Pensamiento Económico Venezolano a cargo del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla.

2. Creación de la Colección Pensamiento Económico de Clásicos Universales a cargo del Dr. Asdrúbal Baptista.

3. Asume dirección del Boletín de la Academia el Dr. Armando Alarcón Fernández.

4. Publicación del Catálogo con todas las publicaciones, especialmente las más recientes. Preparado por el Dr. Pedro Ponce. Octubre de 1990.

5. Participación en la VIII Edición de "El Libro Toma el Ateneo", con una muestra representativa de nuestras publicaciones. Se realizó en el Ateneo de Caracas, Galería Los Espacios Cálidos entre el 19 y 31 de octubre de 1990.

6. Participación con nuestros libros en la XV

Conferencia Mundial de la Educación a Distancia. Realizada en el Hotel Caracas Hilton del 4 al 10 de noviembre de 1990

7. Participación con una muestra de nuestros libros en exposición realizada en el Instituto Pedagógico de Caracas entre el 26 de noviembre y el 18 de diciembre de 1990.

8. Exhibición y Venta de Publicaciones en la Universidad Santa María entre el 14 y el 23 de noviembre de 1990.

9. Exhibición y venta de nuestros libros en la Primera Conferencia de Turismo del 14 al 16 de noviembre de 1990.

10. Presentación de los trabajos de investigación realizados por la Comisión de Estudio y Reforma Fiscal editados y publicados por la Academia bajo el nombre de "La Reforma del Sistema Fiscal Venezolano" en el Salón de los Escudos del Soberano Congreso de la República el 28 de noviembre de 1990. Dicha Colección consta de 32 volúmenes a cargo del Individuo de Número Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla.

Intervinieron en el Acto los Individuos de Número Dres. Isbelia Sequera Tamayo, Tomás Enrique Carrillo Batalla y Luis Enrique Oberto. También los Presidentes de

las Fracciones Parlamentarias de los principales partidos políticos.

11. Presencia de la Academia en la Feria Internacional del Libro a través de más de cien títulos presentados; primero en Bogotá, Colombia, con la presencia de la Presidenta de la Corporación y luego en Guadalajara, México, representada por el Gerente de Biblioteca, Publicaciones y Distribución.

12. Creación, a través de la Gerencia de Biblioteca, Publicaciones y Distribución, de una **red de distribución de publicaciones** en Caracas y en el interior del país con un número cercano a 100 librerías y extensión de esta labor a numerosos países americanos y europeos.

13. Presentación del Informe sobre Venta Mensual de Publicaciones referida a los meses de abril-mayo y junio de 1991 por un valor bruto de Bs. 342.870,00. Cifras que revelan una adecuada organización de distribución y venta.

En el segundo semestre de 1991:

14. Exhibición y venta de nuestras publicaciones en evento organizado en San Fernando de Apúre, en el Primer Congreso Nacional de Planificación Regional.

15. Exhibición y venta de nuestras publicaciones en

las Universidades UCLA, UNELLEZ, UPEL.

16. Visitas para reafirmación de la distribución de publicaciones, con excelentes resultados, en las áreas central y oriental del país. (Estado Aragua, Carabobo, Miranda, Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta) por parte del Dr. Pedro Ponce.

17. Exhibición y venta de nuestras publicaciones por parte del Colegio de Economistas de Estado Bolívar, en Ciudad Guayana.

En el primer semestre de 1992:

18. Exhibición y venta de nuestras publicaciones en diferentes eventos patrocinados por la Academia.

19. Presentación de los más recientes Títulos en número de 25 en la Sede de la Academia. En especial la presentación del primer número de la revista Nueva Economía bajo la dirección del Individuo de Número Dr. Armando Córdova.

20. El informe sobre Filosofía Política Editorial de la Academia se presenta más adelante en este mismo trabajo

IX INDIVIDUOS DE NUMERO

IX INDIVIDUOS DE NUMERO

1. Información a los Individuos de Número del fallo del Tribunal correspondiente en relación con las elecciones de la Federación de Colegios de Economistas de Venezuela a favor de la Dra. Carmen Celeste Avila. 16. 01. 91.

2. Decisión de la Presidente, aprobada en Junta de Individuos de Número, de enviar el Informe de Tesorería del año 1990 y primer semestre de 1991, una vez conocido el veredicto de la Comisión designada al efecto, a los organismos: Ministerio de Educación, Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República, Comisiones de Finanzas de la Cámara de Diputados y la Cámara del Senado del Congreso de la República. Decisión que fue cumplida oportunamente.

3. Realización de Acto en Homenaje al Dr. Ismael Puerta Flores en la oportunidad de su Octagésimo Aniversario. Oradores de Orden: Isbelia Sequera Tamayo, Armando Alarcón Fernández, Pascual Venegas Filardo y el propio homenajeado

4. Reconocimiento al Individuo de Número Dr. Armando Alarcón Fernández por la Constitución de la Fundación Alberto Adriani. 07. 11. 91.

5. Sesión Extraordinaria de las Junta de Individuos de Número para atender exposición del Dr. Asdrúbal Baptista sobre la Evolución de la Investigación de la serie de Estadísticas Histórico-económicas. Proyecto orientado a la organización de la base de datos histórico-económicos por parte del citado Individuo de Número. 09. 11. 90.

6. Presentación en el Banco Central de Venezuela de la obra sobre el Dr. Manuel R. Egaña del Individuo de Número Dr. Rafael J. Crazut y el Dr. Felix Soubllette.

7. Envío a los Individuos de Número de los cinco tomos correspondientes al Análisis y Ordenación de la Obra Económica de Arturo Uslar Pietri por el Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla.

8. Envío del CATALOGO de PUBLICACIONES de la Corporación a los Individuos de Número.

9. Acto Homenaje al Dr. Arturo Uslar Pietri por su contribución al Pensamiento Económico Venezolano.

Intervinieron los Individuos de Número Dres. Isbelia Sequera Tamayo, Tomás Enrique Carrillo Batalla y el propio

Dr. Arturo Uslar Pietri. Al Acto asistieron casi todos los Individuos de Número de nuestra Academia. También en dicho Acto se presentó el trabajo **Análisis y Ordenación de la Obra Económica de Arturo Uslar Pietri** por el Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla consistente en cuatro tomos y un anexo. Se realizó en el Paraninfo del Palacio de las Academias el 20.10.91.

10. Brindis en honor al Dr. Cesar Balestrini C., por su nombramiento como Rector de la Universidad Santa María, el 07. 03. 91 en el Salon de Sesiones de la Academia.

11. Expresiones de solidaridad con el Individuo de Número Dr. Arturo Uslar Pietri.

12. Solidaridad regocijada con el Individuo de Número Dr. Pascual Venegas Filardo con motivo de cumplir 80 años. Se acordó la preparación de un Libro Homenaje con una selección de sus obras bajo la responsabilidad del Individuo de Número Dr. Rafael J. Crazut. Fecha: 25.03. 91.

13. Distribución de Información a los Individuos de Número acerca del Informe del Dr. Cesar Balestrini C. sobre Estimación de los Ingresos de Divisas en Venezuela en 1991.

14. Distribución a los Individuos de Número en fecha 30. 03. 91 del Informe del Dr. Héctor Malavé Mata sobre su asistencia al Ciclo Internacional "LOS ESTADOS UNIDOS Y AMERICA LATINA. TEORIA Y REALIDAD DE LA CRISIS Y LA GLOBALIZACION". Realizado en Ciudad de México. Ponencia presentada: **"Teoría y Realidad del Liberalismo Latinoamericano Contemporáneo"**

15. Designación de la Presidente de la Academia como Presidente del Consejo Directivo de la Academias Nacionales. 25. 04. 91.

16. Material enviado a los Individuos de Número en el período comprendido entre el 04. 04. 91 al 02. 05. 91.:

16.1. Informe de Fedecámaras sobre materia salarial.

16.2. Proyecto de Estatutos de la Fundación Alberto Adriani.

16.3. Reglamento de asistencia a Eventos Científicos.

16.4. La modernización del Sistema Tributario Venezolano.

17. Envío para su discusión en Junta de Individuos de Número de fecha 06. 06. 91 del documento preparado

por el Individuo de Número Dr. Arturo Uslar Pietri sobre el Petróleo a la luz de las nuevas realidades nacionales e internacionales. Documento éste elaborado a solicitud de la Presidencia de la República y de su Comisión Asesora en materia Petrolera.

18. Entrega a los Individuos de Número del Informe de las Actividades realizadas por la Dra, Isbelia Sequera Tamayo en condición de Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales.

19. Informe escrito de la Presidente sobre las actividades realizadas por la Academia, así como por el Consejo Directivo de las Academias Nacionales durante el mes de junio de 1991. El Individuo de Número Dr. Pascual Venegas Filardo, expresó su complacencia por los mencionados informes y por la forma como trabajaba el Consejo Directivo de la Academias Nacionales bajo la Presidencia de la Dra. Isbelia Sequera Tamayo el 04. 07. 91.

20. Entrega para su estudio a los Individuos de Número de un Plan de Compensación Salarial elaborado por el Dr. Carlos Urdaneta y remitido a la Academia por el Dr. Hilarión Cardozo solicitando la opinión de esa Corporación.

21. Envío a los Individuos de Número del documento preparado por el Dr. Rafael J. Crazut, como guía

para el pronunciamiento sobre la Inversión en la Industria Petrolera.

22. Envío a los Individuos de Número para su estudio del Proyecto Cristóbal Colón, suministrado por la empresa LAGOVEN.

23. Comunicación enviada a los Individuos de Número con todas las especificaciones sobre el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y la conveniencia para nuestra Academia de establecer con dicho Instituto actividades conjuntas. Fecha: 27-11-91.

24. Felicitación de la Academia a los Individuos de Número Dres. Armando Córdova y Héctor Malavé Mata por las distinciones recibidas de parte del Ejecutivo Regional del Estado Sucre, por la brillante labor de investigación por ellos realizada.

25. Entrega de documento elaborado por la Presidente sobre la Política Editorial, Reflexiones sobre su Filosofía y Análisis de su Práctica, como contribución al estudio de la labor editora de la Corporación. Se reproduce copia de este documento.

26. Presentación de la obra del Dr. Cesar Balestrini C. sobre Política Petrolera, la cual ganó el Premio como El

Mejor Libro de Texto Universitario Publicado en 1991.

27. Presentación por parte de la Presidente del Proyecto de Revista de la Academia denominada **Nueva Economía**, bajo la dirección del Individuo de Número Dr. Armando Córdova, quien amplió detalles sobre la materia, complementados con la sugerencia del Individuo de Número Dr. Héctor Malavé Mata sobre la creación de un Consejo Editorial y un Consejo de Redacción. 16. 01. 1992.

28. Presentación por parte de la Presidente del Proyecto de Presupuesto para el mantenimiento del Palacio de la Academias correspondiente al año 1992, elaborado de acuerdo a los Grandes Lineamientos por ella presentados al Consejo Directivo de la Academias Nacionales, correspondiéndole a la Academia una alícuota de Bs. 446.331,00. La Junta aprobó que la Academia debe aportar el mismo monto que las demás Academias. Junta de Individuos de Número del 16. 01. 92.

29. Proposición de la Presidente de convocar a una Reunión de Presidentes de Academias de América Latina a celebrarse en Caracas. Se encomendó al Comité Directivo la elaboración de temario, fecha, invitados, etc. 16. 01. 92.

30. Postulación del Individuo de Número, Dr. Domingo F. Maza Zavala para al Premio Principe de

Asturias 1992, en la Mención Ciencias Sociales. 02. 03. 92.

31. Incorporación del nuevo Individuo de Número Dr. Jesús Marfa Risquez el 05. 03. 92.

32. Conferencia dictada en la Universidad del Zulia, en marzo de 1992, por el Individuo de Número Dr. Armando Córdova, sobre los problemas de la Economía Venezolana del Presente y Visión en Perspectiva.

33. Gestiones de la Presidente ante el Periódico Economía Hoy de solicitud del libro Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-1899 del Individuo de Número Dr. Asdrúbal Baptista. Posteriormente el propio autor nos envió 25 ejemplares los cuales fueron distribuidos a su nombre a cada uno de los Individuos de Número. Marzo de 1992.

34. Postulación del Dr. Pascual Venegas Filardo para el Premio El Educador Venezolano, 02-03-92.

35. Postulación del Individuo de Número Dra. Isbelia Sequera Tamayo para el Premio Nacional en Ciencias Humanísticas y Sociales. 02-03-92.

36. Envío de la Presidente a todos los Individuos de Número de material relacionado con el Proyecto de Reforma General de la Constitución, elaborado por el Dr. Arturo

Uslar Pietri. Material varios sobre la materia de parte del Dr. Luis Enrique Oberto, quien también es Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República.

37. Jurado de la Tesis Doctoral del Rector de la Universidad Católica Andrés Bello, R.P. Luis Ugalde S.J., Universidad Santa María. Individuos de Número Dres. Domingo F. Maza Zavala, T. E. Carrillo Batalla e Isbelia Sequera Tamayo. Junio de 1992.

38. Envío a los Individuos de Número del Informe sobre asistencia a evento económico en la ciudad de México del Dr. Domingo F. Maza Zavala. 02. 07.92.

POLITICA EDITORIAL
DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS
-Julio 1990 - Julio 1992-
REFLEXIONES SOBRE SU FILOSOFIA Y
ANALISIS DE SU PRACTICA

Isbelia Sequera Tamayo
Presidente

Una mejor comprensión de los problemas del presente requiere el ubicarlos en el contexto espacio-tiempo, particularmente los que se refieren al hecho económico y a la dinámica que en el espacio genera el comportamiento de las comunidades. En efecto, considerando al tiempo como época de vida o como fuerza de vida, la multiplicidad de problemas que se suceden en los diferentes campos, como suma de los tiempos individuales con opción social, es la fuerza misma que impulsa las acciones colectivas y su tallado en el espacio. Es el acogernos a la concepción referente a las cosas

en su espacio y en su tiempo. Por lo que puede deducirse que los problemas relacionados con el individuo y el hecho social pueden ser registrados, analizados y evaluados en un tiempo siempre en movimiento, casi podría decirse intemporal, y en un espacio continuo y cambiante.

Se trata de los problemas de la relación humana, de la relación del tiempo con las cosas, con los hechos, con los objetos conocidos o cognoscibles, con los fenómenos naturales. Solo así se pueden entender los problemas inmersos en el continuo espacio-tiempo, como fuente de la realidad, como expresión objetiva del planteamiento sobre la materia en movimiento en el espacio y en el tiempo, a lo cual se adaptan nuestros conocimientos y producto de lo cual son las grandes transformaciones. En este contexto tienen cabida, particularmente, los fenómenos económicos, históricos, geográficos, sociales, culturales, en general, pues la vida está signada por los parámetros espacio-tiempo, vida que se registra en todas las expresiones de la cultura, la cual ha evolucionado a través del tiempo. En el presente siglo aparece como muy evidente a partir de la Segunda Guerra Mundial, la gran crisis de la cultura occidental que, por supuesto, significa crisis del pensamiento, crisis en la capacidad creativa.

Después de Einstein que revoluciona la concepción del

espacio-tiempo, basado en la teoría de los Cuanta de Plank, a sus espaldas Newton y Galileo, con la formulación del espacio finito con capacidad de ampliación y la definición de la energía como producto de la materia lanzada al cuadrado de la velocidad de la luz, $e = mc^2$, se concentra en tres grandes creadores la capacidad de asunción de esta nueva concepción espacio-tiempo. Joyce, en la literatura al incorporar la simultaneidad del tiempo. Pasado, presente y futuro se entrecruzan, se entrelazan, constituyen el soporte para la nueva creación literaria. Shönberg introduce el atonalismo en la música, proponiendo la sustitución de todo el ordenamiento de escalas sobre las cuales se había asentado el movimiento musical desde Monteverdi. Picasso en la pintura crea el cubismo presentando sus figuras de frente, de espaldas, de perfil, simultáneamente. Este gran movimiento creacional arranca de fines de siglo pasado y se reafirma hasta mediados del presente. Luego la gran crisis. Solo hay repetición, el repetirse los unos a los otros en todos los campos, aún cuando en algunos casos con significativos atisbos creacionales. Mas ninguno con poder suficiente de ruptura estructural. Y esto se refleja en todo. En la cultura en general, entendiendo como tal y en su más lata expresión el vocablo Cultura como el conjunto de conocimientos creados y adquiridos por el hombre a lo largo de toda su vida. Sin

embargo, en un sentido muy limitado, bajo ese vocablo se ha intentado agrupar a las actividades esenciales del campo artístico y del campo especulativo del pensamiento.

Debido a la presencia de estos extremos la UNESCO ahondó en la discusión del problema arribando a una definición del vocablo CULTURA que, sin contradecir el significado lato de la palabra, sitúa como actividades culturales, aquellas que se realizan en el campo del pensamiento y de la creación artística, comprendiendo también en el mismo campo las actividades vinculadas a la Antropología, a la Etnografía, a la Sociología. A todo ese conjunto de actividades sociales que constituyen parte esencial y expresiva de los diferentes conglomerados regionales, nacionales y continentales. En esta oportunidad utilizaré el vocablo **Cultura** ajustándome a los planteamientos formulados por la UNESCO, haciendo abstracción del campo artístico y refiriéndose sólo al de divulgación de la palabra escrita. Y teniendo la Ciencia Económica un carácter ambivalente en tanto lo económico y lo social, nos referiremos a la Ciencia Económica, a su divulgación a través de la palabra escrita, como un hecho cultural, uno de los de mayor importancia que realiza la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Desde luego que al decir palabra escrita no nos referiremos a la creación literaria, porque ese no es nuestro caso, mas si a la creación

en materia económica.

La crisis cultural a la cual hemos hecho referencia, se refleja en todo el mundo y en todos los aspectos de la vida. Por supuesto en forma más acentuada en sus aspectos negativos en los países subdesarrollados, en los países de cultura dependiente. Entre ellos Venezuela. ¿Significa esto que debemos cruzarnos de brazos? No, los académicos, la Academia Nacional de Ciencias Económicas tiene una gran responsabilidad.

Debemos fomentar el desarrollo del conocimiento sobre la base de una economía social del cambio. Para ello debemos revisar nuestros conocimientos económicos y tratar de elaborar una nueva teoría económica y social orientada al rescate económico de nuestro país. De ahí que en una perspectiva a corto plazo la Academia tiene planteada la necesidad de convertirse en un importante centro creador, promotor y difusor de tales conocimientos.

Sobre los planteamientos hasta aquí hechos se basa la filosofía de la acción editorial de la Academia y la práctica de la misma en el ejercicio del mandato 1990-1992. La producción escrita en materia económica, en algunos casos con importantes alcances creativos, en otros casos como importante acumulación y análisis de materia que sirva de soporte para futuras investigaciones, en otros casos producto

de exposiciones, ponencia, foros, talleres, conferencias, coloquios, encuentros, realizados por nuestra Academia y que constituyen aporte al mejor conocimiento de la Ciencia Económica o al mejor conocimiento de la realidad del país y de Latinoamérica. Material este que concurre con opción a ser publicado.

El público hacia el cual va dirigido principalmente este material económico es básicamente el del sector universitario y el sector público y privado interesado en la materia económica. Aun cuando no nos quedamos limitados a este público pues, como se sabe, el carácter social de la economía implica un alto grado de ampliación de los horizontes de ahí que, en verdad, pueda decirse de nuestras ediciones que van al público en general. Dadas la circunstancias actuales del país y del mundo, donde lo económico soporta en alto grado la gran carga vital, es cada día mayor el interés por las publicaciones que se hacen sobre economía.

Es también esencial en nuestra filosofía editorial, desentrañar el pensamiento económico venezolano ya que hasta el presente todos nuestros estudiantes de economía se han nutrido en materia económica, generalmente, a través de autores internacionales. Surgen también problemas con el estudio de la economía mundial donde autores importantes tienen obras que no están al alcance del lector en español, o

que son poco conocidas. De ahí la significación de la búsqueda y ordenamiento del pensamiento económico en ambos casos, a nivel nacional e internacional. Por ello hemos creado en el primer caso la serie **Historia del Pensamiento Económico Venezolano** bajo la dirección del Individuo de Número Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla y en el segundo caso hemos iniciado la serie **Biblioteca Clásica de Economía** a cargo del Individuo de Número Dr. Asdrúbal Baptista Trocónis que recoge aquellos materiales de la economía clásica poco conocida.

En cuanto a la selección de la obras a publicar utilizamos varios criterios: el que sea escrita por un miembro de nuestra Corporación; la importancia de la materia en relación con la problemática económico-social del país; que cumpla con requerimientos de alto contenido académico y originalidad; el de selección entre autores externos a nuestra institución, según sea producto de los convenios que tenemos firmados con instituciones de educación superior y, por supuesto, la lectura de los originales por parte de los Individuos de Número de la Comisión de Publicaciones y de manera ad-honorem, (en otras oportunidades se ha pagado a los lectores de estos trabajos). En todo caso la selección debe soportarse en la posición filosófica expresada al comienzo de este trabajo. También es indudable en este aspecto de selección del material a publicar, como en todos los asuntos

de la vida, que siempre hay posibilidades de mejorar.

Es muy importante destacar que a los fines de cubrir todo el país en materia de distribución, nos hemos valido del Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional que reúne seiscientas bibliotecas dispersas en todo el territorio nacional. Para ello le hicimos una importante donación de 46.779 libros. Posteriormente dicho Instituto se convirtió en uno de nuestros principales y asiduos compradores.

A título informativo se puede señalar que hasta este informe, de los títulos presentados para su examen y posterior publicación siete no han reunido los requisitos mínimos indispensables para su aceptación, tres de ellos en el presente período.

Creemos, o mejor dicho como no tenemos cifras exactas para medir el hecho, tenemos la impresión por simple revisión empírica en librerías e instituciones universitarias, que estamos produciendo el más alto porcentaje de literatura en materia económica. No es otra cosa que la realización objetiva de nuestra filosofía editorial, lo cual es parte de nuestra responsabilidad como Academia Nacional de Ciencias Económicas frente a la comunidad venezolana. Esto es tanto verdad por cuanto nuestra Academia reúne los principales cerebros del pensamiento económico del país. No podría ser de otra manera.

Por si fuera poco, como se ha señalado, hemos firmado convenios con universidades nacionales públicas y privadas para la publicación de libros. Libros estos que no solamente vienen acompañados del veredicto del jurado que los aprueba, lo cual podría ser en algunos casos no lo suficientemente confiable, sino que también son enviados bajo la responsabilidad de los Decanos de las respectivas Facultades de Ciencias Económicas y Sociales de las diversas universidades.

También es importante destacar la variedad de materias que se cubre, que va desde las finanzas, agricultura, seguridad social, macroeconomía, economía política, petróleo, energía, historia de las ideas económicas, economía laboral, inflación, estrategia económica, ganadería, instituciones financieras y de seguridad social, geografía económica, historia económica, sistema fiscal, análisis económico, microeconomía, hasta problemas locales y regionales tratados con fines de aplicación general. Un caso especial es el de la colección "**La Reforma del Sistema Fiscal Venezolano**", producto de un compromiso con la nación a través del Ministerio de Hacienda para la edición de los importantes trabajos de investigación realizados por la Comisión de Estudio y Reforma Fiscal que, en número de 32 títulos, fueron entregados en diciembre de 1990, cumpliendo así el compromiso aludido.

En cuanto a las publicaciones periódicas, **Memoria y Boletín**, es fácil observar como han mejorado en todos sus aspectos de contenido y forma incluyendo nuevas secciones y material de importancia actual, producto del análisis y preocupación de nuestros investigadores, profesores universitarios y científicos sociales.

De acuerdo a nuestra filosofía, la norma esencial de la Corporación no es producir y vender las publicaciones que edita para obtener prebendas; sin embargo, a objeto de poder continuar editando y dado los elevados costos, es necesario desarrollar una política agresiva de distribución y venta. Claro, sin olvidar a nuestros receptores naturales: Bibliotecas, Universidades y otras instituciones públicas y privadas, las cuales son objeto de donaciones de todas nuestras publicaciones y de trato especial en todo momento. Es por ello que nuestro PVP se calcula sobre la base de recuperación de costos usando la fórmula: $CTI \times 3 + 5\%$; esto es, el costo total de impresión multiplicado por tres a lo cual se le suma el cinco por ciento; lo que cubre parcialmente, (aproximadamente un setenta por ciento del total), los costos, las deducciones relacionadas con descuentos, (a las librerías, por convención se les debe descontar el cuarenta por ciento y a los distribuidores el sesenta por ciento, a los estudiantes, a las instituciones un porcentaje adecuado, etc.), porcentaje para nuestros

vendedores y un porcentaje mínimo para distribución. No están incluidos en estas operaciones los derechos de autor. Estos se calculan de acuerdo con el Artículo N° 10 del Reglamento N° 5 de la Academia en un quince por ciento (15%), los cuales, cuando se pagan en especie, se realiza de inmediato. Cuando se solicita el pago en efectivo, se sigue la práctica generalizada de todas las editoriales a nivel nacional e internacional de pagar por libros vendidos en cortes de cuenta anuales, esto es, en nuestro caso, cada diciembre. Hasta el presente la práctica generalizada del pago de derechos de autor ha sido en especie, dado que el citado quince por ciento, es un porcentaje muy elevado habida cuenta de que la práctica en el país no excede el diez por ciento (10%) y en los países desarrollados oscila entre el tres y el cinco por ciento (3-5%).

Desde su fundación las ediciones de la Academia eran donadas casi en su totalidad, pero a medida que las circunstancias han obligado por cuanto los costos han aumentado considerablemente, hemos diseñado mecanismos que nos permiten recobrar parte de los mismos para que nuestra tarea sea menos onerosa y podamos continuarla. En este aspecto tratamos de obtener los mejores presupuestos de las imprentas y editoriales que nos editan los trabajos las cuales son: Fundación Editorial Universitaria, Italgráfica, Corporación Belmont, Papelera del Oeste, Ediciones

Anauco, Litograffa Melvin, Cromotip, Editorial Arte, Editorial Metrópolis, Ediciones e Impresiones Venezolanas, Equipo Cinco, Editorial Signo Contemporáneo, Editorial Centauro, Joaquin Ibarra/Impresores, Editorial Texto y otros.

Es importante destacar la adquisición y acondicionamiento de dos locales en la Residencias Jardin Botánico situadas en San Agustín del Sur, los cuales además de constituir un activo de la Academia, que continuamente se revaloriza, representa un lugar bastante seguro y especialmente acondicionado para acumular los inventarios de nuestro Fondo Editorial el cual, por su parte, representa otro activo de importancia. De dichos depósitos se trasladan las obras, en número adecuado a la demanda, a las oficinas situadas en la antigua sede de la Corte Suprema de Justicia, donde se distribuye en general y a la vez se ofrecen a la venta.

Cuando una obra tiene gran receptividad, al punto de que se agote la edición, nos planteamos dos opciones: su reedición, para lo cual contactamos al autor a objeto de informarle y preguntarle si desea realizar algún tipo de revisión, ampliación o mejora del texto, o puede ser reemplazado por otro trabajo de más actualidad que cubra y mejore la primera opción. Sobre el análisis de la demanda del

mercado y el de los respectivos autores se define el camino a tomar.

La gestión 1990-1992 se caracterizó por la implantación de una política agresiva de distribución y venta de acuerdo con un programa editorial especialmente concebido para cubrir las necesidades y compromisos de la Corporación. Se concibió una modernización y reorganización de todo el servicio de administración, contabilidad e inventario de la Gerencia de Biblioteca, Publicaciones y Distribución; adquiriéndose a tal efecto una computadora IBM AT 386 además de los programas de contabilidad e inventario acordes con el volumen de nuestras actividades, procediéndose a organizar un curso especial de aprendizaje de los mismos para todo el personal que los manejaría. Se modernizaron las instalaciones en la Antigua Sede de la Corte Suprema de Justicia y se adquirieron dos locales para depósito de nuestras publicaciones en las Residencias Jardín Botánico de San Agustín del Sur.

Las Librerías donde se encuentran nuestras publicaciones son: Soberbia, Divulgación, Ateneo de Caracas, Blanco y Negro, Cruz del Sur, Gusano de Luz, Historia, Kadmos, Aquiles, Santiago de León, Distribuidora Progreso, El Incendio, Centro Plaza, Elite, Suma, Destino, La Torre, Tecniciencia, Técnica Vega, ACU-UCV, Mundial,

Técnica Dieguez, La Gran Pulpería del Libro, Editorial Lisboa, Washington, Ediciones Libra, Del Este, Santa Martha, Regalos, Irba, Servi Libros, , Cáceres, Universidad Simón Rodríguez, Militar C.A., Kuai Mare, Lectura S.A., Ludens, Cultural Siglo XX, La Lógica C.A., Kichi, La France, Punto y Coma, Entrelibros, Ciafré, Orientación Filosófica, La Unica, Nuevo Mundo, San Pablo, Las Gradillas, La Moderna, Roosevelt, Editécnica, Colegial Bolivariana, La Ceiba, Palimar, Avipren's, Dayana, La Guia, Torán, Técnica SRL, Las Colinas, Doña Bárbara, Alvaro Nohra, Latina, Distribuidora Cortés, Movillibro y Librería Bibliotécnica. Entre ellas, la Librería Kuai Mare, distribuye nuestras publicaciones en todo el país, su facturación se encuentra por encima de los doscientos mil bolívares, (Bs. 200.000,00), en 1991; para el mismo año la Librería Suma tiene una facturación por encima de los cien mil bolívares, (Bs. 100.000,00); la Librería Lógica por encima de los setenta mil bolívares, (Bs. 70.000,00), Libros Cáceres, más de sesenta mil bolívares, (Bs. 60.000,00); Técnica Dieguez, la misma cantidad y otras con montos menores pero de importancia. La Distribuidora Cortés vende nuestras publicaciones en el exterior. Tenemos además convenios de distribución con las siguientes Universidades: UCV; LUZ; UC; UDO; UCLA; UNELLEZ; UCAB; USM.

Se han enviado los libros a las embajadas de nuestro

país acreditadas en Portugal, Chile, Costa Rica, México, etc., y también a las bibliotecas de universidades e instituciones externas tales como la Universidad de París; el Instituto de Estudio del Desarrollo Económico y Social, (París); La Sorbonne, (París); el Instituto Internacional de Planificación de la Educación, (UNESCO, París); Queen Mary College, (Universidad de Londres); Instituto de Estudios Fiscales, (España); Fondo Monetario Internacional, (USA); Banco Mundial, (USA); Banco Interamericano de Desarrollo, (USA); Universitat de Barcelona, (España); Universidad de Loussanne, (Suiza); Biblioteca del Congreso (USA); Biblioteca del Museo Británico (Gran Bretaña).

Nuestra lista de suscriptores incluye:

DISTRITO FEDERAL: Coronel Miguel Antonio Aparicio, Miraflores; Ciro Añez Fonseca, Pro-Venezuela; Norma Arocha, Ateneo de Caracas; Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional; Hernán Avendaño, Banco Hipotecario de Oriente; Banco Central de Venezuela, de los Trabajadores, de Venezuela, del Caribe, Industrial de Venezuela, Latino, Orinoco; Biblioteca de las Universidades UCV, UCAB, SM, SR, Metropolitana de Caracas, UPEL, UNA, etc.; Frank Briceño Fortique; CANTV; Centro Simón Bolívar; Colegio de Abogados, Colegio de Economistas, Colegio de Ingenieros, Colegio de Administradores y

Contadores Públicos; Colegios Universitarios de Caracas "Francisco de Miranda", "Monseñor Talavera"; Concejo Municipal ; Pedro Conde Regardiz; Congreso de la República; Corporación Venezolana de Guayana; Embajadas de Argentina, Brasil, Colombia, Francia, Italia, México, Panamá, Perú; Fiscalía General de la República; Gobernación de Caracas; Institutos Universitarios de Tecnología de la Región Capital, de Administración y Hacienda Pública, "Rodolfo Loero Arismendi", "Pedro Emilio Coll", "Isaac Newton"; Instituto Experimental de la Policía Metropolitana de Caracas, de Policía Científica, de la Marina Mercante de Catia La Mar, Nueva Esparta; Ministerios de Agricultura y Cría, Defensa, Educación, Fomento, Hacienda, Secretaría de la Presidencia, Transporte y Comunicaciones; Amanda López Ruiz, Ministerio de Educación; Luis Vidal, Congreso de la República; Petróleos de Venezuela;

ESTADO ANZOATEGUI: Colegio de Economistas; Concejo Municipal; Gobernación; Universidad Nor-Oriental; UNA; IUT de Caripito;

ESTADO APURE: Colegio de Economistas; UNELLEZ;

ESTADO ARAGUA: Asamblea Legislativa; Colegio de Abogados; Colegio de Economistas; Concejo Municipal

de Maracay; Facultad de Agronomía, UCV; Gobernación; Universidad de Carabobo, Núcleo Maracay; Universidad Bicentennial de Aragua; Ateneo de Turmero;

ESTADO BARINAS: Casa de la Cultura; Colegio de Economistas; Concejo Municipal; UNELLEZ;

ESTADO BOLIVAR: Colegio de Economistas; Concejo Municipal Ciudad Bolívar; CVG; Universidad Nacional Experimental de Guayana; IPASME;

ESTADO CARABOBO: Colegio de Abogados; Colegio de Economistas; Universidad de Carabobo; IPASME;

ESTADO COJEDES: Colegio de Economistas;

ESTADO FALCON: Biblioteca de Sanare; Colegio de Economistas;

ESTADO GUARICO: Colegio de Economistas;

ESTADO LARA: APROPECO; Colegio de Economistas; FUDECO; Instituto Universitario Pedagógico de Barquisimeto; Universidad "Lisandro Alvarado"; Sr. Otilio Soto, Biblioteca de la Providencia, Sanare;

ESTADO MIRANDA: Colegio de Abogados, Colegio

de Economistas, Colegio Universitario "Cecilio Acosta";

ESTADO MONAGAS: Colegio de Economistas; Instituto Universitario Pedagógico de Maturín; Experimental de Guayana;

ESTADO MERIDA: Asamblea Legislativa; Colegio de Economistas, Gobernación; Doctores Rafael Cartay, Alejandro Gutiérrez, Hernán López Añez, Néstor López Rodríguez, Jesús Alberto Mora Contreras, Erasmo Ramirez, Ramón Rivas Aguilar de la ULA; Monseñor Baltazar Porras, Arquidiócesis de Mérida; Concejo Municipal Mérida; Universidad Popular "Alberto Carnevali"; Biblioteca Central, Decanato FACES, Instituto de Investigaciones, Escuela de Economía FACES, ULA;

ESTADO NUEVA ESPARTA: Colegio de Economistas; Concejo Municipal; Universidad de Oriente;

ESTADO PORTUGUESA: Colegio de Economistas;

ESTADO SUCRE; Colegio de Economistas; Concejo Municipal Cumaná; IUT de Carúpano; IUT de Cumaná; Universidad de Oriente;

ESTADO TACHIRA: Colegio de Economistas; ULA, Núcleo Táchira; UNET; Universidad Católica;

ESTADO TRUJILLO: Colegio de Economistas;

ESTADO YARACUY: Colegio de Economistas;

ESTADO ZULIA: LUZ; Colegio de Economistas;
Asociación de Profesores de LUZ; Profesores Luis Medina
Rodríguez; Aura Bavaresco de Prieto, Omar Muños R.;

TERRITORIO FEDERAL AMAZONAS: Colegio de
Economistas;

TERRITORIO FEDERAL DELTA AMACURO:
Colegio de Economistas.

Los títulos que se publicaron durante el período Julio
1990 - julio 1992, son los siguientes:

TITULO Y AUTOR	COSTO(Bs.)
PRECIOS RELATIVOS, INGRESO Y NIVEL DE IMPORTACIONES	
Matias Riutort Merino	106.785,00
MEDIO SIGLO DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	
Carlos Rafael Silva	360.000.00

**EL PROCESO INFLACIONARIO EN
VENEZUELA**

Luis Zambrano y Matias Riutort 256.200,00

**HISTORIA DE LA INMIGRACION EN
VENEZUELA.SIGLOS XIX Y XX.**

Adela Pellegrino 249.150.00

**ECONOMIA Y POLITICA DEL TRABAJO
EN VENEZUELA**

Héctor Valecillos 322.080.00

**LA AGROINDUSTRIA SUBORDINA AL
CAMPO VENEZOLANO**

Rosa Figueroa 193.500.00

**SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS
DEL TURISMO EN VENEZUELA**

Coordinadores:Cesar Balestrin y
Armando Alarcón 64.240.00

CRISIS EN LA AGRICULTURA

Coordinadora: Isbelia Sequera Tamayo 120.320.00

**CAUSAS DEL DESPILFARRO DE LAS
MEDICINA EN VENEZUELA Y SU
SOBREPRECIO**

Coordinadores:Cesar Balestrini y Luis Vidal 125.560,00

ACERCA DEL LIBERALISMO

Asdrúbal Baptista	28.800.00
-------------------	-----------

LA TECNICA FINANCIERA GUBERNAMENTAL EN EMPRESAS PUBLICA

Luis Rodríguez Mena	142.892.00
---------------------	------------

EL RASTROJO SOCIAL

Faustino Morales	212.000.00
------------------	------------

ANALISIS Y ORDENACION DE LA OBRA ECONOMICA DE ARTURO USLAR PIETRI

4 Tomos y 1 Anexo

Tomás E. Carrillo Batalla	759.240.00
---------------------------	------------

CON MOTIVO DEALLA A LO LEJOS,
MUY LEJOS

Discursos	54.000.00
-----------	-----------

TURGOT:Reflexiones Acerca de la Formación
y Distribución de la Riqueza.

Asdrúbal Baptista	129.600.00
-------------------	------------

ECONOMIA Y POLITICA PETROLERA

2 Tomos (Premio Mejor Libro de Texto

Universitario)

Cesar Balestrini	471.780.00
------------------	------------

ARTURO USLAR PIETRI-HOMENAJE

Academia Nacional de Ciencias Económicas	66.560.00
--	-----------

REFLEXIONES SOBRE ECONOMIA Y
ESPACIO

Isbelia Sequera Tamayo.	81.600.00
-------------------------	-----------

VOCES DE LA RAZA CARORA

Gerardo Santeliz	111.600.00
------------------	------------

RENTA DE LA TIERRA,RENTA PETROLERA
Y RENTA PETROLERA EN VENEZUELA
(SEPARATA)

Jesús Alberto Mora	22.400.00
--------------------	-----------

PROLOGO:La Agroindustria Subordina al
Campo Venezolano (Separata)

Isbelia Sequera Tamayo	9.000.00
------------------------	----------

LA AGRICULTURA, EL SISTEMA ALIMEN-
TARIO Y EL COMERCIO EXTERIOR
(SEPARATA)

Gustavo Pinto Cohén	7.200.00
---------------------	----------

CAUSAS DEL DESPILFARRO DE LAS MEDI-
NAS EN VENEZUELA Y SU SOBREPRECIO
(Separata)

Luis Vidal	26.580.00
------------	-----------

PROLOGO; El Rastrojo Social (Separata)	9.360.00
LA VENEZUELA DE LOS CONTRASTES Y LAS GRANDES POSIBILIDADES Isbelia Sequera Tamayo	24.860.00
ENSAYOS SOBRE POLITICA AGRICOLA EN VENEZUELA Tomo I (Reedición)	216.360.00
Tomo II (Primera Edición)	294.120.00
Pola Ortíz de Paz	
SEGURIDAD SOCIAL (Reedición) Rafael Uzcátegui	186.400.00
BOLETIN ANCE N° 12 JULIO 1990	102.720.00
BOLETIN ANCE N° 13 ENERO 1991	140.220.00
BOLETIN ANCE N° 14 JULIO 1991	229.080.00
BOLETIN ANCE N° 15 ENERO 1992	212.520.00
VARIACIONES SOBRE UN TEMA DE MARX Oscar Viloria	126.000.00
DESEQUILIBRIO EXTERNO Y SUBDE- SARROLLO FINANCIERO Abdón Suzzarini	105.128.00

PROCESO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION

Aura M. Bavaresco de Prieto 219.694.00

CARACAS, como la ve su gente

Luis Mejias 144.000,00

MEDIO SIGLO DE POLITICA ECONOMICA LATINOAMERICANA

Felipe Pazos

Tomo I 322.758.00

Tomo II 279.528.00

Tomo III 298.380.00

GANADO CARORA

Coordinadores y Editores: Isbelia Sequera

Tamayo y Gerardo Santeliz 198.000.00

HISTORIA DE LAS RELACIONES ECONO- MICAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA LATINA

Raúl Sosa Rodríguez 340.200.00

EL DESPILFARRO EN LA PENURIA DE LOS RECURSOS DE SALUD

Luis Vidal

Coordinadora: Isbelia Sequera Tamayo 108.950.00

ECOLOGIA Y DESARROLLO

Rafael Jose Crazut 102.480.00

LA MOTIVACION EN EL MERCADO DE LOS BIENES DE CONSUMO Y EL COM- PORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR

Jesús María Rísquez 47.775.00

EL ECU COMO MEDIO DE PAGO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Ramón Crazut 80.500.00

SECTOR PUBLICO Y NEOLIBERALISMO

Rafael Quiroz 200.000.00

MACROECONOMIA DE LOS PROGRAMAS DE AJUSTE

Irene Layrisse de Niculescu 397.080.00

EL METODO Y EL PRONOSTICO EN ECONOMIA

Luis Mata Molleja 153.540.00

LA INMIGRACION EN VENEZUELA

Isbelia Sequera Tamayo 177.200.00

LA MUJER EN LA ECONOMIA

Isbelia Sequera Tamayo 208.600.00

PAEZ

Isbelia Sequera Tamayo y otros	85.100.00
--------------------------------	-----------

GUAYANA ESEQUIBA

Isbelia Sequera Tamayo y otros	249.800.00
--------------------------------	------------

REVISTA NUEVA ECONOMIA

Director: Armando Córdova	260.000.00
---------------------------	------------

OBRAS EN PROCESO DE EDICION (JULIO DE 1992)**GERENCIA DE LOGISTICA INDUSTRIAL**

Genaro Mosquera Castellanos	(*)199.920.00
-----------------------------	---------------

**INVERSIONES EXTRANJERAS EN
VENEZUELA. SIGLO XIX.TOMO I**

Nikita Harwich Vallenilla	(*)507.710.00
---------------------------	---------------

**DOMINGO F. MAZA ZAVALA.Hemerogra-
fía y Bibliografía. 1946 - 1991****Compilación y Metodología**

Armando León Rojas	(*)189.900.00
--------------------	---------------

**EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE
SANTOS MICHELENA. (Tres tomos)**

Tomás E. Carrillo Batalla	(*)832.000.00
---------------------------	---------------

**EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE
FRANCISCO ARANDA. (Tres Tomos)**

Tomás E. Carrillo Batalla	(*)893.400.00
---------------------------	---------------

EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE

CECILIO ACOSTA. (Dos Tomos)

Tomás E. Carrillo Batalla (*)495.000.00

PAEZ. LEYES ECONOMICAS.

(Tres Tomos)

Tomás E. Carrillo Batalla (*)848.000.00

(*) Costo Aproximado

Las publicaciones editadas tienen un costo de nueve millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta y ocho bolívares, (BS. 9.431.358.00)

Las publicaciones en proceso de edición suman la cantidad de tres millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos treinta bolívares, (Bs. 3.965.930.00) que es el costo aproximado.

Es importante destacar que la revista **NUEVA ECONOMIA**, dirigida por el Individuo de Número Dr. Armando Córdova, cuyo primer número ya se encuentra a la venta, tiene la característica de nacer con una dinámica propia y especial motorizada por un investigador de la talla de su Director y con unos objetivos que harán honor a su nombre.

Es de vital importancia, sobre todo para comprender las cifras que se presentan a continuación y para la

comprensión del público en general, establecer que la gestión de la Gerencia de Biblioteca, Publicaciones y Distribución, no puede ser entendida con una concepción simplemente comercial, sino en la dimensión general contemplada en la Filosofía y Política y prevista en las Leyes y Reglamentos de nuestra Institución. De otra forma nuestra actividad de publicaciones debería adoptar una dimensión diferente y una infraestructura cónsona con la misma

Según informaciones suministradas por la Gerencia de Biblioteca, Publicaciones y Distribución de la Corporación, el movimiento financiero es el siguiente:

JULIO-DICIEMBRE DE 1990

CONCEPTO	VENTA BRUTA(Bs.)	VENTA NETA
(Bs.)		
CONTADO	416.247.00	286.449,00
CREDITO	262.575.00	120.935,00
CONSIGNACION	139.348.00	81.440,00
DER. DE AUTOR	879.260.00	879.260,00
DONACIONES	926.525.00	926.525,00

ENERO-JUNIO DE 1991

CONTADO	361.519,21	184.111,41
CREDITO	393.085,00	197.925,00
CONSIGNACION	116.013,00	67.201,00
DER. DE AUTOR	308.300,00	308.300,00
DONACIONES	1.449.815,00	1.449.815,00

JULIO-DICIEMBRE 1991

CONTADO	348.086,00	176.082,00
CREDITO	429.385,00	188.189,00
CONSIGNACION	41.826,00	41.826,00
DER. DE AUTOR	204.500,00	204.500,00
DONACIONES	360.373,00	360.373,00

ENERO-JUNIO 1992

CONTADO	310.446,00	150.230,00
CREDITO	261305,00	115.183,00
CONSIGNACION	-----	-----
DER. DE AUTOR	876.980,00	876.980,00
DONACIONES	264.205,00	264.205,00

**RELACION DE INGRESOS NETOS POR
VENTA DE PUBLICACIONES DEPOSITADOS
EN CUENTA DE AHORRO DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS**

JULIO 1991 - JUNIO 1992

JULIO	Bs.	55.801,00
AGOSTO	"	103.113,00
SEPTIEMBRE	"	88.209,00
OCTUBRE	"	5.798,00
NOVIEMBRE	"	147.527,00
DICIEMBRE	"	76.885,00
ENERO	"	132.806,00
FEBRERO	"	71.376,00
MARZO	"	48.731,00
ABRIL	"	41.364,00
MAYO	"	132.812,00
JUNIO	"	125.454,80
TOTAL	"	1.029.876,80

En años anteriores el movimiento financiero fue el siguiente:

INGRESO POR VENTA DE PUBLICACIONES

AÑO	Bs.
1986	10.009,47
1987	205.201,86
1988	129.999,94
1989	167.993,23
1990	608.283,87
1991	1.127.876,22
1992	552.543,80(*)

(*) Enero-Junio

De análisis de las cuentas que cubren desde el segundo semestre de 1990 hasta el segundo semestre de 1991, se deduce, entre otras cosas, que las ventas de contado aumentaron ostensiblemente en el segundo semestre del año 1990, como resultado de los contactos establecidos con algunas de las librerías de Caracas a través de nuestra vendedora autorizada, lo cual aumentó los créditos a treinta y sesenta días. Las consignaciones, a pesar de comenzar a limitarlas en razón de problemas confrontados con las liquidaciones de las mismas, aún se situaron en cifras importantes reflejando el interés de muchas instituciones en mantener un stock de nuestras publicaciones, aunque sin costo alguno. Los Derechos de Autor, como es de inferir,

reflejan la cantidad de títulos publicados en el período. Las Donaciones revelan una cifra importante debido al interés de las autoridades de la Academia en llevar nuestras publicaciones al mayor número de bibliotecas públicas y privadas dentro y fuera de los límites de nuestro país.

Durante el transcurso del primer semestre de 1991 podemos observar que las ventas de contado disminuyen mientras las de crédito aumentan marcadamente; esto se debe, entre otras cosas, a que el número de librerías que engrosaron la cartera de clientes fue de importancia, mientras que por otra parte nuestros clientes naturales en el sector universitario se encontraban atravesando por diferentes crisis. Las consignaciones continuaron su tendencia a bajar, pero aún reflejan una importancia relativa que se materializa más en eventos relacionados con el libro, (Ferias, exposiciones, exhibiciones, etc.), que en instituciones solicitantes. Los Derechos de Autor disminuyen, lo que indica por una parte disminución en el número de nuevas publicaciones y por la otra retardo en su entrega por parte de las editoriales. Las Donaciones continúan en aumento debido a la masiva donación asignada al Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional a objeto de llevar nuestras publicaciones a todo el territorio nacional donde quiera que se encontrare representada esta Institución.

Durante el segundo semestre de 1991 las Ventas de Contado permanecen más o menos estables no obstante los problemas confrontados en el sector universitario y la población en general, lo que se debe a una permanente acción personal de contactos e información dirigida a nuestros clientes naturales. El crédito, sin embargo, continuó su tendencia progresiva de aumento que, en líneas generales, es el resultado de una agresiva política de visitas constantes, información actualizada y dinámica y otras acciones destinadas al conocimiento de esta materia al público en general. Las consignaciones bajaron a su mínima expresión y sólo reflejan aquellas actividades de gestión donde en forma general realizamos exposiciones y ventas. Los Derechos de Autor y la Donaciones también tendieron a bajar como reflejo, quizás, de la problemática que vive el sector universitario en particular y el sector educativo en general.

El primer semestre de 1992 refleja la situación general del país con su continua problemática, lo cual incide en las ventas de crédito, también se nota que las consignaciones bajaron a cero y así se espera mantenerlas por todos los problemas que causan.

Como se puede observar, durante el período en consideración, ha habido un marcado aumento en los ingresos por concepto de venta de publicaciones hasta el

punto de poder decir que estos sobrepasan al conjunto de los ingresos de todos los períodos pasados, lo que refleja la preocupación que en este sentido ha privado dando oportunidad de que nuestras publicaciones participen en todos los actos programados.

La filosofía y práctica de la gestión editorial para el período 1990-1992, expuesta a su consideración, encaja dentro de nuestros propósitos de contribuir a elevar los niveles de creación en materia económica, a una mejor preparación del estudiantado y profesorado de la educación superior del país, a mejorar y facilitar la información económica para todos los sectores del país, a robustecer las bases del análisis de las políticas económica, a orientar la juventud para enfrentar las nuevas realidades. En fin, tratamos de contribuir con nuestra preocupación y aporte, por modesto que sea, a la reconstrucción de Venezuela y de América Latina, donde la confusión en todos los órdenes, entre ellos el de la ciencia económica es desconcertante, como consecuencia de la dinámica mundial. El desmembramiento del Bloque Soviético, sin contraparte en los países subdesarrollados, coloca en un aparente control hegemónico por parte de un solo sistema al mundo, y todas las realidades que se derivan de esta situación se expresan en un panorama global altamente distorsionado y desconcertante. A su vez la crisis en la cual está sumergido el

país que detenta ese control, Estados Unidos, junto a la competencia que en su propio territorio realiza la economía japonesa, así como el debilitamiento de las tendencias esenciales de esa economía y de otros países del Pacífico aunados a los grandes problemas del Mercado Común Europeo, pareciera señalar una orientación a una recesión mundial.

¿Qué hacer en nuestro caso?, en el de Venezuela. ¿Qué hacer en el caso de América Latina?. La presencia de contradicciones en todas las políticas económicas, el desplazamiento del factor humano por la tecnología, la falta de visión en las clases dominantes y el no querer entender las situaciones, conducen a una mayor concentración de la riqueza y a una mayor distribución de la pobreza.

La Academia Nacional de Ciencias Económicas considera su obligación, desde su trinchera, estimular las labores académicas, fomentar el conocimiento, participar en la creación de una nueva teoría económica y social. Ser cuerpo presente.

En este empeño hemos trabajado con gran entusiasmo y pasión. Es importante aclarar que esta es sólo una de las vertientes por las cuales hemos realizado el Plan de Políticas a cumplir en el citado período 90-92. Los resultados de las acciones que cubren el curso de las otras vertientes también

están a la vista.

Desde luego, todo es perfectible. En sus manos, en su cerebro, en su voluntad, está el que podamos mejorar nuestro trabajo.

Muchas gracias

Julio 1992.(Actualizado)

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Nada de lo que acontece a **Arturo Uslar Pietri** puede serle ajeno a la vida de nuestra Academia. Fue la más reciente de las Academias Nacionales en recibirlo en su seno y por ello se nos da una cierta preeminencia, ¿por qué no?, un cierto privilegio al momento de convertir en íntimo sus logros, que no cesan.

El reconocimiento a su obra literaria **La visita en el tiempo**, y es que las cosas son así, es coextensivo a todo lo anterior y a todo lo que habrá de venir.

Con natural impaciencia esperamos lo que se anuncia en el camino, que enaltecerá los primeros frutos y que cimentará aún más la merecida fama, a la que sólo puede aspirar al ánimo constante y la entrega amorosa a una obra que no habrá de terminar nunca.

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Se complace en invitar al acto académico en homenaje al doctor Ismael Puerta Flores, Individuo de Número de esta Corporación, por su destacada trayectoria intelectual, docente y de servicios prestados al país, en la oportunidad de cumplir sus 80 años.

PROGRAMA

1. Palabras a cargo de la **doctora Isbelia Sequera Segnini**, Presidente de la Academia.
2. Palabras del doctor **Armando Alarcón Fernández**, Vicepresidente.
3. Palabras del **doctor Pascual Venegas Filardo**.
4. Palabras del homenajeado, **doctor Ismael Puerta Flores**.

Lugar: Paraninfo del Palacio de las Academias, esquina de la Bolsa a San Francisco, avenida Universidad .

Fecha: 25 de octubre de 1990

Hora: 6:00 pm.

X. AGENDAS DE SESIONES

SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE

NUMERO

Agenda

2 de Agosto de 1990

1. Lectura Minuta de acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre actividades de la Academia.
3. Proyecto de Presupuesto 1991.
4. Comisiones.
5. Comisión para preparar Informe sobre la situación actual del país.
6. Comisión para preparar Informe sobre las Rentas Municipales.
7. Comisión para asistir a Ciclo Foro sobre la Sociedad Civil (15 agosto-24 octubre), organizado por la Asociación Pro-Venezuela.

INFORME DE LA PRESIDENTE

Período del 12-07-90 al 2-08-90

1. Reorganización de la sede y demás instalaciones de la Academia.
2. Reestructuración de actividades del Personal Administrativo.
3. Representación de la Academia en diferentes eventos y opinión sobre los mismos.
 - 3.1 Taller de Trabajo sobre “La Implementación de la Política de Apertura. Limitaciones y Perspectivas”, realizado en el Banco Central de Venezuela el miércoles 18-07-90 Organizado por CORDIPLAN, ICE, Banco Latino y Círculo Economía Latinoamericano.
 - Preparación de un nuevo modelo para el crecimiento del país de acuerdo a las condiciones actuales de la economía

venezolana y su inserción en el marco económico mundial.

- Análisis del proceso de apertura y de nuestra realidad la cual se destaca, entre otros, por la pérdida de productividad y pérdida de activos mientras la economía mundial gana en estos dos aspectos.
- Como acciones, en términos generales, se plantea una posición optimista, a pesar de las limitaciones analizadas lo que, en mi opinión, debilita los resultados del citado Taller.

También asistió a este evento la Dra. Pola Ortiz de Paz.

3.2 Presentación del Informe 1990 sobre el Desarrollo del Mundo, preparado por el Banco Mundial. Acto realizado en el IESA el 20-07-90.

En el Informe se plantea como objetivo central la reducción de la pobreza, luego de un examen de los éxitos y fracasos de las economías de los diferentes países tanto subdesarrollados como desarrollados, también desde una óptica optimista. A través de un análisis estadístico se

establecen comparaciones del crecimiento entre ambos grupos de países y entre los diferentes países en particular, lo cual refleja el desigual desarrollo entre los mismos. Como umbral de pobreza utilizan el parámetro de 364 dólares\persona\ año lo que totaliza 1.100 millones de pobres. También utilizan el parámetro de la baja matrícula y la gran mortalidad en nacimientos, las nuevas oportunidades de trabajo y la aplicación de tecnología, pero haciendo mayor hincapié en el índice de ingreso per capita. No distingue entre niveles de pobreza; se refiere sólo a la pobreza crítica, lo cual hace muy vulnerable el informe, además de otra serie de deficiencias señaladas por otros Individuos de Número asistentes al evento y por el público en general.

También asistieron los Individuos de Número, doctores Asdrúbal Baptista quien actuó como comentarista del Informe del Banco Mundial, y los doctores Chi-Yi Chen y Pola Ortiz de Paz.

3.3 Asistencia a la Sesión Solemne del Concejo Municipal del Municipio Libertador y de la Alcaldía de Caracas con motivo de la celebración

del 423° Aniversario de la ciudad de Caracas. El Orador de Orden fue el Dr. Marcos Negrón, quien hizo un análisis sobre la situación actual de esta ciudad y las perspectivas de su evolución, signada por situaciones oscuras de no aplicarse urgentes correctivos. También insistió en la necesidad de aceptar una Caracas moderna y de hacerla más humana.

Visita a los depósitos en el Jardín Botánico cuya adquisición está tramitando la Academia, y agilización de dichos trámites. También asistió el Individuo de Número Dr. Rafael J. Crazut.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
AGENDA
4 DE OCTUBRE DE 1990
5:00 P.M.**

1. Lectura de acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre actividades de la Academia.
3. Contratación Seguros Colectivos de Hospitalización.
4. Coedición de una selección de obras del Dr. Felipe Pazos, entre la Academia y Banco Central de Venezuela.
5. Asuntos Varios.

INFORME DE LA PRESIDENTE

Período del 4-10-90 al 1-11-90

1. Asistencia a Seminario-Taller Internacional sobre Geografía Turística, lo cual se detalla en carta anexa, al igual que se entrega mi Ponencia y el Documento Dominicano.
2. Asistencia al Acto Conmemorativo del XXV Aniversario del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), realizado el 16 de octubre de 1990 de 6:00 a 8:00 p.m. Asistieron también los Individuos de Número doctores Luis Enrique Oberto, Pedro Palma y Asdrúbal Baptista. Fue característica de los diferentes discursos pronunciados el papel que ha jugado este Centro Educativo en la creación de gerentes a nivel nacional, lo cual en la actualidad se ha revertido en una acentuada intervención en la dirección de la política económica nacional.
3. Participación en el programa **“Fuera de Línea”** realizado en el canal 2, RCTV el 17 de octubre de 1990. Tema: Sobre la Violencia.

4. Participación en el Programa “Buenos Días” realizado en el Estudio 4, Canal 4, el 26 de octubre de 1990.
5. Realización de Acto en Homenaje a nuestro compañero Individuo de Número Dr. Ismael Puerta Flores en la oportunidad de su octagésimo aniversario. Participaron como oradores, en el siguiente orden, los doctores, Isbelia Sequera Segnini, Armando Alarcón Fernández, Pascual Venegas Filardo y el propio homenajeado.
6. Asistencia al Foro **“Problema sobre Contaminación y la Industria Automotriz”**, realizado en la Asociación Cultural Humboldt el 17 de octubre de 1990 de 8:00 a 10:30 p.m.
7. En materia editorial:
 - a) En este mes estamos por recibir algunos libros que enviaremos a usted oportunamente.
 - b) Publicación del catálogo con las ediciones más recientes.
 - c) Participación en la VIII edición de **“El Libro Toma El Ateneo”** con una muestra representativa de nuestras publicaciones. Evento este que se realizó en el Ateneo de Caracas,

Galería Los Espacios Cálidos, entre el 19 y 31 de octubre.

- d) También participaremos en la reunión de editores que se celebrará en Guadalajara en la tercera semana de noviembre, a través del envío de una muestra de las publicaciones a los fines de su divulgación, así como del catálogo correspondiente.
8. Asistencia a la inauguración del evento El Libro Toma El Ateneo.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
AGENDA
1 DE NOVIEMBRE DE 1990
5:00 P.M.**

1. Lectura del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre actividades de la Academia.
3. Designación de Comisiones.
4. Reunión de Académicos de Ciencias Económicas a celebrarse en Barranquilla.
5. Celebración de la Semana del Economista.
6. Participación de la Academia en Fundación Alberto Adriani. Invitación Dr. Armando Rojas.
7. Invitación Consorcio Financiero Cordillera.

8. Comentarios sobre situación de Venezuela en el contexto mundial.
9. Varios

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
6 DE DICIEMBRE DE 1990
5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de sesión anterior
2. Informe de la Presidente sobre las actividades de la Academia
3. Continuar análisis sobre situación económica actual
4. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
10 DE ENERO DE 1991
5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la Sesión anterior
2. Informe de la Presidente sobre Actividades de la Academia
3. Programación tentativa de Actividades para 1991.
4. Homenaje al Dr. Arturo Usler Pietri.
5. Discusión preliminar sobre Perspectivas Económicas para 1991.
6. Asuntos Varios.

**SESION JUNTA INDIVIDUOS DE NUMERO
ORDEN DEL DIA
7 DE FEBRERO DE 1991
5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre actividades de la Academia.
3. Estructuración de Comisiones ad-hoc para presentar Proyectos de Posición de la Academia sobre los diferentes problemas económicos.
4. Continuación de la discusión sobre Venezuela en el contexto mundial
5. Discusión preliminar sobre perspectivas económicas para 1991.
6. Asuntos Varios.

**SESION JUNTA DE INDIVIDUOS DE NUMERO
ORDEN DEL DIA
7 DE MARZO DE 1991
5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre las actividades de la Academia
3. Estructuración definitiva de las Comisiones ad-hoc.
4. Libro Homenaje al Dr. Pascual Venegas Filardo.
5. Continuación discusión sobre perspectivas de la Economía Venezolana.
6. Asuntos Varios.
7. Brindis en Homenaje al Dr. César Balestrini con motivo de su nombramiento como Rector de la Universidad Santa María.

INFORME DE LA PRESIDENTE

Período del 7-02-91 al 7-03-91

1. Asistencia al Taller de Seguridad Alimentaria durante los días 19 y 20 de febrero de 1991 en la Secretaría Permanente de Seguridad y Defensa. El primer día de 2:00 a 6:00 p.m. El segundo día de 9:00 a 11:00 a.m.
2. Asistencia a instalación de la nueva directiva de la Federación de Productores del Agro, día 19 de febrero de 1991 de 7:00 a 10:00 p.m.
3. Acto Homenaje al Individuo de Número Dr. Arturo Uslar Pietri por su contribución al Pensamiento Económico Venezolano. Intervinieron los Individuos de Número Isbelia Sequera Segnini, Tomás Enrique Carrillo Batalla y el propio Dr. Uslar Pietri y también asistieron casi todos los Individuos de Número de nuestra Academia.

Presentación de la obra: "Ordenación y Análisis de las Ideas Económicas del Dr. Arturo Uslar Pietri", por el

Dr. Tomás E. Carrillo Batalla. Dicha obra comprende cuatro (4) tomos y un anexo.

4. Conferencia sobre las Regiones Naturales de Venezuela, dictada por la suscrita el jueves 28 de febrero de 1991 en el Instituto Pedagógico Siso Martínez de 10:00 a 12:00 m.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
4 DE ABRIL DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre actividades de la Academia.
3. Presidencia del Consejo Directivo de las Academias a cargo de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.
4. Contribución académica para la formación del Instituto para el Desarrollo Profesional del Economista.
5. Proyecto de posición de la Academia sobre reforma tributaria y creación del IVA.
6. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
2 DE MAYO DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Lectura de la Minuta de Acta de la Sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre Actividades de la Academia del Consejo Directivo de las Academias Nacionales.
3. Posibilidad de reformar el Reglamento sobre Asistencia a Eventos Científicos Nacionales e Internacionales.
4. Constitución de la Fundación Alberto Adriani.
5. Asuntos Varios.

**SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE
INDIVIDUOS DE NUMERO
ORDEN DEL DIA
20 DE JUNIO DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Constitución y discusión sobre la materia petrolera, a fin de fijar la posición de la Academia en este campo.

INFORME DE LA PRESIDENTE
Período del 07-06-91 al 04-07-91

Además de la Sesión Extraordinaria sobre materia petrolera, realizamos, entre otras, las siguientes actividades.

1. Junto con el Centro Simón Bolívar y la Fundación ALBERTO ADRIANI, el Acto de Develar el Busto de ese ilustre venezolano el 14 de Junio. También asistieron los Individuos de Número doctores Armando Alarcón Fernández y Rafael J. Crazut.
2. Entrevista con el Presidente del Banco Central de Venezuela Dr. Pedro Tinoco el 17 de junio, sobre materia económica.
3. Entrevista con la Dra. Beatriz Rangel Ministro de la Secretaría de la Presidencia, para programar actividades relacionadas con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
4. Entrevista en el Canal 8 de Televisión día 26 de junio de 3:00 a 4:00 p.m.

5. Asistencia a presentación del Libro de la Dra. Sonia Sgambati, en acto del Senado
6. Conferencia sobre Economía, Cambio y Salud el viernes 28 de junio en la Asociación Cultural Humboldt de 10:00 a 12:00 m.
7. Entrevista en dos oportunidades con representantes del Comité Puerto Rico en la Organización de las Naciones Unidas. En la última también participaron los Individuos de Número doctores D.F. Maza Zavala y Rafael J. Crazut.
8. En relación con las actividades cumplidas como Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales, anexo comunicación dirigida a los Presidentes de las Academias que contiene un informe de las mismas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE
INDIVIDUOS DE NUMERO
ORDEN DEL DIA
04 DE JULIO DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior
2. Informe de la Presidente sobre las actividades de la Academia.
3. VII Aniversario de la Academia Nacional de Ciencias Económicas y presentación de las últimas publicaciones.
4. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
01 DE AGOSTO DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Lectura de la Minuta de Acta de la Sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre las Actividades de la Academia y del Consejo Directivo de las Academias Nacionales.
3. Guión para pronunciamiento de la Academia sobre inversiones en el sector petrolero.
4. Proyecto de Revista de la Academia.
5. Entrega del material sobre el Proyecto Cristobal Colón.
6. Informe del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla:
 - a.- Investigación sobre Estadísticas Históricas
 - b.- Investigación sobre el Pensamiento Económico Venezolano.
 - c.- Sobre Publicaciones de las Finanzas Públicas.
7. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
3 DE OCTUBRE DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la Sesión Anterior.
2. Informe de la Presidente sobre las Actividades de la Academia.
3. Informe Anual de Tesorería.
4. Asuntos Varios.

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DE INDIVIDUOS DE NUMERO
24 DE OCTUBRE DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

UNICO: Instalación de la Fundación Alberto Adriani.

- 1.- Palabras de la Dra. Isbelia Sequera Tamayo
Presidente de la Academia Nacional de Ciencias
Económicas.
- 2.- Juramentación de la Directiva de la Fundación
Alberto Adriani.
- 3.- Palabras del Dr. Rafael Armando Rojas
Presidente de la Fundación Alberto Adriani.
- 4.- Brindis.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
7 DE NOVIEMBRE DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior
2. Informe de la Presidente sobre Actividades de la Academia.
3. Incorporación del Dr. Jesús Marfa Risquez a la Academia Nacional de Ciencias Económicas.
4. Planteamientos del Dr. Héctor Malavé Mata.
5. Informe sobre Actividades de la Academia correspondiente al año 1991 solicitado por el Ministerio de Educación.
6. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
5 DE DICIEMBRE DE 1991
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre actividades de la Academia.
3. Planteamientos del Dr. Héctor Malavé Mata.
4. Asuntos Varios.
5. Brindis de Fin de Año.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
16 DE ENERO DE 1992
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta de acta de la sesión anterior
2. Informe de la Presidente sobre las Actividades de la Academia.
3. Presupuesto para mantenimiento del Palacio de las Academias correspondiente a 1992.
4. Reunión de Presidentes de Academias de Ciencias Económicas de América Latina.
5. Política de Publicaciones.
6. Asuntos Varios

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
06 DE FEBRERO DE 1992
HORA: 5:00 P.M.**

1. Minuta del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre Actividades de la Academia.
3. Creación de un Consejo Asesor integrado por los Expresidentes de la Corporación.
4. Informe de la Comisión Especial designada para estudiar un Proyecto de Acuerdo con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
5. Proyecto de Presupuesto de la Academia para 1993
6. Informe de la Comisión Especial designada para estudiar la gestión de Tesorería y los estados financieros de la Academia.
7. Puntos varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
05 DE MARZO DE 1992
HORA: 4:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre Actividades de la Academia.
3. Informe de la Comisión sobre Acuerdo Interinstitucional sobre nuestra Academia y la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
4. Invitación al Acto de Incorporación del Dr. Jesús María Risquez a la Academia Nacional de Ciencias Económicas como Individuo de Número.

INFORME DE LA PRESIDENTE

Período del 05-03-92 al 09-04-92

1. Incorporación del Individuo de Número Dr. Jesús María Risquez el 05-03-92.
2. Coordinación y dirección de la Plenaria N° 3 sobre la Participación de la Mujer en la Economía del Presente y Perspectivas para el año 2000. Miércoles 11-03-92 de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sala Plenaria del Parque Central en el evento La Mujer en el V Centenario - Encuentro de Dos Mundos-, Presentación de Ponencia.
3. Foro sobre Inmigración en Venezuela. Realizado en la sede de la Academia el viernes 13-03-92, organizado conjuntamente con el Secretario Dr. Rafael J. Crazut. Participaron representantes de la Organización Internacional para la Migración; de la Comisión Presidencial para las Relaciones Colombo-venezolanas, UCV, Embajada de Italia, Fundación Alberto Adriani, INCE, Shell, Consejo Venezolano de

la Industria y otros. También asistió la Individuo de Número Dra. Pola Ortiz de Paz.

En preparación el libro que recoge todo el material de dicho Foro.

4. Para el inicio de las Jornadas de Análisis tituladas: "LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL, ALTERNATIVAS", en representación de la Presidencia asistió el Individuo de Número Dr. Armando Córdova, quien dictó una conferencia sobre los Problemas de la Economía Venezolana del Presente y Visión en Prospectiva.
5. Recibimiento al Embajador de Hungría y al Académico Andrés Inotai, para tratar problemas económicos de ambos países, así como posibilidades de intercambio entre nuestras Academias. Asistió también el Dr. Rafael J. Crazut, posteriormente se incorporó la Dra. Pola Ortiz de Paz.
6. Gestiones de solicitud del libro Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana 1830-1899 del Individuo de Número Dr. Asdrúbal Baptista y envió, de su parte, a cada uno de los Individuos de Número.

7. Edición del libro MEDIO SIGLO DE POLITICA ECONOMICA Tomo II del Individuo de Número Felipe Pazos.
8. Dos reuniones de trabajo con la Directiva de la Fundación Alberto Adriani. También participaron los Individuos de Número Dr. Armando Alarcón Fernández y Dr. Rafael J. Crazut.
9. Edición del Discurso de Orden del Dr. Jesús María Risquez, nuevo Individuo de Número y el Dr. Armando Alarcón Fernández.
10. Premio al Educador Venezolano 1992.
11. Premio Nacional de Ciencias.
- 12. EN RELACION CON LAS ACADEMIAS NACIONALES:**
 - 1) Gestiones de recuperación de espacios que ocupa la Biblioteca Nacional. (Se anexa copia de carta dirigida a la Presidente del Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional).
 - 2) Reelaboración de Presupuesto para 1992.

- 3) Cumplimiento de diversas actividades de mantenimiento del Palacio y de recuperación de piezas antiguas.
- 4) Organización de un Area de Servicios para los Obreros.
- 5) Inicio de Actividades Artísticas en el Palacio:
 - a) Presentación de la Schola Cantorum de Caracas el domingo 08-03-92.
 - b) Presentación de la Coral de Venezuela, domingo 15-03-92
 - c) Presentación de la Cantoría Alberto Grau, domingo 22-03-92.

ASPECTOS GENERALES:

13. Cumplimiento de las actividades diarias de la Presidencia de la Academia y de la Presidencia del Consejo Directivo de las Academias Nacionales.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
02 DE ABRIL DE 1992
HORA: 5: P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior
2. Informe de la Presidenta sobre las Actividades de la Academia.
3. Análisis sobre la Situación Económica del País.
4. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE
INDIVIDUOS DE NUMERO
ORDEN DEL DIA
23 DE ABRIL DE 1992
HORA: 5:00 P.M.**

1. Informe de la Presidente sobre las actividades de la Academia.
2. Proyecto de Leyes Impositivas.
3. Proyecto de Reforma de la Constitución

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
07 DE MAYO DE 1992
HORA 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre las Actividades de la Academia.
3. Continuación del Análisis sobre el Proyecto de Reforma General de la Constitución
4. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
ORDEN DEL DIA
04 DE JUNIO DE 1992
HORA 5:00 P.M.**

1. Minuta de Acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre actividades de la Academia
3. Foro sobre Fronteras.
4. Leyes Tributarias
5. Nuevas Publicaciones de la Academia
6. Asuntos Varios.

**SESION DE JUNTA DE INDIVIDUOS DE
NUMERO
AGENDA
02 DE JULIO DE 1992
HORA 5:00 P.M.**

1. Minuta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidente sobre actividades de la Academia.
3. Realización de elecciones del nuevo Comité Directivo para el período 92-94.

**XI. SEMINARIOS, FOROS, TALLERES,
CONFERENCIA, ACTOS HOMENAJE Y
OTROS EVENTOS**

XI. SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTOS HOMENAJE Y OTROS EVENTOS.

1. Acto Homenaje al Bicentenario del Natalicio del General en Jefe José Antonio Páez sobre los aspectos económicos de su gestión.

Realizado en el Paraninfo de las Academias el 10.12.90.

Participaron como Oradores los Individuos de Número, Dres. Tomás E. Carrillo Batalla, Isbelia Sequera Tamayo y el Senador Vitalicio Luis Herrera Campins.

2. Reunión de Fin de Año entre los Individuos de Número y el personal administrativo de la Corporación. Dic. 1990.

3. Conferencia de la Presidente sobre las Regiones Naturales de Venezuela el 28.02.91 en el Instituto Pedagógico Siso Martínez.

4. Presentación de Ponencia por parte de la Presidente en el Foro sobre Despilfarro en la Penuria de los Recursos de Salud. Título de la Ponencia: “Hay que Mejorar la Calidad de la Vida”.

Acto realizado con el Congreso de la República en el Salón Panamá del Edificio Administrativo de dicho Congreso el 21.03.91. También asistió la Individuo de Número Dra. Pola Ortiz de Paz.

5. Sesión Extraordinaria de Junta de Individuos de Número el 22.04.91 para recibir al Presidente de LAGOVEN, Dr. Julio Trinkunas y demás directivos a los fines de analizar la materia petrolera en particular “El Proyecto Cristóbal Colón de explotación de gas líquido”.

6. Conferencias en Barinas, una sobre Problemas Económicos y otra sobre Aspectos Culturales los días 29 y 30 de Abril de 1992, en la Universidad UNELLEZ y en la Escuela de Policía.

7. Seminario sobre el rescate del Ganado Carora realizado en la Sede de la Academia los días 20 y 21 de mayo de 1991, en el cual participaron 50 profesionales especialistas en la materia de las Universidades Central de Venezuela, del Zulia, de los Llanos Occidentales y Lisandro Alvarado de Barquisimeto. Un representante por PDVSA, dos del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa y dos

Senadores. Por nuestra Academia los Individuos de Número Dres. Isabelia Sequera Tamayo, Rafael J. Crazut, Armando Alarcón Fernández y Pola Ortíz de Paz.

8. Conferencia de la Presidente sobre la situación económica en el país en el CELARG, Casa Rómulo Gallegos. Mayo 1991. Asistió la Dra. Pola Ortiz de Paz.

9. Coauspicio de nuestra Academia junto con la Academia de la Historia, a la iniciativa de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales para la Conferencia que dictó el Dr. Pedro Tinoco sobre “La Reforma Financiera del Estado” en el Paraninfo el 15.05.91.

10. Participación de la Presidente en el Foro sobre la Investigación y la Enseñanza de la Economía realizado en el Banco Central de Venezuela el 29.05.91 como parte del evento el Reto de la Transformación en la Economía de Hoy.

11. Entrega del Premio para Tesis Sobresaliente en Economía, presentada a concurso por la Universidad Central de Venezuela. Acto realizado en la Sede de nuestra Academia 05.06.91.

12. Celebración del 7º. Aniversario de la Academia. Por tal motivo se presentaron 25 nuevos títulos así como la

concreción y edición final de los 32 Tomos de la Colección de Reforma Fiscal. 12-07-91.

13. Sesión extraordinaria sobre materia petrolera. 20 de junio de 1991.

14. Conferencia de la Presidente, sobre economía, cambio, salud, realizada el 28.05.91 en la Asociación Cultural Humbolt como parte de las Jornadas de la Liga de Higiene Mental, Instalación de la Directiva de la Fundación Alberto Adriani el jueves 04.07.91, en la sede de nuestra Academia. Quedó integrada así: Presidente Dr. Amando Rojas, Vicepresidente Dra. Isbelia Sequera Tamayo, Tesorero Dr. Silvio Velandia, Secretario Director Ejecutivo Dr. Armando Alarcón Fernández, Vocales Dr. Humberto Mazzei, Dr. Domingo F. Maza Zavala, Dr. Asdrúbal Baptista y Dr. Rafael J. Crazut.

15. Seminario sobre VENEZUELA Y PUERTO RICO EN LA COYUNTURA ECONOMICA INTERNACIONAL, realizado en la sede de nuestra Academia el 17.07.91. Discurso de apertura por la Presidente y actuación de moderadora en la Sesión de la mañana. Los Individuos de Número Dres. D.F. Maza Zavala y Asdrúbal Baptista pronunciaron importantes discursos que constituyen excepcionales ensayos, político económico el primero, filosófico el segundo.

También asistieron los Individuos de número Dres. Rafael J. Crazut, Pola Ortiz de Paz y Armando Alarcón Fernández, quien pronunció el discurso de apertura de la sesión de la tarde y actuó como moderador en la misma.

16. Sesión Extraordinaria de Junta de Individuos de Número el 04.07.91 sobre materia petrolera. El Individuo de Número Dr. Carlos Rafael Silva propuso se estudiase también el sistema financiero elaborado por el Ejecutivo Nacional y condensado en varios proyectos de leyes a la consideración del Congreso de la República.

17. El Dr. Domingo F. Maza Zavala apoyó la proposición de que la Academia se pronunciara al respecto, luego de solicitar al Congreso los mencionados proyectos de leyes y de reunir la Comisión de Reforma Financiera.

18. Sesión Extraordinaria de Individuos de Número del 13 de febrero de 1992 para el Análisis de la Filosofía y Política Editorial de la Academia. También se trató el estudio del Informe de Tesorería del año 1991.

19. Presentación de Informe de la Comisión Especial, integrada por los Individuos de Número Dres. Domingo F. Maza Zavala, Armando Alarcón Fernández, Rafael J. Crazut y Pola Ortiz de Paz sobre la posibilidad de celebración de un acuerdo institucional entre la Academia y el

Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Informe éste de carácter positivo de acuerdo a la mayoría de los integrantes de la Comisión con el voto salvado de la Dra. Pola Ortiz de Paz. Presentado en Junta de Individuos de Número el 02.03.92.

20. Bajo la dirección de la Presidente coordinación y realización de la Plenaria No. 3, así como presentación de una ponencia, en el evento PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA ECONOMIA DEL PRESENTE Y PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2000, el 11.03.92 en la Sala Plenaria del Parque Central, como parte del evento LA MUJER EN EL V CENTENARIO ENCUENTRO DE DOS MUNDOS.

21. Foro sobre INMIGRACION EN VENEZUELA, realizado en la sede de la Academia el 13.03.92 bajo la coordinación de los Individuos de Número Isbelia Sequera Tamayo y Rafael J. Crazut.

22. Dos reuniones de trabajo con la Directiva de la Fundación Alberto Adriani. Participaron los Individuos de Número Dres. Isbelia Sequera Tamayo, Armando Alarcón Fernández y Rafael J. Crazut.

23. Sesión Ordinaria del 02.04.92 y Sesión Extraordinaria del 03. 04.92, ambas dedicadas al Estudio de

la Crisis por la cual atraviesa el país, a los fines de preparar documento que refleje la posición de la Academia sobre la materia.

24. Clase magistral en la apertura de los cursos de Post-Grado de las Fuerzas Armadas Nacionales 27.04.94.

25. Sesión Extraordinaria del 23.04.92 para el estudio del Proyecto de Leyes Impositivas y Proyecto de Reforma de la Constitución (en particular de la última), Sesión de Individuos de Número del 07-05-92 sobre la continuación del análisis del Proyecto de Reforma de la Constitución.

26. Presentación de la obra del economista Rafael Quiroz en acto realizado entre la Academia y el Congreso el 04.06.92. También participó como orador el Dr. D. F. Maza Zavala

27. Sesión de Junta de Individuos de Número del 04.06.92. Se continúa el análisis del Proyecto de Reforma General de la Constitución para hacer el documento correspondiente de la Posición de la Academia.

28. En la misma Junta de Individuos de Número la Presidente informa que en materia de finanzas en el período a su cargo no ha habido, ni hay, ni habrá déficit

presupuestario. Destaca la labor de la Tesorería en la modernización de la contabilidad.

29. Realización de Foro sobre LAS FRONTERAS VENEZOLANAS el 28 de mayo de 1992.

30. Acto de presentación de 25 nuevos títulos y de la revista NUEVA ECONOMIA. Intervinieron la Presidente Dra. Isbelia Sequera Tamayo y el Bibliotecario Dr. Pascual Venegas Filardo. Junio 1992.

31. Firma en Notaría de Donación de libros publicados por la Academia al Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional junto con la Presidente de dicho instituto Lic. Virginia Betancourt, 26-05-92.

32. Sesión de Individuos de Número del 02.07.92 donde la Presidente presentó un Informe General de las Actividades. Se realizó la elección del nuevo Comité Directivo para el período 13 de julio 1992 al 12 de Julio 1994.

33. 13 de julio de 1992, entrega de la Presidencia de la Academia el nuevo Presidente Electo en acto realizado en el Paraninfo. Oradores: Presidente Dra. Isbelia Sequera Tamayo, Presidente electo Dr. Armando Alarcón Fernández.

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Se complace en invitar el acto de presentación del libro

**MEDIO SIGLO DE EXISTENCIA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**

del doctor Carlos Rafael Silva

como homenaje a dicha Institución en 50 aniversario

1. Palabras de apertura
Doctora Isbelia Sequera Segnini
Presidenta de la Academia
2. Presentación de la obra
Doctor Domingo F. Maza Zavala.
3. Palabras sobre el Banco Central y su
significación en nuestro país.
Doctor Carlos Rafael Silva.

Fecha: 31.09.90.

Hora: 5:30 p.m.

Lugar: Sede de la Academia Nacional de Ciencias
Económicas.
Palacio de las Academias, Esq. Bolsa a
San Francisco.

El Nacional

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Se complace en invitar al acto de presentación del libro

**MEDIO SIGLO DE EXISTENCIA DEL
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**

del doctor Carlos Rafael Silva
como homenaje a dicha Institución en 50 aniversario

1. Palabras de apertura
Doctora Isbelia Sequera Segnini
Presidenta de la Academia
2. Presentación de la obra
Doctor Domingo F. Maza Zavala
3. Palabras sobre el Banco Central y su
significación en nuestro país.
Doctor Carlos Rafael Silva.

Fecha: 31.08.90.

Hora: 5:30 p.m.

Lugar: Sede de la Academia Nacional de
Ciencias Económicas.
Palacio de las Academias, Esq. Bolsa a
San Francisco.

El Universal

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Se complace en invitar
al acto de entrega
a la

CAMARA DE DIPUTADOS

de la Colección de Libros

La Reforma del Sistema Fiscal Venezolano

(32 Tomos), dirigida por el

Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla.

Lugar: Palacio Legislativo
Salón de los Escudos

Fecha: Miércoles 28 de noviembre de 1990

Hora: 11:30 a.m.

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

**Se complace en invitar a usted(es) a la
Sesión Solemne acerca de la “Sociedad
Económica Amigos del País” en ocasión
del Bicentenario del Natalicio del General
en Jefe
José Antonio Páez.**

PROGRAMA

ORADORES:

**Isbelia Sequera Segnini
Tomás Enrique Carrillo Batalla
Luis Herrera Campins**

Coral Venezuela

Director Fundador: Angel Sauce

Director Titular: Miguel Astor

Lugar:

Paraninfo de Palacio de las
Academias Av. Universidad
Bolsa a San Francisco

Fecha:

Lunes 10 de diciembre de
1990
Hora: 5:30 pm.

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

Se complace en invitar a la Conferencia que dictará la

Dra. Stephanie Griffith Jones

**“IMPLICACIONES DE LOS CAMBIOS
EN EUROPA ORIENTAL
SOBRE AMERICA LATINA”**

La presentación de la Conferencia estará a cargo de la Dra.
Isbelia Sequera Segnini, Presidente de esta Corporación.

Lugar:

Salón de Sesiones de la
Academia Palacio de las
Academias Av. Universidad,
Bolsa a San Francisco

Fecha:

Jueves, 7 de febrero de 1991
Hora: 6:00 p.m.

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

Se complace en invitar al homenaje
que rendirá al

Dr. Arturo Uslar Pietri

por su contribución al pensamiento
económico venezolano

ORADORES

**ISBELIA SEQUERA SEGNINI
TOMAS ENRIQUE CARRILLO
BATALLA
ARTURO USLAR PIETRI**

Lugar:

Paraninfo del Palacio
de las Academias, Av.
Universidad, Bolsa a
San Francisco.

Fecha:

Miércoles 20 de febrero de
1991

Hora: 5 pm.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE CIENCIAS

GERENCIALES

PARA LA SALUD, VENESALUD

**INVITAN AL FORO NACIONAL
EL DESPILFARRO EN LA PENURIA
DE LOS RECURSOS DE SALUD**

Mitos y Realidades, Alternativas de Acción Política,
Gerencia Médica y de Salud Pública para su Solución

PARTICIPANTES

Dr. Pedro París Montesinos

Senador Presidente del Congreso Nacional

Dra. Isbelia Sequeta Tamayo

**Presidente de la Academia Nacional de Ciencias
Económicas**

Dra. María Carmona de Chacón

**Presidenta del Instituto Nacional de Higiene, “Rafael
Rangel”**

Senador Cristóbal Fernández Daló
Presidente de la Comisión Permanente de Salud del
Senado

Dr. Gonzalo Benaim Pinto
Comisionado Presidencial para el Programa de
Medicina Genérica

Senador Luis G. Vidal L.
Presidente de VENESALUD

Lugar: Salón Panamá	Fecha: Jueves 21 de
Edificio Administrativo del	marzo de 1991
Congreso Esquina de Pajaritos	Hora: 9:00 am.

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas
Universidad Central de Venezuela**

Tienen el agrado de invitar al Seminario:

**EL GANADO CARORA COMO RECURSO
ESTRATEGICO PARA EL AUTOABASTECIMIENTO
ALIMENTARIO EN EL TROPICO**

PARTICIPANTES

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

LUIS FUENMAYOR TORO

Rector de la Universidad Central de Venezuela.

GERARDO SANTELIZ, RUBEN VARGAS, J.J. MONTILLA,
ELIAS CASTRO CORREA, TIBURCIO LINARES,
ARNALDO BADILLO, HECTOR SILVA MICHELENA,
PEDRO PABLO AGUILAR, SANTIAGO RAMOS,
JORGE SEMIDEY, RODOLFO VACCARO,
FRANCISCO MORILLO A., JORGE ORDOÑEZ, OMAR VERDE,
NELSON MUJICA, HUGO GONZALEZ,
LUIS JOSE OROPEZA, ROBERTO RUIZ,
ANGEL HERNANDEZ, EDUARDO PRASELJ Y
HUMBERTO FONTANA

Lugar:
Sede de la Academia Nacional
de Ciencias Económicas, Palacio
de las Academias, Esq. Bolsa a
San Francisco

Fecha: 20 y 21 de mayo de
1991
Hora: De 9:00 a.m. a 12:00 m.
y de 2:00 a 6:00 p.m.

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

**SE COMPLACE EN INVITAR
A LA ENTREGA DEL PREMIO**

“CARLOS ACEDO MENDOZA”

**“PARA UNA TESIS
SOBRESALIENTE EN ECONOMIA”**

LUGAR:

SEDE DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS, PALACIO DE
LAS ACADEMIAS, BOLSA A
SAN FRANCISCO, AV.
UNIVERSIDAD.

FECHA:

MIERCOLES 5 DE JUNIO
DE 1991
HORA: 5:30 P.M.

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

**Se complace en invitar al
Acto de Develar el Busto del**

Dr. Alberto Adriani

Lugar: Av. Sur 21
entre Avenidas
Bolívar y México

Fecha: Viernes 14
de junio de 1991
Hora: 10:00 a.m.

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Se complace en invitar al

**ACTO DE PRESENTACION DE SUS
RECIENTES PUBLICACIONES, CON MOTIVO
DEL VII ANIVERSARIO DE SU CREACION**

PROGRAMA

1. Apertura del Acto
DRA. ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente
2. Presentación de Publicaciones
DR. PASCUAL VENEGAS FILARDO
Bibliotecario
3. Exhibición de Publicaciones.

Lugar:

Sede de la Academia Nacional
de Ciencias Económicas
Palacio de la Academias
Bolsa a San Francisco
Av. Universidad.

Fecha:

Viernes 12 de Julio de 1991
Hora: 11:00 a.m.

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMITE PUERTO RICO EN LA ONU
ATENEO DE CARACAS**

Tienen el agrado de invitar al Seminario:

**VENEZUELA Y PUERTO RICO
EN LA COYUNTURA
ECONOMICA INTERNACIONAL**

PARTICIPANTES

**ISBELIA SEQUERA TAMAYO, D.F. MAZA ZAVALA,
ARMANDO ALARCON FERNANDEZ, ASDRUBAL
BAPTISTA, HECTOR MALAVE MATA, RAFAEL
TUDELA, NIKITA HARWICH.**

**REPRESENTANTES DE PUERTO RICO: JUAN
LARA Y FRANCISCO CATALA**

Lugar:

**Sede de la Academia Nacional
de Ciencias Económicas
Palacio de las Academias
Bolsa a San Francisco
Av. Universidad**

Fecha:

**Jueves 18 de julio de 1991
Hora: 9:00 am. -12:00 m.
2:00 pm. - 6:00 pm.**

ACADEMIAS NACIONALES

Se complacen en invitar al Acto con motivo
de la celebración del

**CENTENARIO DE LA ILUSTRE
UNIVERSIDAD DEL ZULIA**

PROGRAMA

Himno Nacional

DRA. ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente Consejo Directivo de las Academias Nacionales.

DR. PEDRO ALCIDO BARBOZA DE LA TORRE
Profesor Titular de la Universidad del Zulia

Discurso de Orden
DR. GUILLERMO MORON
Director de la Academia Nacional de la Historia

LIC. IMELDA RINCON DE MALDONADO
Rectora de la Universidad del Zulia

Lugar: Salón de Sesiones
del Consejo Universitario
Rectorado Universidad del Zulia
Maracaibo.

Fecha: Viernes 19 de julio de
1991
Hora: 11:00 a.m.

**Academia Nacional
de Ciencias Económicas**

Se complace en invitar a la realización del Foro:

POLITICA INMIGRATORIA DE VENEZUELA

¿Existe?

¿Qué orientación debe dársele?

PARTICIPANTES

ISBELIA SEQUERA TAMAYO (Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas), POMPEYO MARQUEZ (Comisión Presidencial Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos), CORDIPLAN, TEODORO PETKOFF (MAS), LUIS VIDAL (Senador), GUSTAVO GONZALEZ ERASO (FEDECAMARAS), LUIS VICENTE LEON (C.V.I.), CONFEDERACION TRABAJADORES DE VENEZUELA, RAMON ESPINOZA (PRO-VENEZUELA), IVAN LOPEZ GONZALEZ (FEDEAGRO), MARISA VANNINI (Embajada de Italia), HECTOR MARTINEZ (INCE), MAURO BAFILE (Investigador), LUISA VILLAMIZAR (UCV), MAURICIO PEREZ BADELL (Shell de Venezuela), JORGE MORA Y RAFAEL SURUTA (OIM), HUMBERTO MAZZEI.

LUGAR:

Sede de la Academia
Nacional de Ciencias
Económicas Palacio de las
Academias, Bolsa a San
Francisco Av. Universidad.

FECHA:

Viernes 13 de marzo
de 1992

Hora:

9:00 a.m. a 6:00 p.m.

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
SECCION NACIONAL INSTITUTO
PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL
LIBERTADOR NUCLEO MARACAY**

Se complacen en invitar al Foro sobre

EL NUEVO MAPA DEL MUNDO

Participantes

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente de la Academia Nacional de
Ciencias Económicas

GUSTAVO GONZALEZ

Copre - Aragua

SERVIO LOPEZ

Corpocentro Aragua

Moderador: **ARMANDO ROJAS**

Lugar:

Auditorio Agustín Codazzi

Av. Sucre, Calicanto, Maracay

Fecha:

Viernes 10 de Abril de 1992

Hora: 9:30 a.m.

Academia Nacional de Ciencias Económicas

Se complace en invitar al Foro

FRONTERAS VENEZOLANAS

¿Por qué continuar la tendencia en
la Posición de Reduccionismo Pasivo?

PARTICIPANTES

Dra. ISBELIA SEQUERA TAMAYO, Presidente Academia Nacional de Ciencias Económicas, Dr. POMPEYO MARQUEZ, Senador Comisión Asuntos Fronterizos Colombo-Venezolanos, Dr. OCTAVIO LEPAGE, Senador Dr. CARLOS CANACHE MATA, Diputado, CONTRALMIRANTE JOSE RAFAEL HUIZI CLAVIER (MD). CONTRALMIRANTE JOSE VELASCO COLLAZO (MRE) DR. MIGUEL ANGEL BURELLI RIVAS (USB). Dra. ISABEL BACALAO. Dr. SILVIO VELANDIA, GENERAL JULIO CORREDOR RUIZ (COPRE), Dr. ALFREDO TORO HARDY, Dr. RAFAEL SUREDA DELGADO, Director Escuela de Estudios Internacionales UCV, Dr. EDGAR OTALVORA, Dr. MAURICIO PEREZ BADELL, DR. LEANDRO AREA, Dr. JOSE RAFAEL QUIROZ. Investigadores Geógrafos UCV: LUISA VILLAMIZAR, ERNESTO MARTINEZ, LUIS MEJIAS, IRMA DE MEJIAS, FAUSTINO MORALES, OMAR OVALLES.

Lugar:	Fecha: Jueves, 28 de mayo de
Sede de la Academia Nacional de	1992
Ciencias Económicas, Palacio de	
las Academias, Bolsa a San	Hora: 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Francisco	

**ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
PUBLICACIONES RECIENTES**

Se invita a la
Presentación

Lugar: Sede Academia
Nacional de Ciencias
Económicas

Fecha: Martes 16
de Junio de 1992
Hora: 12:00 M.

VOTO SALVADO

En la Sesión del 02-07-92 para la elección del nuevo Comité Directivo 92-94, fue propuesto y aceptado la creación y nombramiento del Contralor con mi

VOTO SALVADO

En relación con la creación del cargo de Contralor para la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

1. Considero extemporánea la creación de un Contralor Interno para la Academia en el mismo momento en que se está celebrando las elecciones para el nuevo Comité Directivo 1992-1994. Ello, por cuanto el objetivo fundamental de la Junta de Individuos de Número del 02-07-92, es la elección de dicho Comité, de acuerdo con las Disposiciones Legales.

2. Aparece como un tanto exagerada la creación de una Contraloría Interna para el manejo de un presupuesto apenas cercano a los VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 20.000.000,00) y con un número de operaciones muy específicas y muy reducidas. Aún cuando también es válido este criterio en el caso de que el presupuesto fuese superior.

Tanto más exagerado luce por cuanto se trata de una Academia compuesta por los economistas más importantes del país.

3. En la Ley y Reglamento vigentes no está contemplada la figura del Contralor. Si bien la Junta de Individuos de Número tiene la potestad de crear cualquier cargo que considere conveniente, quizás sea lo más prudente preparar primero el Reglamento de Contraloría, para definir los alcances de la misma.

4. La creación de la figura del Contralor Interno a cargo de un Individuo de Número representa un costo aproximado de Bs. 1.000.000,00 (UN MILLON DE BOLIVARES) para el período del Comité Directivo, además de los requerimientos de espacio y otros aspectos logísticos. En otras oportunidades esos aspectos financieros han sido los esenciales para negar otros proyectos, por lo cual no entiendo la razón de que un argumento puede servir simultáneamente para aprobar una proposición y para negar otra.

5. Una auditoría externa encargada a una firma de gran prestigio resulta a un precio muy inferior a los costos planteados. También tiene la ventaja la auditoría externa de no convertirse en una carga burocrática para la Academia. En

consecuencia seria más viable realizar una auditoría externa al final de cada período.

6. Estas ideas se las he expresado a los Individuos de Número Dres. D.F. Maza Zavala, Rafael J. Crazut y Tomás E. Carrillo Batalla. Por tanto deseo dejar muy claro que, en ningún momento, se trata de oponerme arbitrariamente al nombramiento de un Individuo de Número determinado.

Caracas, 02 de Julio de 1992

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ACADEMIAS NACIONALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**PALACIO DE LAS ACADEMIAS, AVENIDA
UNIVERSIDAD, CARACAS 1010, VENEZUELA**

ACTA DE LA REUNION DEL DIA 20-4-91

En la ciudad de Caracas, a las 11:00 am. del día 20 de abril de 1991, sesionó el Consejo Directivo de las Academias Nacionales en el salón de sesiones de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Asistieron a la reunión: Doctor Pedro Diaz Seijas, por la Academia Venezolana de la Lengua; doctores Guillermo Morón y J.A. de Armas Chitty, por la Academia Nacional de la Historia; doctores Tulio Briceño Maaz y Carlos A. Hernández, por la Academia Nacional de Medicina; doctor José M. Castillo, por la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, y doctor Rafael Crazut, por la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Siguiendo el Orden del Día fueron tratados los siguientes puntos:

1. En vista de las dificultades que se confrontan para la cesión del local que actualmente ocupa la Biblioteca Nacional a las Academias Nacionales, se resolvió que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales estudiase el asunto desde el punto de vista legal e indicara las gestiones que deban hacerse al respecto.
2. Por unanimidad se resolvió alternar entre las Academias Nacionales la Presidencia del Consejo Directivo comenzando la alternación por aquella de más reciente fundación la cual habrá de transferirla, al término de dos años, a la que le sigue en edad. Toca por tanto a la Academia Nacional de Ciencias Económicas ejercer la presidencia del Consejo Directivo desde la presente fecha hasta el mes de diciembre de 1992; luego lo presidirá la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales en los siguientes dos años y, sucesivamente, por iguales períodos, las academias: de Ciencias Políticas y Sociales, Nacional de Medicina, Nacional de la Historia y Venezolana de la Lengua.
3. Se resolvió dirigir comunicación al Centro Simón Bolívar sobre los trabajos que faltan para terminar la restauración del Palacio de las Academias. La Gerencia de Mantenimiento enviará la lista de estos

trabajos a la Secretaría e informará sobre la conversación sostenida por el Gerente de Mantenimiento con el doctor Novile, del Centro Simón Bolívar, el día 19 de marzo pasado en relación con los mismos trabajos.

4. Deberán hacerse las gestiones necesarias para agilizar la terminación del local destinado a la venta de las publicaciones de las Academias Nacionales que esta situado a la entrada del Palacio.
5. En vista que el doctor Pedro Diaz Seijas entrega próximamente la presidencia de la Academia Venezolana de la Lengua, se resolvió ofrecerle un homenaje como reconocimiento a su valiosa gestión al frente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales. La fecha será anunciada oportunamente.
6. Se designó a la doctora Isbelia Sequera Tamayo como oradora de orden en el acto que las Academias Nacionales ofrecerá al doctor Guillermo Morón el próximo miércoles 10 de abril con motivo de haberle sido otorgado el Premio Nacional de Literatura 1990.
7. Se aprobó la construcción de un podio para el estrato del Paraninfo del Palacio de acuerdo con un diseño que ha presentado la Academia Nacional de Medicina.

El costo total es de Bs. 25.000,00 correspondiendo a cada Academia pagar la suma de Bs. 4.167,00.

José M. Carrillo
Secretario

Consejo Directivo Academias Nacionales

GRANDES LINEAMIENTOS DE ACCION

**PROPOSICION DE GRANDES LINEAMIENTOS
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE ACADEMIAS NACIONALES
PRESENTADOS POR LA PRESIDENTE, DRA.
ISBELIA SEQUERA TAMAYO**

Las actividades del Consejo de las Academias Nacionales deben estar orientadas a lograr las convergencias de intereses entre las mismas y a su trascendencia como un Cuerpo Superior, como la suma de las partes. Estas actividades comprenden desde la asunción de los problemas logísticos, muchos de ellos aparentemente menores pero que reclaman una permanente atención, por ser Monumento Nacional el Palacio de las Academias; el financiamiento de su vida ordinaria; la realización de actividades conjuntas a corto, a mediano y largo plazo; la creación ante el país de una imagen de Cuerpo; el logro de la independencia presupuestaria de las Academias; la consolidación y crecimiento de su espacio; la estructuración de una base legal. En consecuencia:

1. Es responsabilidad del Consejo Directivo de las Academias Nacionales el cumplimiento de aquellas actividades orientadas al bien común de las Academias, del funcionamiento idóneo del Palacio, a la creación y puesta en marcha de la estructura del basamento legal, al desarrollo de las relaciones interacadémicas y con otras instituciones.
2. La estructuración legal y puesta en vigencia de una normativa que garantice el buen funcionamiento del Palacio de las Academias como Monumento Nacional. Esto Conlleva:
 - 2.1. Adecuada organización y uso del espacio.
 - 2.2. Establecimiento de relaciones con otros organismos encargados de los Monumentos Nacionales.
 - 2.3. Adecuación de las actividades y comportamiento del personal administrativo y obrero a la concepción y responsabilidades a asumir en un Monumento Nacional (conducta del personal y uso de uniformes).
 - 2.4. Creación de un Cuerpo de Estudiantes (de Arte, Literatura, Turismo y otros), para mostrar y guiar a los turistas en el ámbito del Palacio.

3. Realización de acciones comunes a las Academias, por ejemplo: investigación, análisis, integración y difusión de la incidencia de la aplicación de nuevas tecnologías en Venezuela.
4. Pronunciamientos y su difusión por los diversos medios de comunicación sobre temas específicos que afecten o de alguna forma interesen a la comunidad venezolana.

Ejemplo:

- a) Posición de las Academias sobre el peligro del cólera en nuestro país, en respaldo al pronunciamiento que hará la Academia de Medicina.
 - b) Cumplimiento de acciones para llevar los restos de Vicente Marcano, uno de los Padres de la Química al Panteón Nacional, en respaldo a la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.
5. Creación del Premio de las Academias: "SIMON BOLIVAR".

6. Creación de un Instituto o de una Sociedad sobre la cultura y las Artes que pudiese servir de base para una futura Academia de las Artes.
7. Fortalecimiento de enlaces con Ministerios y demás organismos del Sector Público y Privado en concordancia con intereses comunes de nuestras Academias.
8. Acelerar la organización del espacio para Venta de Libros, a la entrada del Palacio.
9. Estructuración de un Programa de Radio con la participación de todas las Academias.
10. Publicación de avisos y utilización de los diferentes medios de comunicación para informar sobre las actividades de las Academias en su conjunto.
11. Solicitar ante el Ejecutivo la participación del Consejo Directivo de las Academias en la oportunidad de la creación de nuevas Corporaciones.

Caracas, 14 de mayo de 1991

**GESTIONES ANTE ORGANISMOS
PUBLICOS**

GESTIONES ANTE ORGANISMOS OFICIALES

1. Convoqué al Dr. Omar Estacio, Presidente del Centro Simón Bolívar a visitar el Palacio con la finalidad de plantearle la remodelación del Edificio Anexo, como también el arreglo de los jardines. Se comprometió con enviar personal técnico para el estudio y consideración de éstos últimos. A todos estos efectos envió posteriormente una Arquitecta, quien luego no regresó.
2. El 6 de diciembre de 1991 solicité la Gobernador del Distrito Federal Dr. Virgilio Avila Vivas la designación de un agente Policial para el Palacio ya que con esta incorporación se completaría un equipo de 3 agentes.
3. El 6 de diciembre de 1991 dirigí comunicación al Ing. Francisco Acosta, Director General de Infraestructura y Recreación del Instituto Nacional de Parques, solicitándole colaboración para el arreglo de los jardines del Palacio.

Respondió que sólo estaba en condiciones de dar algunas orientaciones, ya que no tenía disponibilidad de mano de obra y materiales para el arreglo de los jardines.

4. El 13 de diciembre de 1991 solicité una audiencia al Alcalde de Caracas, Dr. Claudio Fermín, para plantearle la necesidad que tiene el Palacio de poner en funcionamiento el Reloj que está en el Campanario, como también la construcción de una estantería para la exposición y venta de libros en el área derecha de la entrada principal. El 23 de abril de 1992 se ratifica nuevamente la solicitud de la audiencia.

Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta sobre la audiencia solicitada.

5. El 11 de diciembre de 1991 solicité una audiencia al Profesor Anselmo Alvarado, Presidente del Instituto Nacional de Hipódromos para plantearle la necesidad de obtener 12 uniformes para los estudiantes que serían utilizados como guías del Palacio, como también el arreglo y ornamentación de los jardines y la instalación de 780 metros lineales de rodapié de madera.

El profesor Alvarado me concedió la audiencia y prometió por escrito que las solicitudes en referencia se incluirían en el segundo trimestre del año 1992.

6. El 6 de marzo de 1992 envié comunicación al Dr. Omar Estacio Presidente del Centro Simón Bolívar solicitándole la colaboración para revisar y corregir la filtración de aguas servidas que se registra en la tubería que drena del Palacio a la tanquilla principal ubicada en la cuadra entre Pajaritos y Mercaderes. El 24 de marzo responde el Dr. Omar Estacio que el Centro Simón Bolívar no tiene los recursos para atender la solicitud.
7. El 23 de abril de 1992 envié comunicación al Dr. Claudio Fermín, Alcalde de Caracas con atención al Ing. Rafael Bertorelli, Director de Conservación y Mantenimiento de la Alcaldía, solicitándole colaboración para el arreglo y mejoras de los jardines del Palacio.
8. El 8 de mayo de 1992 envié comunicación al Dr. Antonio Ledezma Gobernador del Distrito Federal, solicitándole la colaboración para el desalojo de trabajadores del sector informal ubicados en el frente del Palacio. El Gobernador designó al Sargento Antonio Torres para que no permita en el área indicada a trabajadores del sector informal.

9. El 4 de junio de 1992 dirigí comunicación al Dr. Antonio Ledezma, Gobernador del Distrito Federal, solicitándole la donación de pintura y brocha para pintar el Palacio.
10. Gestiones relacionadas con el espacio que ocupa la Biblioteca Nacional para anexarlo al Palacio de las Academias.

10.1. Me entrevisté con la Dra. Virginia Betancourt, Presidente del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas, para plantearle la necesidad que tienen las Academias de mudarse para el espacio que está ocupando la Biblioteca Nacional, a esta entrevista asistió el Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, y se realizó en la sede de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

10.2. En visita que realicé al Foro Libertador, Nueva Sede de la Biblioteca Nacional, junto con la Dra. Virginia Betancourt conversé con la Dra. Virginia sobre el mismo tema y la necesidad urgente del traspaso del espacio de la Biblioteca a las Academias Nacionales.

10.3 El 25.03.92 le hice entrega, a la Dra. Virginia Betancourt de la carta que aprobó el Consejo

Directivo, en donde se solicita la transferencia del local de la Biblioteca Nacional a las Academias Nacionales, esta entrevista se realizó en la Sede de la Presidencia del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas.

10.4 El 13.04.92 la Dra. Virginia Betancourt responde a nueva comunicación del 25.-03-92, donde plantea ... “que en los actuales momentos y por razones ajenas a nuestra voluntad, tal solicitud no puede ser atendida, en virtud de los constantes retrasos que ha sufrido la ejecución de la totalidad de las obras en nuestra Sede en el Foro Libertador, lo cual ha impedido cumplir con nuestra programación de mudanzas, dentro de las cuales se encuentra el servicio que funciona en la Sede de San Francisco ...”

10.5 El día 27.05.92 sostuve una conversación con la Dra. Virginia Betancourt sobre el caso, en la Sede de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, con motivo del acto realizado para notariar la donación a la Biblioteca Nacional por parte de la Academia Nacional de Ciencias Económicas de un número importante de volúmenes 16.000 volúmenes.

10.6 La Dra. Virginia Betancourt dirige comunicación a la presidente y demás miembros del

Consejo Directivo de las Academias Nacionales donde manifiesta “La comunicación de la Dra. Sequera de fecha 25 de marzo de 1992, parte de la supuesta intención de la Biblioteca Nacional de dejar libre el local que por mas de ochenta años ha sido sede de nuestros servicios. A este respecto considero un deber informarles que en ningún momento esta Institución ha tomado tal determinación”.

10.7 El 29.06.92 le dirijo comunicación a la Dra. Virginia Betancourt para darle respuesta a su comunicación del 23.06.92 en donde le planteo “Con gran asombro y dolor he leído tu comunicación No. 11.000-92 1019 del 23.06.92 de la cual enviaste copia a los Presidentes de cada una de las Academias. Preocupación por cuanto se incumple el ordenamiento de la Administración Pública, por cuanto se cercena el derecho de desarrollo de las Academias y además se interrumpe la unidad arquitectónica del Palacio”.

GESTION MANTENIMIENTO

PARA: Dra. ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente del Consejo Directivo de las
Academias Nacionales

DE: Prof. JUAN E. QUINTERO
Gerente de Mantenimiento del Palacio de las
Academias

FECHA: Junio, 19 de 1992

ASUNTO: Informe de las actividades realizadas desde el
25.11.91 al 19.06.92.

En este informe le indico las actividades realizadas en el Palacio, durante mi gestión como Gerente de Mantenimiento.

1. Recuperación del área destinada a baños y vestuarios del personal obrero, en el edificio anexo. Comprende diversas modificaciones como son: eliminación de algunas pocetas, instalación de duchas y eliminación de urinarios por ser imposible su recuperación y a su vez aprovechar el espacio para posterior instalación de lockers.

2. Lavado y frizado del tanque que surte de agua al edificio anexo.
3. Conjuntamente con la Electricidad de Caracas, verificación de la entrada de corriente a la acometida principal la cual dió como resultado que entraran 208 voltios. Este voltaje es normal. Se recomienda tenerlo en cuenta para la instalación de equipos en cualquiera de las áreas del Palacio.
4. Verificación y corrección de la falla que venía presentando la bomba de agua, por la poca presión que existía para llenar los diferentes tanques y que en algunos no llegaba el agua. Se debía a que el motor de la bomba tenía una fase invertida, en consecuencia la bomba mandaba con poca fuerza.
5. Inicio del retoque de pintura al zócalo del Palacio y a las áreas más deterioradas.
6. Se detectó la filtración de aguas servidas, entre las tuberías que drenan del Palacio y la tanquilla principal ubicada de Pajaritos a Mercaderes. de esta situación se solicitó la colaboración al Centro Simón Bolívar, ya que se hace necesario romper el área de la acera para corregir la falla.

7. Se detectó en el sistema de alarma de incendio lo siguiente:
 - 7.1. La central está colocada en la entrada principal del Palacio.
 - 7.2. La central no está conectada al sistema interno.
 - 7.3. Algunos cables que se utilizaron no son los indicados para el sistema.
 - 7.4. Al instalar los cables se hizo por la misma tubería de los teléfonos, siendo una situación anormal.
 - 7.5. La mayoría de los cables están sulfatados.
 - 7.6. En las áreas no está instalado el detector de incendios.
 - 7.7. En algunas áreas no se les instaló el punto para instalar el detector de incendios.

Con toda esta información acudí a la Empresa INGENCIVIL, C.A. quien fue la responsable de la instalación de este sistema, manifestando que en efecto no está concluido la instalación y reconocieron su responsabilidad, próximamente procederán a ejecutar todo lo que está pendiente.

Es de observar que esta empresa dejó este trabajo inconcluso desde el mes de Agosto de 1991.

8. Limpieza de las lámparas y los apliques de bronce de los pasillos del Palacio.
9. Recuperación de los jardines, sembrándole rosas rojas al jardín José María Vargas, rosas rosadas en el jardín Juan Manuel Cajigal, calas rosadas en el jardín Juan Pablo Rojas Paúl y rosas amarillas en el jardín del edificio anexo. Como también grama y en los extremos de cada triángulo de los jardines Vargas y Cajigal, 2 jazmines diamela y 1 jazmín real.
10. Instalación de una alfombra roja de 1 x 9.60 mts. en la entrada principal.
11. Instalación de un micrófono de corbata en la Tribuna de Oradores del Paraninfo.
12. Eliminación de desechos y chatarra en 4 camiones, alquilados a tal fin, que se encontraba en los pasillos del edificio anexo.
13. Colaboración y asistencia a los conciertos realizados en los jardines del Palacio los domingos 23-02-92, 15-03-92, 22-03-92, 17-05-92, 21-06-92 y 28-06-92, y el miércoles 16-06-92.

14. Se lavaron los tanques ubicados en el sector norte del Palacio, se le cambiaron los tornillos que sujetan las salidas principales, ya que los mismos estaban deteriorados.
15. Se encontró el Escudo Nacional y los apliques que cada uno tiene un Escudo Nacional en su base, los cuales originalmente estuvieron ubicados en el pasillo de entrada al auditorio cuando funcionó la Universidad, hoy en ese auditorio funciona la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. El Escudo se instaló en la Academia Nacional de Ciencias Económicas. (Biblioteca)
16. Se encontraron 4 apliques triple de madera los cuales son motivo de la remodelación fueron retirados de los pasillos. En proceso de recuperación.
17. Se encontraron 8 lámparas de bronce las cuales fueron retiradas cuando la remodelación y no se instalaron. En proceso de recuperación. Dos (2) de dichas lámparas se instalaron en la Biblioteca de la Academia de Ciencias Económicas.
18. Los estantes de metal y madera que se encontraban en los pasillos se les encontró su ubicación y los que

estaban muy deteriorados se donaron a instituciones que los necesitaban y los podían recuperar.

19. Se le entregaron a la Academia de la Historia 4 escritorios de madera que los están recuperando y 3 escritorios de metal los cuales se los donaron a la Academia de Medicina.

JUAN E. QUINTERO

Gerente de Mantenimiento

**ALICUOTAS PENDIENTES DE LAS
DIFERENTES ACADEMIAS**

**ALICUOTAS PENDIENTES DE LAS DIFERENTES ACADEMIAS QUE
NO HAN DADO SU APOORTE PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 1992
PARA LA FECHA 30 DE JUNIO DE 1992**

	ANTICIPO	REMANENTE	PENDIENTE	TOTAL ALI- CUOTA
1. Academia de la Historia	100.000,00	218.554,20	-	318.554,20
2. Academia de Ciencias Económicas	100.000,00	-	218.554,20	318.554,20
3. Academia de la Medicina	100.000,00	-	218.554,20	318.554,20
4. Academia de Física, Matemáticas y Naturales	-	-	318.554,20	318.544,20
5. Academia de Ciencias Políticas y Sociales	-	-	318.554,20	318.554,20
TOTAL:	300.000,00	218.554,20	1.074.216,80	1.592.771,00

Alícuota por Academia (6 Academias) Bs. 261.461,90

Alícuota por Academia (5 Academias) Bs. 318.554,20

ARREGLO DE LOS JARDINES

ARREGLO DE LOS JARDINES DEL PALACIO DE LAS ACADEMIAS

Después de haber solicitado la colaboración para arreglar los jardines, los cuales estaban muy deteriorados, a las instituciones siguientes:

1. Centro Simón Bolívar
2. Instituto Nacional de Parques
3. Instituto Nacional de Hipódromos
4. Alcaldía de Caracas

Dado que oficialmente no se concreta ningún apoyo y siendo nuestro deseo y nuestra responsabilidad recuperar estas áreas tan importantes del Monumento Nacional. Plantee la situación ante el Consejo Directivo de las Academias Nacionales, el cual acordó una contribución de Bs. 22.000,00 por Academia y el resto será financiado con contribuciones de amigos. Hasta el presente se ha recaudado lo siguiente:

1.	Academia de Medicina	Bs.	22.000,00
2.	Dra. Isbelia Sequera T.	Bs.	88.240,00
3.	Dr. Armando Alarcón F.	Bs.	11.000,00
4.	Prof. Juan E. Quintero	Bs.	11.000,00
5.	Dra. Genny de Genatios	Bs.	11.000,00
6.	Prof. Ernesto Martínez	Bs.	3.000,00
7.	Dr. Luis Vidal	Bs.	3.000,00
8.	Dr. Humberto Mazzei	Bs.	2.000,00
9.	Hermanos Segnini Sequera	Bs.	11.760,00
10.	Dr. Rafael J. Crazut	Bs.	22.000,00
11.	Dr. Asdrúbal Baptista	Bs.	13.200,00
12.	Personal Administrativo ANCE	Bs.	2.000,00
13.	D.F. Maza Zavala	Bs.	<u>11.000,00</u>
	TOTAL	Bs.	211.200,00

El acondicionamiento de los jardines comprende:

1. Jardín José María Vargas

- 1.1. Siembra de 160 matas floreadas de rosas rojas.
- 1.2. Siembra de 16 matas de jazmines diamela.
- 1.3. Siembra de 8 matas jazmín real.
- 1.4. Siembra de grama San Agustín en las jardineras donde no existía.
- 1.5. Recuperación con grama San Agustín en jardineras deterioradas.
- 1.6. Abonar las jardineras con tierra abonada y

abono químico triple 15.

1.7. Bote de desechos y escombros.

2. **Jardín Juan Manuel Cajigal**

2.1. Siembra de 140 matas floreadas de rosas rosadas.

2.2. Siembra de 14 matas de jazmín diamela.

2.3. Siembra de 7 matas de jazmín real.

2.4. Siembra de grama San Agustín en las jardineras donde no existía.

2.5. Recuperación con grama San Agustín en las jardineras deterioradas.

2.6. Abonar las jardineras con tierra abonada y abono químico triple 15.

2.7. Bote de desechos y escombros.

3. **Jardín Juan Paúl Rojas**

3.1. Siembra de 40 matas floreadas de calas naranja.

3.2. Abonar las jardineras con turba, tierra abonada y abono químico triple 15.

3.3. Bote de desechos y escombros.

4. **Jardín del Edificio anexo**

4.1 Siembra de 20 matas floreadas de rosas amarillas

- 4.2. Siembra de grama San Agustín.
- 4.3. Abonar la jardinera con tierra abonada y abono químico triple 15.
- 4.4. Bote de desechos y escombros.

La actividad tiene un costo de Bs. 288.920,00 con los aportes de la Academia de Medicina y contribuciones particulares se logró recaudar Bs. 211.200,00, teniendo una deuda pendiente para la fecha de Bs. 77.720,00.

Le agradezco a las Academias que no han hecho sus aportes, hacerlos efectivo como también a mis amigos los Individuos de Número que han ofrecido su colaboración, hacerla realidad.

Síntesis del arreglo de los jardines del Palacio.

1. Siembra de 160 matas floreadas de rosas rojas.
2. Siembra de 140 matas floreadas de rosas rosadas.
3. Siembra de 20 matas floreadas de rosas amarillas.
4. Siembra de 40 matas de calas naranja.
5. Siembra de 30 matas de jazmín diamela.
6. Siembra de 15 matas de jazmín real.
7. Siembra de grama San Agustín.
8. Recuperación de la grama deteriorada en la

diferentes jardineras.

9. Se le incorporó abono a todas las jardineras.
10. Bote de desecho y escombros.

Se anexan comprobantes.

**FACTURA DEL ARREGLO
DE LOS JARDINES**

Fecha: 20.06.92

Señor(es): Academias Nacionales

FACTURA DE CONTADO

Cant.	Descripción	Importe
40	Matas de cala, 280 c/u	11.200,00
20	Matas de rosa, 340 c/u	6.800,00
80	Bolsas de Turba, 55 c/u	4.400,00
120	Bolsas de Tierra Abonada, 40 c/u	4.800,00
5	Bolsas de Grama San Agustín	750,00
	Mano de obra	11.595,00
	Transporte, incluye bote de desechos y escombros (5.600)	<u>5.600,00</u>
TOTAL Bs.		45.145,00

Fecha: 13.06.92

Señor(es): Academias Nacionales

FACTURA DE CONTADO

Cant.		Descripción
	Importe	
60	Matas de Rosa, 340 c/u	20.400,00
250	Bolsas de Tierra Abonada, 40 c/u	10.000,00
6	Matas de Jasmín Diamela, 120 c/u	720,00
	Mano de Obra	11.595,00
	Transporte incluye bote de escombros y desechos	<u>5.600,00</u>
	TOTAL Bs.	48.315,00

Fecha: 06.06.92

Señor(es): Academias Nacionales

FACTURA DE CONTADO

Cant.	Descripción	Importe
80	Matas de Rosa, 340 c/u	27.200,00
200	Bolsas de Tierra Abonada, 40 c/u	8.000,00
20	Bolsas de Grama San Agustín.150	3.000,00
8	Matas de Jazmín Diamela, 120	960,00
	Mano de Obra	15.460,00
	Transporte, incluye bote de escombros y desechos	<u>5.600,00</u>

TOTAL Bs. 60.220,00

Fecha: 31.05.92

Señor(es): Academias Nacionales

FACTURA DE CONTADO

Cant.		Descripción
Importe		
80	Matas de Rosa, 340 c/u	27.200,00
200	Bolsas de Tierra Abonada, 40 c/u	8.000,00
20	Bolsas de Grama San Agustín, 150 c/u	3.000,00
8	Matas de Jazmín Diamela, 120 c/u	960,00
	Mano de Obra	15.460,00
	Transporte, incluye bote de escombros y desechos	<u>5.600,00</u>

TOTAL BS. 60.220,00

Fecha: 16.05.92

Señor(es): Academias Nacionales

FACTURA DE CONTADO

Cant.	Descripción
Importe	
20	Matas de Rosas, 340 c/u 6.800,00
90	Bolsas de Tierra Abonada, 40 c/u 3.600,00
2	Matas de Jazmín Diamela, 120 c/u 240,00
1	Mata de Jazmín Real 120 120,00
10	Bolsas Grama San Agustín, 150 c/u 1.500,00
	Transporte incluye bote de escombros y desechos 4.890,00
	Mano de Obra 5.000,00
	Transporte de Rosas <u>600,00</u>

TOTAL Bs. 22.750,00

Fecha: 01.05.92

Señor(es): Academias Nacionales

FACTURA DE CONTADO

Cant.		Descripción
Importe		
40	Mata de Rosas, 340 c/u	13.400,00
60	Bolsas de Tierra Abonada, 40 c/u	2.400,00
4	Matas de Jazmín Diamela, 120 c/u	480,00
2	Matas de Jazmín Real, 120 c/u	240,00
	Transporte, incluye bote de escombros y desechos	6.500,00
	Mano de Obra	<u>7.500,00</u>
TOTAL Bs.		30.520,00

Fecha: 18.04.92

Señor(es): Academias Nacionales

FACTURA DE CONTADO

Cant.		Descripción
Importe		
20	Matas Rosas, 340 c/u	6.800,00
80	Bolsas de Tierra Abonada, 40 c/u	3.200,00
2	Matas Jazmín Diamela, 120 c/u	240,00
1	Mata de Jazmín Real	120,00
10	Bolsas Grama San Agustín, 150 c/u	1.500,00
	Transporte, incluye bote de escombros y desechos	4.800,00
	Mano de obra	<u>5.000,00</u>
TOTAL		Bs. 21.750,00

**DENUNCIA PRESENTADA CONTRA EL
ARREGLO DE LOS JARDINES.**

**ACADEMIAS NACIONALES
CONSEJO DIRECTIVO**

PALACIO DE LAS ACADEMIAS, AVENIDA UNIVERSIDAD,
CARACAS 1010, VENEZUELA

Caracas, 9 de junio de 1992.

No. 076-92.

Señor Ingeniero

Enrique Colmenares Finol.

Ministro del Ambiente y de los

Recursos Naturales Renovables.

Su Despacho

Hemos tenido conocimiento de que la Dra. Isbelia Sequera Tamayo, actualmente Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales, recibió una Citación y una Notificación sobre la apertura del correspondiente Procedimiento Administrativo anotado en el libro de Control de Expedientes bajo el No.052 de ese Ministro respecto a la tala de algunas plantas en los jardines del Palacio de las Academias.

Deseamos hacer las observaciones siguientes:

Apoyamos la excelente labor que ha desarrollado la Dra. Sequera Tamayo, dentro de la programación general aprobada por el Consejo Directivo de las Academias Nacionales, en el mejoramiento físico y funcional del Palacio. Los jardines han tenido un cuidado especial renovando, progresivamente, la grama y sembrado plantas ornamentales que dan mejor imagen al interior del Palacio, manteniendo el respeto a los árboles.

Por sobre todo, consideramos lo más importante como Consejo Directivo de las academias Nacionales, dado que se trata de una gran injusticia con la Dra. Isbelia Sequera Tamayo, que sea eximida de dicho Procedimiento Administrativo referido a la responsabilidad que arbitrariamente se le atribuye.

Agradecemos de antemano su amable atención y hacemos propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente.

ACADEMIA NACIONAL DE
LA HISTORIA

ACADEMIA DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES

Dr. Miguel Morón
Director

Dr. Victor M. Alvarez
Presidente

Lic. Marianela Ponce
Secretaria

Dr. José G. Gabaldón Núñez
Secretario

ACADEMIA NACIONAL DE
MEDICINA

ACADEMIA DE CIENCIAS
FISICAS, MATEMATICAS
Y NATURALES.

Dr. Luis Rodríguez Díaz
Presidente

Dr. Pedro Pablo Azpúrua
Presidente

Dr. Carlos A. Hernández H.
Secretario

Dr. José María Carrillo
Secretario

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS.

Dr. Armando Alarcón Fernández.
Vicepresidente.

Dr. Rafael J. Crazut
Secretario

Firmado por todos.

ACADEMIAS NACIONALES CONSEJO DIRECTIVO

**PALACIO DE LAS ACADEMIAS, AVENIDA UNIVERSIDAD,
CARACAS 1010, VENEZUELA**

Caracas, 3 de junio de 1992

No. 028-CDAN

Señor Doctor
Enrique Colmenares Finol
Ministro del Ambiente y de los
Recursos Naturales Renovables
Su Despacho

Muy estimado doctor Colmenares:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de plantearle lo siguiente:

He recibido una notificación del Ministerio a su cargo con oficio No. 082, fecha 02.06.92 en la cual se me acusa de la tala de dos árboles y cinco palmas. En consecuencia, se me notifica la apertura del correspondiente Procedimiento Administrativo.

A estos efectos, me permito informar lo siguiente: con fecha 20 de abril de 1991 fui nombrada Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales. De inmediato asumí entre otras gestiones las responsabilidades

relacionadas a la buena conservación y buen mantenimiento del Palacio de las Academias, el monumento nacional más antiguo de Caracas. Ello, forzosamente, contempla los jardines, los cuales estaban en un estado verdaderamente deplorable. A excepción de unos cuantos árboles que se mantienen en plena vigencia, prácticamente solo tierra y tierra mezclada con escombros cubría los jardines. Para arreglar esta situación tomé las siguientes medidas:

1. Comunicación personal con el Presidente del Centro Simón Bolívar Dr. Omar Estacio, quien visitó el Palacio y me prometió el arreglo de los jardines. A estos fines, un tiempo mas tarde envié a una arquitecta a quien yo personalmente le mostré los jardines y quedó comprometida a traer un proyecto. Meses más tarde informé al Dr. Estacio que la arquitecta no volvió. Como no recuerdo el nombre de dicha profesional, segura estoy que el Dr. Estacio puede proporcionárnoslo.

2. En vista de los resultados infructuosos con el Centro Simón Bolívar, el 6 de diciembre de 1991 me dirigí al Ingeniero Francisco Acosta, Director General de Infraestructura y Recreación del Instituto Nacional de Parques en el mismo sentido de solicitar ayuda para el arreglo de los jardines. Se anexa copia de dicha comunicación.

Oportunamente respondió que la institución a su cargo podía ayudar con sus orientaciones y donar algunas plantas, mas no podía colaborar con personal ni materiales, por dificultades en su dirección.

3. Dados los limitados resultados de la anterior gestión, el mes de diciembre de 1991 me dirigí al Profesor Anselmo Alvarado Presidente del Instituto Nacional de Hipódromo solicitando que ese Instituto se ocupara del arreglo y ornamentación de los 4 jardines del Palacio (se anexa comunicación, así como copia de la respuesta donde informa que la solicitud será estudiada en el segundo trimestre del año 1992).

4. Dado lo infructuoso de la gestión me dirigí al Alcalde Claudio Fermín, con atención al Dr. Rafael Bertorelli, Director de Conservación y Mantenimiento, según informaciones de que se ocupan de jardines de monumentos nacionales, solicitando la reconstrucción de los jardines del Palacio. Con igual fecha ratifique la solicitud de audiencia al Alcalde Claudio Fermín para tratar los problemas del Palacio, entre ellos los jardines.

5. Dado lo infructuoso de todas estas gestiones planteé al Consejo Directivos de las Academias Nacionales la urgencia de arreglar los jardines por nuestra cuenta y con la colaboración de familiares y amigos. En este sentido, la

Academia Nacional de Medicina en comunicación del 12 de mayo, que se anexa aportó Bs. 22.000,00 de acuerdo a lo aprobado como cuota para cada Academia. El resto del costo de la obra lo conseguiría yo entre familiares y amigos.

Esto es, muy apreciado Ministro, la humilde historia de los jardines del Palacio de las Academias y de las acciones que he llevado a cabo orientadas únicamente a embellecerlos. El criterio segundo ha sido mantener todos los árboles en su esplendor, como tiene que ser, y en las bases de los espacios triangulares sembrar grama. En el jardín Vargas, en el centro de cada triángulo estoy sembrando 20 rosas rojas todas iguales. En el jardín Cajigal estoy sembrando en cada triángulo 20 rosas rosadas. En los vértices que miran hacia las respectivas estatuas va un jazmín colonial, español. Y en los otros dos vértices de los triángulos un jazmín dámela. Creo que en esta forma el Palacio Está inmerso en el ambiente colonial de jardines con rosas y jazmines. Repito, y por supuesto, siempre respetando todos los árboles que se han formado a través de los años.

Señor Ministro, ¿cree usted que es justo que se me abra un expediente administrativo por actuar en esta forma? o, ¿no sería más justo llenarse de alegría porque una venezolana sobrina del gran conservacionista Francisco

Tamayo y su representante en la tierra siga sus huellas?

Me permito llamar a la reflexión a ese Ministerio sobre el injusto procedimiento administrativo que se ha abierto a mi nombre.

Muy cordialmente

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente de la Academias Nacionales

Nota: Anexo copia de lo invertido hasta el momento en rosas y jazmines, grama, tierra y mano de obra por la cantidad de Bs. 135.240,00 hasta el momento.

República de Venezuela
Ministerio del Ambiente y de los Recursos
Naturales Renovables
Dirección de Región Capital

Oficio N° 082

Fecha 02 Junio 1992

Ciudadana
Isbelia Sequera
Presente

NOTIFICACION

Me dirijo a usted, con el fin de notificarle que por disposición de este Despacho, se inició una Averiguación Administrativa, según Orden de Proceder N° 052 de fecha 02 de junio de 1992, por presunta comisión de infracciones a la Ley Forestal de Suelos y de Aguas y a su Reglamento. Notificación que se realiza en cumplimiento con el contenido del Artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por cuyo mandato a continuación transcribo el Orden de Proceder a esos fines: "Por cuanto este Despacho ha tenido conocimiento a través de denuncia e inspección realizada en fecha 06-05-92 por funcionarios de la División de Vigilancia y Control Ambiental, de que en el sitio denominado Academia de Ciencias Económicas y Sociales Planta Baja, Palacio de las Academias, Municipio

Libertador del Distrito Federal, se observó la tala de dos (2) árboles de las especies: un (1) mamón y un (1) aguacate, y cinco (5) palmas, por parte de la ciudadana ISBELIA SEQUERA, presuntamente violando los Artículos 7 y 34 de la Ley Forestal se Suelos y de Aguas. Se acuerda de conformidad con el Artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en concordancia con el Artículo 67 de la Ley ejusdem, abrir el correspondiente Procedimiento Administrativo. A tal efecto se designa al funcionario José Gregorio Barrios, titular de la cédula de identidad N° 8.031.100 como funcionario sustanciador, quién debe realizar todas las diligencias necesarias para poner en claro y hacer constar en el expediente todas las circunstancias que puedan influir en su calificación y grado de participación de los presuntos autores; en tal sentido podrá tomar declaraciones, ordenar inspecciones técnicas, nombrar funcionarios auxiliares, asesores especiales, levantar informes, dictar medidas preventivas. Acumúlese a la presente Orden de Proceder todas aquellas diligencias realizadas con motivo del presente caso. Notifíquese a la interesada del inicio del presente Procedimiento Administrativo y del plazo que le otorga la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos para exponer sus pruebas y alegar sus razones. ING° AGR. JOSE CABRERA . JEFE DIVISION VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL. REGION N° 1, CAPITAL-MARNR. En esta misma fecha,

como se acuerda en la Orden que antecede, se abrió la correspondiente Averiguación Administrativa, fué anotada en el libro de control de expedientes y quedó con el N°. 052.

Señala igualmente la Ley en referencia, en su artículo 48 que dispone usted de un lapso de diez(10) días hábiles para que presente sus alegatos y las pruebas que estime conveniente en la mencionada averiguación.

Atentamente

ING. JOSE CABRERA

**JEFE DIVISION VIGILANCIA Y CONTROL
AMBIENTAL. REGION N° 1. CAPITAL-MARNR**

Academia Nacional de Medicina
Apartado Postal 804
Caracas 1010 - Venezuela
N° 157

Caracas, 12 de mayo de 1992.

Señora Doctora
Isbelia Sequera Tamayo
Presidenta de la Academia de
Ciencias Económicas
Presente.-

Muy estimada Dra. Sequera:

Ante todo deseamos felicitar la por la actividad por usted desplegada, en beneficio del mejoramiento físico y funcional del Palacio de las Academia, lo cual es evidente.

Estamos de acuerdo con la contribución de Bs 22.000.00 de cada Academia para el acondicionamiento de los jardines del Palacio; incluido va el cheque correspondiente a nuestra contribución.

Ratificamos nuestra preocupación para que se atienda a la brevedad posible, los asuntos que han llevado los representantes de la Academia Nacional de Medicina a las reuniones del Consejo Directivo, especialmente en la última, sobre los puntos siguientes:

- 1.- Fijación de la hora y puntualidad de las reuniones.
- 2.- Reparación urgente de los teléfonos de la Secretaría de la Academia Nacional de Medicina.
- 3.- Revisión del suministro de agua en la Biblioteca de la Academia Nacional de Medicina.
- 4.- Informe sobre lo peligroso de los escalones de mármol, en la entrada del Palacio, cuando se humedece por las lluvias.
- 5.- Apresurar la elaboración y aprobación de un Reglamento del Consejo Directivo en el cual se podrían incluir las actividades culturales

De usted atentamente

Dr. Luis H. Rodríguez Díaz
Presidente

República de Venezuela
Ministerio del Ambiente y de los
Recursos Naturales Renovables

C I T A C I O N

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CIUDADANO CITADO:
Sequera Isbelia

CEDULA DE IDENTIDAD: Ausente

RESIDENCIADO EN: Academia de Ciencias
Económicas y Sociales, Planta Baja, Palacio de
las Academias.

EL CIUDADANO ANTERIORMENTE MENCIONADO
DEBE COMPARECER EL DIA: 7 DE Mayo DE 1992
A LAS 9 am.

EN División de Vigilancia y Control
DEPENDENCIA ADSCRITA A LA DIRECCION DE
ZONA Región I Cap.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS
NATURALES RENOVALES, SITUADA EN Esquina de
Palo Grande a Rio, Av. San Martín, Caracas

MOTIVO DE LA CITACION asunto infracción al Art.
7, 34 y 36 de la Ley Forestal de Suelos y de
Aguas al realizar la Tala de un (1) Mamón, un (1)
Aguacate, cuatro (4) Palmas recibe el cddno.
Gilberto Guedez C.I.. 3.229.114

FUNCIONARIO AUTORIZADO NOTIFICACION

NOMBRES Y APELLIDOS **José Barrio** LUGAR:
Caracas

CARGO **Perito II**

FECHA: **6 / 5 / 92**

FIRMA

HORA: **11:20 AM**

FECHA **6 / 5 / 92**

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL
CIUDADANO CITADO

**Academia Venezolana de la Lengua
Correspondiente de la Española
Caracas - Venezuela**

Caracas, 04 de mayo de 1992

Ciudadana
ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Su Despacho.-

Estimada Doctora Sequera:

En nuestro carácter de Miembros de la Junta Directiva de esta Academia, y por mandato unánime de la Junta efectuada durante la tarde de hoy, nos permitimos dirigirnos respetuosamente a Usted, para expresarle el total rechazo de la Institución, con motivo del corte de árboles que se ha venido realizando los últimos días, dentro de las plazoletas interiores del Palacio.

Bien entendemos que está permitida cualquier modificación, con el fin de efectuar mejoras en el ornato de esos jardines. Sin embargo tenemos entendido también que todo despojo de arboleda, mucho más los de este Recinto,

que tienen varios años de vida, debe ser previa autorización del Ministerio correspondiente.

Esperamos que esta solicitud sea atendida con la premura del caso.

Atentamente

LUIS PASTORI
DIRECTOR

LUIS BELTRAN GUERRERO
Secretario

MARIO TORREALBA LOSSI
Bibliotecario

RAMON GONZALEZ PAREDES
Tesorero

PASCUAL VENEGAS F.
Censor

ACADEMIAS NACIONALES

CONSEJO DIRECTIVO

**Palacio de las Academias, Avenida Universidad,
Caracas 1010, Venezuela**

Caracas, 23 de abril de 1992

No. 045-92

Doctor
CLAUDIO FERMIN
Alcalde de Caracas
Presente

Muy estimado Claudio:

En base a la la conversación que sostuvimos hace algunos meses sobre algunas necesidades urgentes del Palacio de las Academias, me permito ratificar la solicitud de una audiencia para explicarle los detalles de las mismas. Audiencia esa pedida con fecha 13-12-91, según copia de comunicación anexa.

Cordialmente

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente

**ACADEMIAS NACIONALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**Palacio de las Academias, Avenida Universidad,
Caracas 1010, Venezuela**

Caracas, 23 de abril de 1992

No.046-92

Doctor

CLAUDIO FERMIN
Alcalde de Caracas
Presente

Atn.: Ing. Rafael Bertorelli
Director de Conservación
y Mantenimiento

Muy estimado Claudio:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de solicitar sus buenos oficios a fin de que la dirección de Conservación y Mantenimiento de la Institución a su digno cargo, pueda reconstruir los jardines del Palacio de las Academias que, como usted bien sabe, es el monumento nacional mas antiguo de la ciudad.

Al agradecer su amable y pronta respuesta quedo de usted,

Cordialmente

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

INH

**INSTITUTO NACIONAL DE HIPODROMO
PRESIDENCIA**

PRE-Nº. 468

Caracas, 16 de marzo de 1.992

Ciudadana

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente del Consejo Directivo de
las Academias Nacionales
Palacio de las Academias
Ciudad.-

De mi consideración:

Acuso recibo de su comunicación Nº. 023-91 de fecha 10 de diciembre de 1991, en la cual solicita colaboración de este Instituto.

Al respecto le informo que su solicitud será estudiada en el segundo trimestre del año 1992, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del I.N.H.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración y alto aprecio.

Atentamente,

ANSELMO ALVARADO DORATA

Presidente

REPUBLICA DE VENEZUELA
ACADEMIA NACIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
C A R A C A S

Caracas, 10 de Diciembre de 1991

N°.023-91

Señor Profesor
ANSELMO ALVARADO
Presidente del Instituto Nacional
de Hipódromo
Su Despecho

Muy apreciado amigo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales para solicitar su valiosa colaboración para el Palacio que, como usted muy bien sabe, es el Monumento Nacional mas antiguo de Caracas.

La importante colaboración que solicito del organismo a su digno cargo, consiste en lo siguiente:

1. Donación de 12 uniformes para 6 estudiantes universitarios que serán utilizados como guías del Palacio.
2. Arreglo y ornamentación de los jardines del

Palacio.

3. Instalación de 780 ml. de rodapié de madera según muestra.

Con la seguridad de tener una respuesta favorable, me despido de usted sin otro particular

Cordialmente

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente

ACADEMIAS NACIONALES

CONSEJO DIRECTIVO

**Palacio de las Academias, Avenida Universidad,
Caracas 1010, Venezuela**

Caracas, 6 de diciembre de 1991

N°17-91-CDANAC

Ciudadano

Ing. Francisco Acosta

Director General de Infraestructura y

Recreación del Instituto Nacional de

Parques

Su Despacho

Distinguido Ingeniero Acosta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo de las Academias Nacionales, para solicitar su valiosa colaboración en el siguiente asunto.

Como es de su conocimiento, el Palacio de las Academias reúne a las Academias de Historia, Lengua, Medicina, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, las cuales funcionan con el citado Palacio, que a su vez es el Monumento Nacional más antiguo de Caracas.

Desearía que por su intermedio se realice una apreciación de nuestros jardines, para darles funcionamiento de acuerdo a sus orientaciones

Requerimos, por supuesto, de la realización de dicho trabajo y la donación de plantas ornamentales, tierra, abono y demás materiales necesarios para que los jardines de este Monumento Nacional merezcan tal nombre.

Al desearle muchos éxitos en su función, y sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente

GESTION ADMINISTRATIVA

**PRESUPUESTO REFORMULADO
PARA 1992**

ACADEMIAS NACIONALES
CONSEJO DIRECTIVO

**Palacio de las Academias, Avenida Universidad,
 Caracas 1010, Venezuela**

REFORMULACION DEL PRESUPUESTO GENERAL
 PARA EL MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE LAS
 ACADEMIAS NACIONALES PARA EL AÑO 1992 A
 PARTIR DEL 25.01.92. (Segunda versión).

a. PAGO DEL PERSONAL:

- Sueldo del Gerente de Mantenimiento	Bs.	550.000,00
- Sueldo del Vigilante privado		99.000,00
- Complemento de Sueldo a la Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo		41.527,20
- Sueldo de una secretaria a razón de Bs. 16.000,00 mensual		176.000,00
- Pago de Bono Vacacional del Personal		19.693,80
- Pago de Bonificación de fin de año		78.775,20
- Aporte al fondo de prestaciones del personal, correspondiente al año 1992		78.775,20
- Pago eventual de mano de obra.		<u>75.000,00</u>
SUB TOTAL		<u>1.118.771,40</u>

b. MATERIAL

- Adquisición de un Deck doble cassette para el Paraninfo	Bs.	56. 000,00
- Material de limpieza y mantenimiento		150.000,00
- Construcción de dos (2) rejas exteriores, Sector Sur.		160.000,00
- Gastos imprevistos		45.000,00
- Compra de pintura		<u>63.000,00</u>

SUB*TOTAL BS. 474.000,00

TOTAL BS. 1.592.771,40

Alícuota por Academia (6 Academias) 265.461,90

Alícuota por Academia (5 Academias) 318.554,28

ISBELIA SEQUERA TAMAYO

Presidente

**PRESUPUESTO PARA EL
MANTENIMIENTO DEL PALACIO PARA
1992**

PRIMERA VERSION

**PRESUPUESTO GENERAL PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PALACIO
DE LAS ACADEMIAS PARA EL AÑO 1992
(A PARTIR DEL 25 DE ENERO)**

CONCEPTO	BS.
Sueldo del Gerente de Mantenimiento	550.000,00
Sueldo del Asistente al Gerente	220.000,00
Sueldo del Vigilante Privado	87.120,00
Complemento de sueldo a Relaciones Públicas	72.000,00
Complemento de sueldo a la Secretaria del Consejo.	45.308,88
Material de limpieza y conservación.	68.000,00
Construcción de 2 rejas exteriores, lado Sur.	120.000,00
Beca trabajo para 10 estudiantes guías del Palacio a Bs. 3.000,00 mensual c/u	360.000,00
20 Uniformes para los estudiantes guías a Bs. 5.000,00 c/u	100.000,00
Pago de Bono Vacacional al Personal	29.208,93
Pago de Bonificación de fin de año	116.035,74
Aporte para el Fondo de Prestaciones del personal correspondiente al año 1992	192.000,00
Sueldo de Secretaria a Bs. 16.000,00 mensual	156.000,00
Sueldo de un mensajero a Bs. 13.000,00 mensual	
Cuota alícuota por Academia Bs. 371.951,51 (6 Academias) Bs. 446.341,82 (5 Academias)	
TOTAL.....BS.	2.231.709,10

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

**PRESUPUESTO PARA SER SOLICITADO
A ORGANISMOS**

**OFICIALES, PARA EL
MANTENIMIENTO DEL PALACIO**

**PRESUPUESTO APROXIMADO PARA SER
SOLICITADO A ORGANISMOS PUBLICOS Y
PRIVADOS PARA LA CONSERVACION Y
MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE LAS
ACADEMIAS AÑO 1992**

CONCEPTO	BS.
1. Reparación y puesta en marcha del reloj	683.760,00
2. Construcción e instalación del mobiliario para la venta de libros	787.000,00
3. Cambio 1.473,17 m2. de ladrillos en los pasillos de los jardines a Bs. 1.500,00 m2	2.209.755,00
4. Arreglo y mejoras a Bs. 1.508,9 m2 de jardines a Bs. 220,00 m2	331.958,00
5. Instalación de 780 ml. de rodapié de madera (Caoba) en las áreas de los pasillos de 8 X 1.5 cm. a Bs. 1.000,00 ml.	780.000,00
6. Construcción de 120 apliques de tres lámparas en bronce según muestra a Bs. 3.600,00 c/u	432.000,00
7. Construcción de 40 faroles de bronce y vidrio para una lámpara, según muestra a Bs. 3.800,00 c/u	152.000,00
8. Corregir filtraciones en el techo del Paraninfo y Academia de Medicina	265.000,00
9. Instalación de 280 m2. de tabique en fórmica de color a los baños, Bs. 1.800,00 m2.	504.000,00
10. Fumigación de todas las áreas del Palacio	415.448,00
11. Incorporación de un agente policial a Bs. 8.000,00 mensual	96.000,00

12. Plastificación de 4.800 m2 de piso en toda el área del Palacio a Bs. 980,00 m2.	4.704.000,00
13. Adquisición de 60 galones de pintura blanca a Bs. 600,00 c/u.	36.000,00
14. Un equipo de grabación para el Parainfo	<u>54.820,00</u>
TOTAL	BS. <u>11.451.741,00</u>

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

**DEUDAS PENDIENTES Y GASTOS POR
CUBRIR**

25/11/91 AL 25/01/92

PARA: CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ACADEMIAS
NACIONALES

DE: ISBELIA SEQUERA TAMAYO
PRESIDENTE

ASUNTO: DEUDAS PENDIENTES Y GASTOS POR CUBRIR
DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1991 AL 25 DE
ENERO DE 1992

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 1991

CONCEPTO	BS.
1. Mantenimiento al aire acondicionado del Paraninfo	800,00
2. Cuota de la Academia de la Legua para el podio	4.666,00
3. Sra. María de Jesús (Limpieza de la Tarde)	1.899,95
4. Sueldo Srta. Mina (retroactivo). Secretaria	5.241,60
Sueldo que se le adeuda Octubre - Noviembre y Diciembre	14.601,60
5. Sr. Ramírez (retroactivo). Vigilante	
Sueldo octubre - noviembre y Diciembre	18.000,00
6. Lic. Nelly Medina. Relaciones Públicas	
Octubre - Noviembre - Diciembre	9.000,00
7. Préstamo. A Maizo	40.000,00
8. Reparación aire acondicionado interno año 90	1.100,00
9. Material de limpieza	15.000,00
10. Caja Chica	5.000,00
11. Presupuesto para reparación 3 tanques de agua	50.000,00
12. Imprevistos	<u>6.212,45</u>
SUB-TOTAL:	Bs. 181.601,60

PAGO DE PERSONAL

1.	Sueldo Gerente de Mantenimiento (2 meses) a Bs. 50.000,00 mensual 100.000,00		
2.	Sueldo Asistente a la Gerencia de Mantenimiento (2 meses) a Bs. 20.000,00 mensual.		40.000,00
3.	Sueldo Gerente de Mantenimiento. Anterior, mes de Septiembre 1991 20.000,00		
4.	Pago de obreros para desocupar y seleccionar ma- terial en los depósitos (aproximado)		<u>20.000,00</u>
	SUB-TOTAL	BS.	180.000,00
	TOTAL GASTOS.....	BS.	361.601,60
	EN HABER.....	BS.	<u>68.771,15</u>
	SALDO.....	BS.	292.830,45
	CUOTA ALICUOTA POR ACADEMIA. (5 Academias)	BS.	58.566,09

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

**INFORME SOBRE INGRESOS DEL
FONDO GLOBAL**

11/12/91 AL 30/06/92

RELACION DE LA CUENTA CORRIENTE N° 001-33832-3
EN EL BANCO UNION A NOMBRE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL FONDO GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ACADEMIAS
NACIONALES LAPSO DEL 11.12.91 AL 30.06.92

FECHA	CONCEPTO : INGRESOS	MONTO BS.
11.12.91	APERTURA DE LA CUENTA, se recibe un remanente de Bs.68.771,15 del Fondo Global del Consejo Directivo que manejaba la Academia Nacional de la Historia y las Academias de Ciencias Económicas, Medicina, Políticas y Sociales, Física, Matemáticas y Naturales dan un aporte cada una de Bs. 58.566,09 para atender un presupuesto presentado del 25.11.91 al 25.01.92	303.035,51
07.01.92	La Academia de la Historia aporta la alícuota que le corresponde de Bs.58.566.09 y que previas deducciones de pago de personal de ese monto quedan Bs. 49.492,50	49.492,50
23.03.92	La Academia de la Historia da un anticipo de Bs.100.000.00 para cubrir parte de la alícuota correspondiente al presupuesto reformulado para 1992	100.000,00

FECHA	CONCEPTO: INGRESOS	MONTO BS.
30-03-92	La Academia de la Medicina da un anticipo de Bs. 100.000,00 para cubrir parte de la alícuota correspondiente al presupuesto reformulado para 1992.	100.000,00
04-04-92	La Academia de Ciencias Económicas da un anticipo de Bs. 100.000,00 para cubrir parte de la alícuota correspondiente al presupuesto reformulado para 1992.	100.000.00
08-06-92	La Academia de la Historia aporta el complemento para cubrir la alícuota que le corresponde del presupuesto reformulado para 1992, que es de Bs. 318.554,20, deduciendo el anticipo de Bs. 100.000,00 como también pago de personal para 1992, quedan Bs. 209.358,20.	209.358,20
12-06-92	Aporte de la Academia Nacional de Medicina para el acondicionamiento de los jardines.	22.000,00
12-06-92	Aporte del Prof. Ernesto Martínez para el acondicionamiento de los jardines.	3.000,00

FECHA	CONCEPTO: INGRESOS	TOTAL BS.
17-06-92	Aporte del Dr. Armando Alarcón Fernández, para el acondicionamiento de los jardines.	11.000,00
25-06-92	Aporte del Dr. Rafael José Crazut para el acondicionamiento de los jardines	22.000,00
25-06-92	Aporte del Dr. D.F. Maza Zavala para el acondicionamiento de los jardines.	11.000,00
	TOTAL	930.886,21

**INFORME SOBRE PAGO DE PERSONAL
DEL FONDO GLOBAL
18-12-91 AL 30-06-92**

RELACION DE LA CUENTA CORRIENTE N° 001-33832-3
EN EL BANCO UNION A NOMBRE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL FONDO GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ACADEMIAS
NACIONALES LAPSO DEL 18.12.91 AL 30.06.92

FECHA	CONCEPTO : PAGO DE PERSONAL	MONTO BS.
18.12.91	Mina González, Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo meses Noviembre y Diciembre 1991, aguinaldo y retroactivo de mayo a octubre 1991.	10.171,20
18-12-91	Luis Ramírez, vigilante. Meses Noviembre y Diciembre 1991, retroactivo desde Octubre 91, aguinaldo 1991.	21.080,00
18-12-91	Reintegro a la Academia de Ciencias Económicas por concesión de préstamo del Consejo Directivo de las Academias al Sr. Augusto Maizo.	40.000,00
18-12-91	Juan E. Quintero, Gerente de Mantenimiento, pago del mes de Diciembre 1991, lapso 25-11-91 al 25-12-91.	50.000,00
30-01-92	Luis Ramírez, vigilante. Pago de complemento de sueldo del mes de enero de 1992	4.840,00

FECHA	CONCEPTO	MONTO BS.
30-01-92	Juan E. Quintero. Gerente de Mantenimiento, pago de sueldo del mes de enero 1992.	50.000,00
31-01-92	Mina González, Secretaria de la secretaría del Consejo Directivo, pago de complemento de sueldo del mes de enero de 1992	2.516,80
05-03-92	Juan E. Quintero, Gerente de Mantenimiento, sueldo correspondiente al mes de febrero de 1992.	50.000,00
17-03-92	Pago de horas extras a los señores José Moros y Jhonny Tovar, funcionarios del Palacio que atendieron al público que asistió a los Conciertos del domingo 23-02-92 y domingo 15-03-92.	3.614,20
03-04-92	Mina González, Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo, complemento de sueldo correspondiente a los meses de febrero y marzo de 1992	5.662,80
03-04-92	Pago de horas extras a los señores José Moros y Jhonny Tovar, funcionarios del Palacio que laboraron para el Concierto del domingo 22 de Marzo de 1992	1.806,00

FECHA	CONCEPTO	TOTAL BS.
03-04-92	Luis Ramírez, vigilante, pago de complemento de sueldo correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 1992	7.260,00
08-04-92	Juan E. Quintero, Gerente de Mantenimiento, sueldo correspondiente al mes de Marzo de 1992	50.000,00
30-04-92	Nelly Medina, pago por trabajos de Relaciones Públicas a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1991.	1.500,00
08-05-92	Mina González, Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo, complemento de sueldo mes de abril de 1992.	629,20
08-05-92	Juan E. Quintero, Gerente de Mantenimiento, sueldo correspondiente al mes de abril de 1992.	50.000,00
14-05-92	Luis Ramírez, vigilante, complemento de sueldo correspondiente al mes de abril de 1992	3.630,00
29-05-92	Mina González, Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo, complemento e sueldo correspondiente al mes de mayo de 1992.	1.887,60

FECHA	CONCEPTO	MONTO BS.
29-05-92.	Luis Ramírez, vigilante, complemento de sueldo correspondiente al mes de Mayo de 1992	3.630,00
03-06-92	Juan E. Quintero, Gerente de Mantenimiento, sueldo correspondiente al mes de Mayo de 1992.	50.000,00
03-06-92	Pago de horas extras a los señores José Moros y Jhonny Tovar, funcionarios del Palacio que laboraron para el Concierto del domingo 17 de Mayo de 1992	1.880,00
29-06-92	Luis Ramírez, vigilante, complemento de sueldo correspondiente al mes de Junio de 1992	4.840,00
29-06-92	Mina González, Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo, complemento de sueldo correspondiente al mes de Junio de 1992.	2.516,80
29-06-92	Juan E. Quintero, Gerente de Mantenimiento, sueldo correspondiente al mes de junio de 1992	50.000,00

FECHA	CONCEPTO	MONTO BS.
29-06-92	Pago de horas extras a los señores José Moros y Jhonny Tovar, funcionarios del Palacio que laborarán para los Conciertos del domingo 21 y domingo 28 de Junio de 1992.	3.760,00
30-06-92	Luis Ramírez, vigilante, complemento de sueldo de sueldo del mes de julio 1992 (se le adelanto por estar de vacaciones durante el mes de julio)	4.840,00
30-06-92	Luis Ramírez, vigilante, pago de Bono Vacacional correspondiente al año 1992.	<u>2.250,00</u>
	TOTAL	478.314,60

**INFORME POR MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS DEL FONDO GLOBAL
14-01-92 AL 30-06-92**

RELACION DE LA CUENTA CORRIENTE N° 001-33832-3
EN EL BANCO UNION A NOMBRE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL FONDO GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ACADEMIAS
NACIONALES LAPSO DEL 14.01.91 AL 30.06.92

FECHA	CONCEPTO : EGRESO POR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	MONTO BS.
01-92	Compra de material de limpieza y recuperación del área de los baños de la planta baja del edificio anexo.	12.000,00
01-92	Cancelación por servicio de mantenimiento al equipo de aire acondicionado del Paraninfo.	800,00
01-92	AVIPRETE C.A. cancelación de dos avisos de prensa sobre el cólera publicado por las Academias Nacionales.	88.279,20
01-92	Emisión de estado de cuenta lasser. Mes enero 1992.	10,00
02-92	Emisión de estado de cuenta lasser. Mes febrero 1992	10,00
03-92	Compra de material de limpieza y mantenimiento.	12.000,00
03-92	Emisión de estado de cuenta lasser. Mes de Marzo 1992	10,00

FECHA	CONCEPTO: EGRESOS	MONTO BS.
04-92	Compra de material de limpieza y mantenimiento	15.000,00
04-92	Emisión de estado de cuenta lasser. Mes de abril de 1992	20,00
05-92	Compra de material para mantenimiento del Palacio	27.498,00
06-92	Compra de material para limpieza y mantenimiento.	15.000,00
06-92	Egreso por arreglo y embellecimiento de los jardines del Palacio	25.000,00
06-92	Egreso por arreglo y embellecimiento de los jardines del Palacio	<u>44.000,00</u>
	TOTAL	239.627,20

**RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL FONDO GLOBAL
25-11-91 AL 25-01-92**

**RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO GLOBAL DE
LAS ACADEMIAS NACIONALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DESDE EL
25-11-91 AL 25-01-92 CON INGRESOS QUE SE PERCIBEN PARTIR DEL
01-12-91 CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO UNION. OFICINA:
SUCURSAL CENTRAL N° 001-33832-3**

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
Aporte de 4 Academias para abrir el Fondo Global del Consejo Directivo de las Academias Nacionales, según se indica a continuación.			
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS. el 03-12-91		Bs. 58.566,09	
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. EL 03-12-91		BS. 58.566,09	
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. 05-12-91		Bs. 58.566,09	

CONCEPTO		INGRESOS	EGRESOS	SALDO
ACADEMIA DE CIENCIAS FISICAS, MATEMATICAS Y NATURALES. 06-12-91.	Bs. 58.566,09			
Remanente del Fondo Rotatorio entregado por la Academia Nacional de la Historia el 06-11-91.....	Bs. 68.771,15			
Total.....	Bs. 303.035,51	303.035,51		303.035,51
Pago a la Academia Nacional de Ciencias Económicas de préstamo que hizo al Consejo Directivo para otorgar préstamo al señor Augusto Maizo según lo acordado en Junta Directiva en Noviembre de 1991.			40.000,00	263.035,51

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de complemento de sueldo a Srta. Mina E. González Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1991, pago de complemento de aguinaldo año 1991 y pago del complemento de retroactivo correspondiente al 21% desde el 01-05-91 hasta el 31 12-91 por aporte de 4 Academias que se indican: Ciencias Económicas, Medicina Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Las otras dos Academias le pagaron directamente. Se especifican los pagos de las 4 Academias. Pago de complemento de sueldo noviembre 91 Bs. 520,00 cada Academia. Total Bs. 2.080,00			

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago complemento de sueldo diciembre 91 Bs. 520,00 cada Academia. Total Bs. 2.080,00			
Pago de complemento de Agui- naldo 1991 BS. 629,20 cada Aca- demia, incluye el 21% de aumento total Bs. 2.516,80			
Pago de complemento retroactivo por el 21% de aumento desde el 01- 05-91 hasta el 31-12-91 Bs, 873,60 cada Academia. En total Bs, 3.494,40 Total general Srta. Mina González Bs. 10.171.20.		10.171,20	252.864,31

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de complemento de sueldo al Sr. Luis A. Ramírez quien se desempeña como vigilante en las tardes. correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1991, pago de complemento de aguinaldo año 1991 y pago de complemento retroactivo correspondiente al 21% desde el 01-05-91 hasta el 31-12-91 por parte de 4 Academias que se indican: Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Las otras Academias le pagaron directamente. Se especifican los pagos de las 4 Academias. Pago de complemento de sueldo noviembre 91 Bs. 1.000,00 cada Academia: Bs. 4.000,00 en total.			

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de complemento de sueldo diciembre 1991, Bs. 1.000,00 cada Academia: Bs. 4.000,00 en total.			
Pago complemento de aguinaldos año 1991 Bs. 1.000,00 cada Academia: Bs. 3.000,00 en total. Las Academias son Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, las demás Academias le pagaron directamente.			
Pago complemento de retroactivo por el 21% de aumento desde 01-05-91 hasta el 31-12-91 Bs. 210.00 cada Academia durante 8 meses (Bs. 1.680,00 mensual) incluye las 6 Academias. Bs. 10.080,00 Total general Sr, Luis Hernández Bs.21.080,00		21.080,00	231.784,31

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de sueldo correspondiente al Prof. Juan Quintero Gerente de Mantenimiento desde el 25-11-91 hasta el 25-12-91.		50.000,00	181.784,31
Cancelación de dos avisos sobre "El Cólera" a la agencia de publicidad AVIPRETE C.A. según factura N° 9116218 del 30-06-91 y 9116244 del 08-07-91.		88.279,20	93.505,11
Aporte de la alícuota para el Fondo Global del Comité Directivo de la Academias, correspondiente a la Academia de la Historia, entregado el 06-01-92.	49.492,50		142.997,61
Compra de útiles y material de limpieza.		12.000,00	130.997,61
Cancelación por mantenimiento realizado en septiembre de 1991 al equipo de aire acondicionado del Paraninfo.		800,00	130.197,61

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago complemento de sueldo a la Srta. Mina E. González quien desempeña el cargo de Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo, correspondiente al mes de enero de 1992 Bs. 629,20 cada Academia son 4 Academias que se identifican Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales, Física, Matemáticas y Naturales. Las otras dos Academias le pagaron directamente total Bs. 2.516,80.		2.516,80	127.680,81
Pago complemento de sueldo al Sr. Luis A Ramírez, quien se desempeña como vigilante en las tardes, correspondiente al mes de enero de 1992. Bs. 1.210,00 cada Academia son 4 Academias las cuales se identifican: Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Las otras dos Academias le pagaron directamente. Total Bs. 4.840,00		4.840,00	122.840,81

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de sueldo al Prof. Juan Quintero Gerente de Mantenimiento, correspondiente al mes de enero 92 (Desde el 25-12-91 al 25-01-92)		50.000,00	72.840,81
SALDO PARA EL 31-01-92			72.840,81

COMENTARIOS A LA RELACION

- 1) Es importante señalar que en el presupuesto que hemos asumido para los dos meses comprendidos entre el 25-11-91 y el 25-01-92 cubre todas las deudas y compromisos pendientes por pagar de parte de las Academias, en relación con aspectos comunes del Palacio desde el 01-05-91 al 25-01-92. Más los pagos de todo enero a la Srta. Mina González y al señor Luis Ramírez.
- 2) También cabe señalar que el pago del Podio del Paraninfo ejecutado por sugerencia de la Academia de Medicina y aprobado en Sesión del Consejo Directivo celebrada el 20-03-91, fue cancelado por la cantidad de veinticinco mil bolívares con 00/100 céntimos (Bs.

25.000,00), cantidad ésta que fue distribuida entre las 6 Academias por un monto de cuatro mil ciento sesenta y seis con 66/100 céntimos (Bs. 4.166,66) y cuya cancelación por parte de todas las Corporaciones se realizó entre el 13-08-91 y el 10-12-91, se anexan copias de los comprobantes.

Esta observación se hace en virtud de que no figura en el balance bancario, ni en el balance que la Presidente presenta sobre los Ingresos y Egresos en el período que se indica al comienzo.

3. Fácilmente, se desprende del estudio de esta relación una especie de desorden que ha existido con referencia a algunos pagos al personal y con respecto a algunos pagos que asumen las Academias Nacionales. Ello se observa, por ejemplo, en el pago al Sr. Vigilante y a la señorita Secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo cuyas alícuotas son aportadas en la mayor parte por el fondo, y el resto por algunas Academias. También es el caso de: "esa especie de desorden" el que una vez adquirido el compromiso de pago por las Academias su ejecución se cumple en un período relativamente largo, cuando todos sabemos que esta Administración central debe marchar sobre una base financiera cumplidora, firme y estable. Para ejemplo el caso del pago del podio del Parainfo por la

cantidad de Bs. 25.000,00 cuyas alícuotas fueron entregadas a la Presidencia en un período entre el trece de agosto y el diez de diciembre de 1991, es decir cuatro meses durante los cuales la Presidencia tuvo que enfrentar la desagradable situación de estar cobrándole a las Academias y estar tranquilizando al autor de la obra y al Individuo de Número que asumió las responsabilidades de encargarla.

Otro ejemplo es el de la alícuota para el fondo global para el financiamiento de dos meses entre el 25-11-91 y el 25-01-92 las cuales fueron aportadas entre el 03-12-91 y el 06-01-92.

- 4) De acuerdo al presupuesto presentado y aprobado por el Comité Directivo el 26-11-91 para el período de ejecución del 25-11-91 al 25-01-92 y observando la relación de ingresos y egresos que se presenta se puede concluir con lo siguiente:

- a.- Algunas partidas no se utilizaron

- b.- Hubo necesidad de sincerar partidas para reajustarlas, fundamentalmente en cuanto al pago de personal.

- c.- Fue necesario, con el reajuste, pagar los dos avisos sobre "El Cólera" por un monto de Bs. 88.279,20 que no estaba previsto en el presupuesto y que el Comité Directivo lo autorizó.
- d.- En ejecución la partida de egreso de Bs. 12.000,00 oportunamente se hará entrega de los comprobantes correspondientes.
- e.- la relación presentada evidencia la realidad ejecutada.

**RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL FONDO GLOBAL
01-02-92- AL 30-04-92**

**RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO
GLOBAL DE LAS ACADEMIAS NACIONALES CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL EJERCICIO DESDE EL 01-02-92 AL 30-04-92**

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
* Saldo para el 31-01-92 (se anexa soporte bancario)			72.830,81*
Emisión del Estado de Cuenta Lasser correspondiente al mes de Febrero de 1992.		10,00	72.820,81
Compra de útiles y material de limpieza (según comunicación N° 16 CDAN-92 del 07-03-92.		12.000,00	60.820,81

* Entre la relación anterior y la presente hay una diferencia de diez bolívars (Bs. 10,00) debido a la emisión del Estado de Cuenta del mes de Enero de 1992.

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de sueldo al profesor Juan E. Quintero. Gerente de Mantenimiento correspondiente al mes de Febrero de 1992 (desde el 25-01-92 al 25-02- 92).		50.000,00	10.820,81
Pagos de horas extras a Jhonny Tovar con motivo de haberse presentado el primero y el segundo con- cierto dominical en el Palacio. Domingo 23 de Fe- brero y domingo 15 de Marzo.		1.733,00	9.087,81
Pago de horas extras a José Moros con motivo de haberse presentado el primero y segundo Concierto dominical en el Palacio. Domingo 23 de Febrero y Domingo 15 de Marzo de 1992.		1.881,20	7.206,61
Emisión del Estado de Cuenta Lasser correspon- diente al mes de Marzo de 1992		10,00	7.196,61
Saldo de los Bs. 72.830,81 del cual se dispo- nía el 31-01-92.			<u>7.196,66</u>

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			7.196,61
* Aporte de la Academia Nacional de la Historia como adelanto de la alícuota el año 1992. 23-03-92	100.000,00		107.196,61
* Aporte de la Academia Nacional de Medicina como adelanto de la alícuota del año 1992. 31-03-92.	100.000,00		207.196,61
Devolución del aporte de la Academia Nacional de Medicina como adelanto de la alícuota del año 1992 El cheque fue devuelto por un mal endoso, 01-04-92.		100.000,00	107.196,61
Aporte de la Academia Nacional de Medicina como adelanto de la alícuota el año 1992. Se compró un cheque de Gerencia a nombre de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Titular de la cuenta del Fondo Global. 24-04-92.	100.000		207.196,61
Aporte de la Academia Nacional de Ciencias Económicas como adelanto de la Alícuota del año 1992. 24-04-92.	100.000,00		307.196,61
* Con soporte bancario			

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de sueldo al profesor Juan E. Quintero. Gerente de Mantenimiento. Correspondiente al mes de Marzo de 1992 (desde el 25-02-92 hasta el 25-03-92)		50.000,00	257.196,61
Pago de complemento de sueldo del 01-02-92 al 31-03-92 al señor Luis Ramírez quien se desempeña como vigilante. Este complemento corresponde en el mes de Febrero a las Academias de Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales; las demás le pagaron directamente. El mes de Marzo incluye las 6 Academias.		7.260,00	249.936,61
Pago de complemento de sueldo desde el 01-02-92 al 31-03-92 a la Srta. Mina González, secretaria de la Secretaría del Consejo. El mes de Febrero incluye las Academias de Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales, las demás le pagaron directamente. El mes de Marzo incluye a las seis Academias.		5.662,80	244.273,81

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de complemento de sueldo a la Lic. Nelly Medina quien realizó trabajo en las Academias Nacionales. Este pago se hace como complemento de sueldo de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales a razón de Bs. 500,00 mensuales (Octubre, Noviembre y Diciembre 1991) por no haberlo cancelado dicha Academia.		1.500,00	242.773,81
Pago de complemento de sueldo del mes de Abril al señor Luis Ramírez quien se desempeña como vigilante. Este complemento corresponde a las Academias de Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales. Las Academias de la Historia, la Lengua, Física y Matemáticas y Naturales le pagaron directamente.		3.630,00	239.143,81

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de complemento de sueldo del mes de Abril a la señorita Mina González, quien se desempeña como secretaria de la Secretaría de Consejo Directivo. En el mes de Febrero y Marzo las Academias de la Historia, Lengua, Física, Matemáticas y Naturales le pagaron directamente. Al deducir para el mes de Abril sólo le corresponde Bs. 629,20.		629,20	238.514,61
Compra de útiles y material de limpieza		15.000,00	223.514,61
Pago de sueldo al profesor Juan E. Quintero. Gerente de Mantenimiento, correspondiente al mes de Abril de 1992 (desde el 25-03-92 al 25-04-92).		50.000,00	173.514,61
Compra de material para mantenimiento		27.498,00	146.016,61
Saldo para el 30-04-92			<u>146.016,61</u>

**RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL FONDO GLOBAL
01-05-92 AL 30-06-92**

**RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO
GLOBAL DE LAS ACADEMIAS NACIONALES CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE EJECUCION DESDE EL 01-05-92 HASTA EL 30-06-92**

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
Saldo para el 30-04-92			146.016,61
Emisión del estado de cuenta lasser del mes de abril de 1992.		20,00	145.016,61
Pago de horas extras a los señores José Moros y Jhonny Tovar funcionarios del Palacio que laboran para el Concierto del domingo 2-03-92.		1.806,00	144.190,61
Pago de complemento de sueldo del mes de mayo de 1992 a la Srta Mina González, quien se desempeña como secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo. Este pago corresponde a las Academias de Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas, y Sociales. Las Academias de la Lengua, Historia, Física, Matemáticas y Naturales le pagaron directamente.		1.887,60	142.303,01

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de complemento de sueldo del mes de mayo de 1992 al Sr. Luis Ramírez quien se desempeña como vigilante. Este complemento corresponde a las Academias de Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales. Las Academias de la Lengua, Historia, Física, Matemáticas y Naturales le pagaron directamente.		3.630,00	138.673,01
Pago de sueldo al profesor Juan E. Quintero. Gerente de Mantenimiento, correspondiente al mes de mayo de 1992 (desde el 25-04-92 al 25-05-92).		50.000,00	88.673,01
Pago de horas extras a José del Carmen Moros con motivo de haberse presentado un concierto de la Coral de la Electricidad de Caracas, el día domingo 17 de mayo de 1992.		940,00	87.733,01
Pago de horas extras a Matilde García con motivo de haberse presentado un concierto de la Coral de la Electricidad de Caracas, el día domingo 17 de mayo de 1992.		940,00	86.793,01

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Aporte de la Academia Nacional de la Historia para cubrir el total de la alícuota para el mantenimiento del Palacio, correspondiente al año 1992. La alícuota es de Bs.318.554,28, el 23-03-92 aportaron un anticipo de Bs. 100.000,00 y se deducen pagos directos al personal hasta la fecha 02-06-92 por Bs. 9.196,00 quedando pendiente la cantidad cancelada que de es de Bs. 209.358,20. 02-06-92.	209.358,20		296.151,21
Aporte de la Academia Nacional de Medicina para el acondicionamiento de los jardines 12-06-92	22.000,00		318.151,21
Aporte del Profesor Ernesto Martínez para el acondicionamiento de los jardines 12-06-92	3.000,00		321.151,21
Pago de complemento de sueldo del mes de junio de 1992 al Lic. Ramírez quien se desempeña como vigilante. Este complemento corresponde a las Academias de Historia, Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas Sociales. Las Academias de la Lengua, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales le pagaron directamente.		4.840,00	316.311,21

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de complemento de sueldo del mes de junio de 1992 a Mina González, quien se desempeña como secretaria de la Secretaría del Consejo Directivo. Este pago corresponde a las Academias de la Historia, Ciencias Económicas, Medicina, Ciencias Políticas y Sociales. Las Academias de la Lengua, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales le pagaron directamente.		2.516,80	313.749,41
Pago de sueldo a profesor Juan E. Quintero. Gerente de Mantenimiento, correspondiente al mes de junio de 1992. (Desde el 25-05-92 al 25-06-92).		50.000,00	263.794,41
Aporte del Dr. Armando Alarcón Fernández, para el acondicionamiento de los jardines.	11.000,00		274.794,41
Aporte del Dr. José Rafael Crazut para el acondicionamiento de los jardines.	22.000,00		296.794,41
Aporte del Dr. D.F. Maza Zavala para el acondicionamiento de los jardines	11.000,00		307.794,41

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago de horas extras a los señores José Moros y Jhonny Tovar, funcionarios del Palacio que laboran para los Conciertos de domingo 21 y domingo 28 de junio de 1992.		3.760,00	304.0334,41
Luis Ramírez, vigilante, pago de complemento de sueldo del mes de julio de 1992, correspondiente a la Academia de Ciencias Económicas, Medicina, Historia, Ciencias Políticas y Sociales. Las Academias de la Lengua, Física, Matemáticas y Naturales le pagaron directamente. Este pago del mes de julio dado que al señor Ramírez se le concedieron las vacaciones correspondientes al año 1992 desde el 1 al 31 de julio ambas inclusive.		4.840,00	299.194,41
Luis Ramírez, vigilante, pago del Bono Vacacional del año 1992. Este pago corresponde a las seis Academias. El Sr. Ramírez se compromete a reintegrar al Fondo Global de las Academias la asignación por bono vacacional que le hagan las Academias de la Lengua, Física, Matemáticas, y Naturales.		2.250,00	296.944,41

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Pago al señor Juan Soto por arreglo y embellecimiento a los jardines de Palacio. Este pago corresponde al aporte de la Academia de la Medicina Bs. 22.000,00 y del profesor Ernesto Martínez Bs. 3.000,00		25.000,00	271.944,41
Pago al señor Juan Soto por arreglo y embellecimiento de los jardines del Palacio. Este pago corresponde al aporte del Dr. Jose Rafael Crazut Bs. 22.000,00 del Dr. Armando Alarcón Fernández Bs. 11.000,00 y del Dr. D.F. Maza Zavala Bs. 11.000,00		44.000,00	227.944,41
Compra de material para limpieza y mantenimiento.		15.000,00	212.944,00

NOTA: - Todavía no se ha recibido el Informe del Banco correspondiente a los meses de mayo y junio
 - El Balance del costo de los jardines se anexa.

A C T I V I D A D E S A R T I S T I C A S

REALIZADAS EN;

PALACIO DE LAS ACADEMIAS

La música apropiada en el lugar apropiado

Período: Diciembre de 1990 a junio de 1992

1.- El lunes 10 de diciembre de 1990 presentación de la Coral Venezuela, en el Paraninfo, bajo la Dirección de Miguel Astor, Música, Aguinaldos y Villancicos. En Homenaje al Bicentenario del Nacimiento del General José Antonio Páez.

2.- El domingo 23 de febrero de 1992 a las 11.00 am. se presentó en el Jardín Cajigal del Palacio a la Schola Cantorum, bajo la dirección de María Guinand.

3.- El domingo 15 de marzo de 1992 a las 11.00 am. se presentó en el Jardín Vargas del Palacio a la Coral Venezuela, bajo la dirección de Miguel Astor, interpretando el primer ciclo de música española y portuguesa del siglo XVI, Misa de Tomás Luis de Victoria. (Estreno en Venezuela).

4.- El domingo 22 de marzo de 1992 a las 11.00 am. se presentó en el Jardín Vargas del Palacio la Cantoría Alberto Grau, bajo la dirección de María Guinand.

5.- El domingo 17 de mayo de 1992 a las 11.00 am. se presentó en los jardines y pasillo oeste del Palacio la Coral de la Electricidad de Caracas, con trajes de la época, bajo la dirección de Teresa Jaén.

6.- El 16 de junio de 1992 se presentó el trío Pedro Salas (tenor), Gioconda Vásquez (piano), Antonio José Vásquez (flauta) en el pasillo oeste del Palacio con motivo de la presentación de 26 nuevos títulos de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

7.- El domingo 21 de junio de 1992 a las 11.00 am. se presentó en el pasillo oeste del Palacio la Coral del Banco Industrial de Venezuela, bajo la dirección de Raúl Delgado Estevez, con música popular brasilera, cubana y venezolana.

8.- El domingo 28 de junio de 1992 a las 11.00 am. se presentó en los jardines del Palacio el Grupo Quibure dirigido por Maibel Troia. Interpretando música popular latinoamericana.

NOTA: Es muy importante señalar que estas actividades no representan costo alguno para las Academias. Son gestiones personales de la Presidente.

ACADEMIAS NACIONALES
CONSEJO DIRECTIVO

Caracas, julio 02 de 1992

Estimados presidentes de Academia:

Antes de despedirme como Presidente del Consejo Directivo de las Academias, cargo con el que Uds. me honraron, deseo expresarles desde lo más hondo de mi ser todo el agradecimiento por la confianza y apoyo prestados. Sé que la labor que hemos iniciado continuará por buen camino, y eso me complace. Ya las Academias asumimos, ante la comunidad venezolana, la realidad de un cuerpo global y una voz plural.

Pero, me voy con grandes preocupaciones y con cierta frustración por no haber logrado concluir todas las gestiones iniciadas. Mas, aunque parezca mentira, bien lo sabemos, el país, buena parte de su gente, conspira contra todo lo que sea creativo, innovación, mantenimiento, etc. Pareciera como si hubiera despertado en el venezolano una cierta vocación de destrucción y de obstaculizar todo lo que sea de avanzada. Por ejemplo, el espacio que ocupa la Biblioteca

Nacional, algún día tendrá que hacerse justicia e integrarse dicho espacio al Monumento Nacional del Palacio de las Academias.

Las gestiones sobre el arreglo del Reloj del Campanario están avanzadas. Sueño con oír las horas.

El sistema de distribución de libros a la derecha de la entrada principal del Palacio, va íntimamente ligado a la solicitud del arreglo del reloj del campanario.

También, queridos amigos, no puedo despedirme sin expresar graves preocupaciones.

1. La urgencia de los vidrios antibala para proteger los vitrales frontales y posteriores del Palacio. Con la situación cada día más crítica del país a veces pienso cosas malas sobre este problema.

2. El sistema de incendio inoperante, es decir, no tiene el Palacio la protección adecuada ante un siniestro de esta naturaleza. El Centro Simón Bolívar y la empresa INGECIVIL tendrán que ponerse de acuerdo y hacer realidad este importante sistema. Hay que insistir sobre este asunto.

3. Existe una filtración de aguas servidas, las cuales drenan hacia la obra que está detrás de la Iglesia de San Francisco. Se solicitó la colaboración del Centro Simón Bolívar para revisar la tubería que comunica el Palacio con la tanquilla principal ubicada de Pajaritos a Mercaderes. El Centro Simón Bolívar respondió que no disponía de recursos para ello.!!!

El próximo miércoles 08 de los corrientes haremos la reunión mensual del Comité Directivo. En esta oportunidad como cierre de mi gestión, de cuyos resultados presentaré un Balance. Le convoco muy especialmente, junto con los demás integrantes de la Junta Directiva de la Academia a su digno cargo a las 11:30 en la Sede de la Academia Nacional de Ciencias económicas.

4. Dejo estudios realizados y presupuestos presentados sobre la necesidad de una fumigación total al Palacio por lo menos una vez al año y así evitaremos la proliferación de polilla, comegén, termita y otros. Es de observar que en la vecina Iglesia de San Francisco existe comegén en el subsuelo.

Me despido muy queridos amigos, con la alegría del deber cumplido, aún cuando hasta los límites de las posibilidades.

También con la preocupación de que quedan grandes problemas pendientes.

muy cordialmente

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
Presidente

**Impreso en los Talleres Gráficos de JOAQUIN
IBARRA/IMPRESORES, Maripérez, Avenida
Augusto C. Sandino, en Caracas, Venezuela, en
el mes de julio de 1992**